

**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD  
OCUPACIONAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA  
OHSAS18001:2007 PARA LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES  
S.A.S**

**ADRIANA HERNANDEZ NAVARRO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES  
BUCARAMANGA  
2013**

**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD  
OCUPACIONAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA  
OHSAS18001:2007 PARA LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES  
S.A.S**

**ADRIANA HERNANDEZ NAVARRO**

**Proyecto de grado para optar por el título de:  
Ingeniera Industrial**

**Director:  
JORGE ENRIQUE TARAZONA TORRES  
INGENIERO INDUSTRIAL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES  
BUCARAMANGA**

**2013**

## DEDICATORIA

Dedico este logro a Dios quien es mi fuerza y mi guía en cada paso de mi vida, a él le agradezco su profundo amor al darme la fortaleza, fe, esperanza y salud para llegar con éxito en esta etapa de mi vida

A mis padres Yamile y Alejandro que con sus sabios consejos, su apoyo incondicional me enseñaron a luchar para alcanzar mis metas, mi triunfo es para ustedes ¡Los Amo!

A mi hermano Alejandro quien me apoya y me da una voz de aliento para seguir adelante

A Wilmar por ser esa persona tan especial en mi vida que siempre me brinda su amor, comprensión, felicidad y su apoyo constante, que con sus consejos me ayudo a desarrollar este proyecto con éxito

A mis familiares y amigos que siempre creyeron en mí y me aportaron en cada momento oportuno

Gracias y mil gracias a todos por apoyarme para hacer posible este logro.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por permitirme terminar mi proyecto con éxito, a la Universidad Industrial de Santander por los conocimientos aportados que me fueron de gran ayuda para el proyecto de grado y me servirán para ser una profesional integral

Al director de proyecto Ing. Jorge Tarazona por su colaboración en el desarrollo del proyecto de grado

A LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S en especial al Sr. Heriberto y a la Sra. Mildred que me brindaron su colaboración y me dieron la oportunidad de realizar el proyecto para cumplir con las metas planeadas, fue una experiencia en mi vida en la que aprendí mucho como profesional; de igual forma le agradezco a todos sus trabajadores por su compromiso, respeto, disponibilidad para la mejora continua en la empresa.

A todas las personas involucradas en el desarrollo de este proyecto quienes con sus ideas fueron útiles para lograr con éxito lo propuesto.

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
INTRODUCCIÓN .....	21
1. GENERALIDADES DEL PROYECTO .....	23
1.1 TITULO DEL PROYECTO .....	23
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	24
1.4 OBJETIVOS.....	25
1.4.1 General .....	25
1.4.2 Específicos.....	25
1.5 RESULTADOS ESPERADOS (ALCANCE) .....	26
2. MARCO TEORICO .....	27
2.1 BENEFICIOS DE SISO.....	27
2.2 CICLO PHVA .....	29
2.3 MARCO LEGAL.....	30
3. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA .....	34
3.1 PERFIL DE LA EMPRESA.....	35
3.2 RESEÑA HISTÓRICA.....	37
3.3 PORTAFOLIO DE PRODUCTOS.....	38
3.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO .....	39
3.4.1 Misión.....	39
3.4.2 Visión .....	39
3.4.3 Mapa de procesos .....	39
3.4.4 Organigrama .....	40
4. DIAGNOSTICO INICIAL .....	42
5. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO) .....	53
6. POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.....	55
7. POLITICA DE NO TABAQUISMO, NO ALCOHOL Y NO DROGAS.....	56

8. PLANIFICACION .....	57
8.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES .....	57
8.1.1 Medidas de control propuestas .....	61
8.2 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.....	63
8.3 OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE GESTION .....	64
8.3.1 Subprograma de higiene y seguridad industrial: .....	66
8.3.2 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo .....	71
9. IMPLEMENTACION Y OPERACION .....	75
9.1 RECURSOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	75
9.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.....	82
9.3 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA .....	84
9.4 DOCUMENTACIÓN .....	84
9.5 CONTROL DE DOCUMENTOS.....	85
9.6 CONTROL OPERACIONAL.....	85
9.7 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS .....	87
10. VERIFICACION Y ACCION CORRECTIVA.....	89
10.1 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO .....	89
10.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES, NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS .....	89
10.3 CONTROL DE REGISTROS .....	90
10.4 AUDITORIA INTERNA.....	90
10.4.1 Primera auditoria.....	90
10.4.2 Segunda auditoria .....	91
11. REVISION POR LA GERENCIA .....	93
12. CONCLUSIONES .....	94
13. RECOMENDACIONES .....	96
BIBLIOGRAFIA .....	98
ANEXOS .....	99

## LISTA DE TABLAS

	<b>pág.</b>
Tabla 1. Cumplimiento de Objetivos del Proyecto .....	22
Tabla 2. Descripción de la Empresa .....	35
Tabla 3. Portafolio de producto .....	38
Tabla 4. Clasificación de Riesgos .....	42
Tabla 5. Lista de chequeo.....	46
Tabla 6. Peligros asociados a las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S .....	58
Tabla 7. Medidas de control propuestas .....	61
Tabla 8. Indicadores .....	65
Tabla 9. Funciones y responsabilidades.....	80
Tabla 10: Inversión recurso económico .....	81

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Ciclo Deming o PHVA.....	29
Figura 2. Mapa de procesos Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S.....	40
Figura 3. Organigrama de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S .....	41
Figura 4. Resultado diagnóstico inicial NTC OSHAS18001:2007 .....	52
Figura 5: Encabezado La matriz de riesgos.....	61
Figura 6: Resultado diagnóstico final NTC OSHAS18001:2007 .....	92

## LISTA DE IMÁGENES

	<b>Pág.</b>
Imagen 1. Frente las delicias limpiador desinfectantes S.A.S .....	34
Imagen 2. Puesto trabajo área administrativa.....	43
Imagen 3. Capacitación y uso EPP.....	62
Imagen 4. Mantenimiento a las fuentes iluminación .....	62
Imagen 5. Visualización de las publicaciones en cartelera .....	63
Imagen 6: Señalización (Informativa, Epp, Rombo NFPA 704) , contra incendios, reposición EPP .....	68
Imagen 7: Primeros auxilios.....	73
Imagen 8. Jornadas específicas .....	74
Imagen 9: Capacitación Inducción Siso .....	83
Imagen 10. Capacitación Contra incendios .....	83
Imagen 11. Preparación y respuestas ante emergencias .....	88

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo 1. Actas del COPASO.....	100
Anexo 2. Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles .....	105
Anexo 3. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles .....	126
Anexo 4. Procedimiento de identificación de Requisitos Legales .....	130
Anexo 5. Matriz de identificación de Requisitos Legales .....	135
Anexo 6. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.....	138
Anexo 7. Instructivo de trabajo seguro para almacenamiento y sustancias químicas .....	146
Anexo 8. Inspecciones.....	158
Anexo 9. Informe de incidentes.....	165
Anexo 10. Exámenes médicos ocupacionales.....	167
Anexo 11. Diagnóstico de condiciones de salud.....	169
Anexo 12. Informe MEDEVAC .....	183
Anexo 13. SGSST.....	185
Anexo 14. Control de asistencia .....	230
Anexo 15. Procedimiento de comunicación, participación y consulta .....	232
Anexo 16. Procedimiento de control de documentos y registros .....	238
Anexo P. Procedimiento para selección, uso y mantenimiento EPP .....	248
Anexo 18. Instructivo para levantamiento, desplazamiento y transporte de carga.....	265
Anexo 19. Instructivo de Contratista .....	272
Anexo 20. Plan de emergencia .....	280
Anexo 21. Control de asistencia .....	347
Anexo 22. Procedimiento medición y seguimiento del desempeño .....	349

Anexo 23. Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes .....	354
Anexo 24. Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.....	373
Anexo 25. Procedimiento de auditoria interna .....	379
Anexo 26. Informe de la primera auditoria .....	391
Anexo 27. Informe de la segunda auditoria .....	396
Anexo 28. Procedimiento de la revisión por la dirección.....	399

## GLOSARIO

**ACCIDENTE DE TRABAJO:** es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562-12).

**ACCIÓN CORRECTIVA:** acción para eliminar la causa de una no conformidad detectada.

**ACCIÓN PREVENTIVA:** acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial.

**AUDITOR:** persona con competencia para llevar a cabo una auditoría.

**AUDITORÍA INTERNA:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría del sistema de gestión ambiental fijados por la organización.

**BRIGADA DE EMERGENCIA:** grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y actuar adecuadamente controlando o minimizando sus consecuencias.

**EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO):** es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa. Tiene la característica de estar conformada por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores, de allí su denominación de paritario.

**EMERGENCIA:** accidente o suceso que acontece de manera absolutamente imprevista.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Conjunto de medidas a aplicar antes, durante y después de que se presenta un desastre como respuesta al impacto del mismo.

**ENFERMEDAD LABORAL:** es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Art. 4 Ley 1562 de 2012.

**EVALUACIÓN DE RIESGOS:** proceso general de estimación de la magnitud del riesgo y de decidir si éste es o no aceptable.

**EXPOSICIÓN:** frecuencia con que se presenta una situación de riesgo.

**FRECUENCIA:** número de veces que efectivamente ocurre el evento en una unidad de tiempo.

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:** proceso de determinación de la existencia de un peligro y de la definición sus características.

**INCIDENTE.** evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

**INSPECCION DE SEGURIDAD:** es aquella en la cual un equipo conformado por personas especialistas en seguridad y salud ocupacional evalúan los diferentes tipos de riesgo mediante la observación y el análisis de los mismos, generando recomendaciones a todas las áreas de la empresa para minimización o eliminación.

**LUGAR DE TRABAJO:** cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la empresa.

**MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS:** documento en el que se expresa en forma sistemática y organizada la identificación, localización y valoración de los factores y/o agentes de riesgo en el contexto laboral y se relacionan las medidas de control.

**PERMISOS DE TRABAJO:** autorización y aprobación por escrito para la ejecución de trabajo de riesgos mayores, que requieren un control minucioso

**MEJORA CONTINUA:** proceso recurrente de optimización del sistema de gestión seguridad industrial y salud ocupacional para lograr mejoras en el desempeño.

**REGISTRO, DOCUMENTO:** que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

**RIESGO:** combinación de la probabilidad de que ocurra u evento peligroso o de la exposición y la severidad de la lesión o la enfermedad (afectación a la salud) que puede ser causada por un evento o una exposición.

**RIESGO ACEPTABLE:** riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en S Y SO. Para la organización un riesgo aceptable es nivel medio o bajo.

**RIESGO NO ACEPTABLE:** un riesgo no aceptable en la organización es aquel que después de valorado arroje un resultado de nivel Alto.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** parte del sistema de gestión que facilita la administración de los riesgos de S y SO asociados con el negocio de la organización. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos, para desarrollar, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivos de S y SO.

**VALORACIÓN DEL RIESGO:** proceso de evaluar el (los) riesgo(s) que surgen de un (os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el (los) riesgo(s) es (son) aceptable (s) o no.

**NO CONFORMIDAD:** incumplimiento de un requisito

**ACTOS INSEGUROS:** son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen que las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente; también se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

**HIGIENE INDUSTRIAL:** es el conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales, su campo cubre los ambientes laborales mediante el panorama de factores de riesgo tanto cualitativos como cuantitativos

**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES:** entidades que tienen como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que puedan ocurrir en el trabajo que desarrollan

LEY: norma de carácter obligatorio expedida por el poder legislativo- congreso de la republica

MEDICINA DEL TRABAJO: es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones.

PAUSAS ACTIVAS; consiste en la utilización de variadas técnicas en periodos cortos durante la jornada laboral con el fin de activar la respiración, la circulación sanguínea y la energía corporal para prevenir desordenes sicofísicos causados por la fatiga física y mental y potencializar el funcionamiento cerebral incrementando la productividad y el rendimiento laboral.

POLITICA DE SEGURIDAD: un requisito importante dentro de un sistema de gestión de seguridad, es el cumplimiento de la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores.

## RESUMEN

**TÍTULO:** SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OHSAS18001:2007 PARA LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S.\*

**AUTORA:** ADRIANA HERNANDEZ NAVARRO\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Sistema de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional, NTC OHSAS18001.2007, Implementación, Enfermedad Laboral, Auditoria Interna, mejoramiento Continuo.

### DESCRIPCIÓN:

Este documento contiene los pasos necesarios para la implementación del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional aplicada en Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, el cual está fundamentado bajo los requisitos de la norma técnica Colombiana NTC OHSAS18001:2007 y la metodología del ciclo Deming, que consiste en Planear, Hacer, Verificar y Actuar con el fin de establecer una mejora continua

Durante la ejecución del proyecto se llevó a cabo la realización de la matriz de identificación de peligros según la GTC 45 (guía técnica colombiana) con el fin de identificar, priorizar los riesgos detectados en la empresa y actividades realizadas para tomar las medidas de control pertinentes con el fin de sensibilizar y capacitar a todos los trabajadores con los temas relacionados a la seguridad industrial y salud ocupacional bajo los lineamientos de la NTC OHSAS18001:2007, para ello se hizo necesario el diseño del SGSST ( sistema gestión seguridad salud en el trabajo).

Al concluir la etapa de la implementación, se realizaron auditorías internas para seguir con el proceso de evaluación logrando identificar las no conformidades, permitiendo de esta manera elaborar planes de acción correspondientes para el mejoramiento continuo de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S y el cumplimiento de los requisitos de la norma.

---

\* Trabajo de grado modalidad Practica Empresarial

\*\* Facultad de Ingeniería Físico-Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales.  
Director: Ingeniero Jorge Tarazona

## ABSTRACT

**TITLE:** MANAGEMENT SYSTEM OF INDUSTRIAL SAFETY AND OCCUPATIONAL HEALTH ACCORDING TO THE GUIDELINES OF THE RULE OHSAS18001:2007 FOR LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S.\*

**AUTHOR:** ADRIANA HERNANDEZ NAVARRO\*\*

**KEY WORDS:** Management System of the Occupational Health and Safety, Implementation, Labor Disease, Internal Audit, Continuous Improvement.

### **DESCRIPTION:**

This documents contains the steps that it's necessary to implemented the management system of the industrial safety and occupational health applied to LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S, that is based under the requirements of the Colombian technical guide NTC OHSAS18001:2007 and in the methodology of the demeaning cycle that consist in make, check plan and act in order to establish a continuous improvement.

During the project execution was held the matrix performance according to the GTC 45( Colombian technical guide), in order to detect and prioritize risks seen at the company We carried out activities to take on appropriate control measures in order to sensitize and train all workers on topics related to safety and occupational health health under the guidelines of the NTC OHSAS18001:2007, it became necessary for the design the OHSMS (health safety management system at work).

When we conclude the implementation phase, internal audits were realized to continue with the assessment process and identified no-conformists allowing in this way to develop plans of corresponding actions for the continuous improvement of LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S and the compliance with the requirements of the rule.

---

\* Work Practice mode Business degree.

\*\* Faculty of Physical and Mechanical Engineering. School of Industrial and Employers. Directed by Jorge Tarazona Engineer.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad crece la preocupación por la seguridad y la salud del trabajador lo cual conlleva a que las empresas establezcan compromisos de mejorar el control de los riesgos laborales, con el fin de asegurarles mejores beneficios a sus empleados.

De allí la importancia de implementar el sistema de seguridad industrial y de salud ocupacional, para controlar los peligros de las actividades que se desarrollan, buscando mejores condiciones laborales basándose en la normatividad establecida. Es por ello que LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S decide asegurar a sus trabajadores y visitantes mediante la implementación de la norma NTC OHSAS 18001:2007, buscando reducir o eliminar riesgos y/o peligros.

Con la implementación de la norma, Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S lograra la integración de los requisitos legislativos establecidos y se posesionara competitivamente en el mercado laboral.

Tabla 1. Cumplimiento de Objetivos del Proyecto

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO</b>
Elaborar un diagnóstico que incluya las actividades de mejoramiento en la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores que haya desarrollado previamente a la empresa y los resultados obtenidos	En el capítulo 4 se encuentra el diagnóstico inicial que se realizó para dar a conocer el estado actual de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S con los requisitos exigidos en la norma NTC OHSAS18001:2007
Identificar el estado actual de la empresa con relación a los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007, así como las fortalezas y debilidades que pueden ser de utilidad en el sistema	En el capítulo 4 anexo (A) está la realización la lista de chequeo la fue aplicada de manera detallada, según la etapa del ciclo PHVA
Sensibilizar, capacitar y comprometer a todos los trabajadores de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S sobre la importancia y los requerimientos de la norma a aplicarse	Se realizó capacitaciones con el fin de sensibilizar a los trabajadores de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S las evidencias se encuentran en los registros fotográficos y en el control de asistencia numeral 6.2 y 6.7
Documentar los procesos desarrollados en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S por medio de la identificación y revisión de la información existente que permita establecer mejoras y la elaboración de nuevos documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecido en la Norma OHSAS18001:2007.	Por medio del diseño de procedimientos necesarios para prevenir y controlar los riesgos en las diferentes actividades de la empresa , esto se encuentra capítulo 6.4
Implementar la seguridad industrial y salud en el trabajo en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S estandarizando de esta forma los procesos desarrollados en la empresa.	Los procesos fueron estandarizados a partir de cada uno de los procedimientos que quedaron en la empresa, que se encuentran en el capítulo 6.
Realizar dos auditorías internas para evaluar el estado de OHSAS18001:2007, e identificar oportunidades de mejora en sus procesos.	La evidencia de las auditorias se encuentran en los anexos (Y, Z) del numeral 7.4
Elaborar e implementar los planes de mejora resultado de las dos auditorías	En los informes de cada auditoria se encuentran sus respectivas acciones correctivas.

## **1. GENERALIDADES DEL PROYECTO**

### **1.1 TITULO DEL PROYECTO**

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OHSAS18001:2007 PARA LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S

### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las enfermedades laborales y los riesgos son frecuentes en las actividades donde de una u otra forma pueden afectar a la empresa afectando las utilidades y los costos de operación. Exponiendo al empleador a demandas laborales en caso de no cumplir la legislación laboral Colombiana vigente; por lo tanto LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S reconoce que en sus instalaciones no cuenta con un panorama de riesgos ocupacionales, planes de evacuaciones ante emergencias, subprogramas de medicina preventiva y otras actividades indispensables que permite valorar de forma adecuada los diferentes riesgos a los cuales se encuentran expuestos sus trabajadores y visitantes.

Por lo anterior se propone implementar la norma OHSAS18001:2007 con el objetivo de mejorar el desempeño y las condiciones que se ofrecen a sus trabajadores.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Las delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S decide disminuir los riesgos y asegurarle a sus trabajadores buena salud, todo esto se logra cumpliendo los requisitos legales sobre seguridad y salud ocupacional para así poder buscar una mejora continua mediante las revisiones y auditorías que se realicen.

JUSTIFICACIÓN TEORICA: la implementación de norma NTC OHSAS18001:2007 será un ejemplo para las demás empresas, ya que le permitirá contribuir en el mejoramiento continuo de la minimización de riesgos.

JUSTIFICACIÓN PRACTICA: ya que como estudiante de ingeniera industrial se me permite involucrarme en el proceso productivo de la empresa, donde pueden verse beneficiados los trabajadores, brindándoles mis conocimientos adquiridos y habilidades desarrolladas a lo largo del proceso de implementación.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL: por la situación actual de nuestro país se generan graves problemas que se pueden mejorar implementando la norma para poder llegar a reducir los riesgos, por lo tanto de la mano con la empresa Las delicias Limpiador Desinfectante S.A.S se busca beneficio para sus trabajadores.

## **1.4 OBJETIVOS**

**1.4.1 General.** Documentar, implementar y evaluar el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S, basado en los requisitos de la Norma OHSAS18001:2007.

### **1.4.2 Específicos**

- Elaborar un diagnóstico que incluya las actividades de mejoramiento en la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores que haya desarrollado previamente a la empresa y los resultados obtenidos
- Identificar el estado actual de la empresa con relación a los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007, así como las fortalezas y debilidades que pueden ser de utilidad en el sistema
- Sensibilizar, capacitar y comprometer a todos los trabajadores de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S sobre la importancia y los requerimientos de la norma a aplicarse
- Documentar los procesos desarrollados en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S por medio de la identificación y revisión de la información existente que permita establecer mejoras y la elaboración de nuevos documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecido en la Norma OHSAS18001:2007.
- Implementar la seguridad industrial y salud en el trabajo en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S estandarizando de esta forma los procesos desarrollados en la empresa.

- Realizar dos auditorías internas para evaluar el estado de OHSAS18001:2007, e identificar oportunidades de mejora en sus procesos.
- Elaborar e implementar los planes de mejora resultado de las dos auditorías.

### **1.5 RESULTADOS ESPERADOS (ALCANCE)**

- Documentación del Sistema de Gestión de calidad basado en la Norma (OHSAS18001:2007).
- Implementación y evaluación del Sistema de Gestión basado en la Norma (OHSAS18001-2007).
- Ejecución de dos auditorías internas con la elaboración e implementación de sus respectivos planes de mejoramiento.

## **2. MARCO TEORICO**

Hoy en día, para que una empresa sea competitiva tiene que desarrollar un sistema que garantice la salud, la seguridad y el bienestar físico, mental de sus trabajadores, tratando de minimizar el nivel de exposición a riesgo que puedan ocasionar perdidas y accidentes que afecten la integridad de sus trabajadores, instalaciones y ambiente donde se desenvuelven.

### **2.1 BENEFICIOS DE SISO<sup>1</sup>**

La implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, basado en la norma OHSAS 18001:2007. Cada vez son más las empresas que implantan un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (SGSST) como parte de su estrategia de gestión de riesgos para adaptarse a los cambios legislativos y proteger a su personal.

Podemos decir que un Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (SGSST) fomenta los entornos de trabajo seguros y saludables al ofrecer un marco que permite a la organización identificar y controlar satisfactoriamente sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general.

La norma OHSAS 18001 es la especificación del estándar reconocido internacionalmente para sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Una selección de los organismos más importantes de comercio, organismos internacionales de normas y de certificación la han concebido para cubrir los vacíos en los que no existe ninguna norma internacional certificable por un tercero independiente.

---

<sup>1</sup> <http://www.norma-ohsas18001.com/>

Las OHSAS 18001 se ha concebido de manera que pueda ser compatible con ISO 9001 e ISO 14001 a fin de apoyar a las organizaciones a cumplir de forma eficaz con sus obligaciones relativas a la salud y la seguridad. Haciendo la comparación con otras normas por ejemplo cuando una Empresa quiere demostrar su capacidad en el cumplimiento de requisitos y dentro de una gestión de calidad, busca la certificación en la norma ISO 9001. Cuando lo que quiere demostrar la gestión ambiental, busca la obtención de la certificación ISO 14001, y finalmente las OHSAS referido al tema de la seguridad y salud del personal de una organización.

Analizando más profundamente el termino OHSAS es el acrónimo de Occupational Health and Safety Assessment Series y dentro de la norma siempre se habla de OH&S (Occupational Health and Safety) o lo que es lo mismo Salud y Seguridad Laboral.

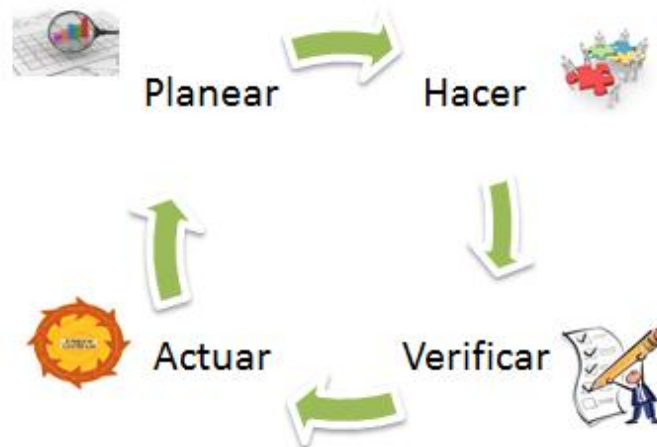
De un tiempo a esta parte esta norma se está convirtiendo en un punto de referencia para todos los países que no disponen de reglamentos específicos de prevención de riesgos así por ejemplo en Alemania ya hace mucho tiempo que hay obligación por parte de la construcción y de las refinerías de pasar determinadas auditorías, es así que las OHSAS está teniendo una implantación lenta, sin embargo, en países como el nuestro se está tomando como base de la prevención, este mismo criterio se está repitiendo en muchos otros países en Latinoamérica y además empieza a ser un requisito ya establecido por algunas multinacionales, esto implica que se está convirtiendo en la referencia internacional de prevención de riesgos, siempre aprovechando la flexibilidad de esta norma, donde exige seguir los parámetros establecidos por el marco legal vigente de cada país.

## 2.2 CICLO PHVA

El ciclo PHVA es una herramienta para la mejora continua de la calidad en las empresas. Se puede describir de la siguiente forma:<sup>2</sup>

- Planificar: Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política Siso establecida por la organización.
- Hacer: Implementar los procesos.
- Verificar: Realizar el seguimiento y la medición de los procesos a la política, los objetivos, las metas y los requisitos legales y otros requisitos de Siso, e información sobre resultados.
- Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de Siso

Figura 1. Ciclo Deming o PHVA



<sup>2</sup> ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001. Primera actualización, 2007.

## 2.3 MARCO LEGAL<sup>3</sup>

Son Resoluciones, leyes, decretos que se han establecido en Colombia para su obligatorio cumplimiento en la salud ocupacional, como son las siguientes:

- **Ley 9 de 1979**, por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en sus ocupaciones. La presente ley establece normas tendientes a :

- a. Prevenir todo daño para la salud de la personas, derivado de las condiciones de trabajo.

- b. Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

- c. Eliminar o controlar los agentes nocivos en los lugares de trabajo

- **Ley 100 de 1993**, por la cual se crea el sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. El sistema comprende las obligaciones del estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico de salud y servicios complementarios, material de esta ley: Esta ley establece sistemas que son: Sistema General de pensiones, Sistemas de seguridad social en salud y Sistema general de riesgos laborales

- **Ley 776 de 2002**, por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Laborales. Esta ley

---

<sup>3</sup> <http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/default.aspx>

modifica las prestaciones económicas del Sistema General de Riesgos Laborales estableció en el Decreto 1295 de 1994.

- **Ley 1010 de 2006**, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- **Decreto 1295 de 1994**, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales; este decreto ley determina los siguientes beneficios para los afiliados a : prestaciones asistenciales, prestaciones económicas, promoción y prevención
- **Decreto 614 de 1984**, por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. Para la posterior constitución de un plan nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el del mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- **Resolución 2400 de 1979**, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.
- **Resolución 2013 de 1986**, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- **Resolución 2646 de 2008**, por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y

monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional

- **Resolución 1918 de 2009**, por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 sobre la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales.

- **Resolución 1401 de 2007**, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- **Resolución 0156 de 2005**, por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones

- **Resolución 1157 de 2008**, por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolución 1016 de 1989, eliminación del requisito ante el Ministerio de la Protección, del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)

- **Resolución 1401 de 2007**, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- **Resolución 0705 de 2007**, Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios

- **Resolución 1016 de 1989**, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleados del país.

- **Resolución 2013 de 1986**, reglamenta la organización y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional

- **Resolución 1016 de 1989:** reglamentación de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- **Resolución 2346 de 2007:** por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
- **Ley 55 de 1993:** por medio de la cual se aprueba el “ Congreso número 170 y la recomendación numero 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo”: adoptados por la 77ª reunión de la conferencia general de la OIT Ginebra, 1990
- **Código sustantivo de trabajo:** Obligación de las partes en general, obligaciones específicas del empleador. Suministrar y acondicionar sitios de trabajo que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores. Hacer exámenes médicos al personal, adoptar medidas de higiene y seguridad. Los campos de aplicación son Artículos 56, 57, 58, 104, 108, 205, 216 y 348, 349, 351

### 3. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

Imagen 1. Frente las delicias limpiador desinfectantes S.A.S



LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S es una empresa dedicada a la fabricación de productos para el aseo del hogar como desinfectantes, limpiadores, desengrasantes, desmanchadores, esencias, extractos, además se encargan de comercializar productos diversos de alta calidad a precios competitivos, garantizando el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes, con personal idóneo y capacitado dando cumplimiento a los requisitos legales y aplicables para el mejoramiento continuo, la sostenibilidad de la empresa.

### 3.1 PERFIL DE LA EMPRESA

Tabla 2. Descripción de la Empresa

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S</b>
<b>NIT</b>	900.411.7536-6
<b>UBICACION</b>	Calle 41ª No 61-96 Prado Campestre/Barrancabermeja, Santander
<b>TELÉFONOS</b>	6112536-6107189
<b>PAGINA WEB</b>	<a href="http://www.desinfectantesdelicias.com/">http://www.desinfectantesdelicias.com/</a>
<b>ARL- NIVEL DE RIESGO</b>	Positiva- Clase de riesgo III
<b>LOGO</b>	

### 3.2 RESEÑA HISTÓRICA

En los años de 1990, aparecen los productos de las delicias ya que los que se utilizaban eran fabricados por grandes empresas nacionales, por lo tanto tenían un gran valor adquisitivo.

Para ese entonces el señor Heriberto Zabala, una persona emprendedora y con instinto de progreso, era empleado en el sector de hidrocarburos, y él vio la necesidad de preparar unos productos más económicos con excelente calidad, iniciando así su fabricación distribución de dichos productos en su bicicleta puerta a puerta.

Tomando esta iniciativa el señor Heriberto tuvo en su esposa un socio trabajador potencial, pues se dedicó al estudio del mercado, convirtiéndose en su mejor aliada empresarial, logrando así distribuir inicialmente los productos en las tiendas.

Heriberto Zabala, avanzaba en su desarrollo, obteniendo fórmulas de productos de aseo y decidió unir sus esfuerzos y capital para así constituirse como empresa e inscribirse en la cámara de comercio el 9 de marzo de 1994, iniciando labores en la calle 76B # 24-09 Barrio 20 de enero en Barrancabermeja.

Estos productos empezaron a tener gran aceptación en la comunidad barranqueña y su circulación se hacía muy evidente en las tiendas y pequeños supermercados, para esos tiempos logran obtener el primer gran negocio y el más significativo en ventas con el supermercado autoservicio la Quinta negocio muy reconocido en la ciudad de Barrancabermeja.

Es así como la demanda de sus productos aumentan viéndose obligados a contratar tres (3) empleados, que ocupaban los cargos de lavadores y empacadores (inicialmente se empacaba en material reciclable)

Este inicio como todo tuvo sus dificultades, dado que existía la competencia, ya posesionada en la ciudad pero esto no le hizo desfallecer es así que lucha por convertirse en una gran empresa, realizando estrategias como la de ampliar su mercado inicialmente en los pueblos aledaños a Barrancabermeja.

Por los años 2000 deciden como estrategia comercial, abrir una distribuidora en la ciudad de Bucaramanga. Diversificando el desarrollo de nuevos productos en el mercado. Con esto también surge la idea de buscar nuevas estrategias de venta y es así como logran colocar en el mercado la gama de sus productos, comercializando productos y artículos de aseo.

En consideración al desarrollo de la empresa y el fortalecimiento en la estructura comercial y humana en el año 2010 se hace necesario trasladar la empresa a una mejor infraestructura que es donde actualmente funciona, con amplias oficinas administrativas, gerencia, área de producción, bodega de productos terminados y bodega de productos de comercialización y cafetería.

Con este crecimiento en el campo jurídico en el año 2011 Las Delicias cambia su razón social, constituyéndose como Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S. y se convierte en fabricante y comercializadora empresarial e institucional, realizando alianzas estratégicas con productos de reconocimiento nacional.

Es así como nace Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S., la innovación y la necesidad de unos productos más económicos, todo esto sumado a la perseverancia del señor Heriberto Zabala y su esposa.

#### CLIENTES:

Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S. cuentan con una amplia clientela en las diversas ciudades del país.

Los Santanderes (capitales y sus municipios)

Bolívar

Medellín

Aguachica

Valledupar




Bogotá

Villavicencio

Casanare

### 3.3 PORTAFOLIO DE PRODUCTOS

Tabla 3. Portafolio de producto

DETALLE	PRODUCTO	REFERENCIA
CERA LIQUIDA		500 CC
		1000 CC
		2000 CC
VARSOL ECOLÓGICO		500 CC
		1000 CC
		2000 CC
DELICATEL SUAVIZANTE PARA ROPA		150 CC
		500 CC
		1000 CC
		2000 CC
VARSOL CON AROMA		150 CC
		400 CC
		850 CC
		2000 CC - 4000 CC
OXIPLUS		150 CC
		500 CC
		850 CC
		1000 CC - 2000 CC
Aroma Fresh		500 CC
		1000 CC
		2000 CC

Fuente: Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S

También producen Antibacterial, Desengrasante, Limpiador Desinfectante ,Jabón líquido especial para manos, Limpia vidrios, Ambientadores, Ácido muriático, Esencia y extracto, Blanqueador, Aceite Citronela, además se comercializan artículos para el aseo (Escobas, Traperos, Recogedores, Baldes, Servilletas, Papel Higiénico, Jabones, Detergentes).

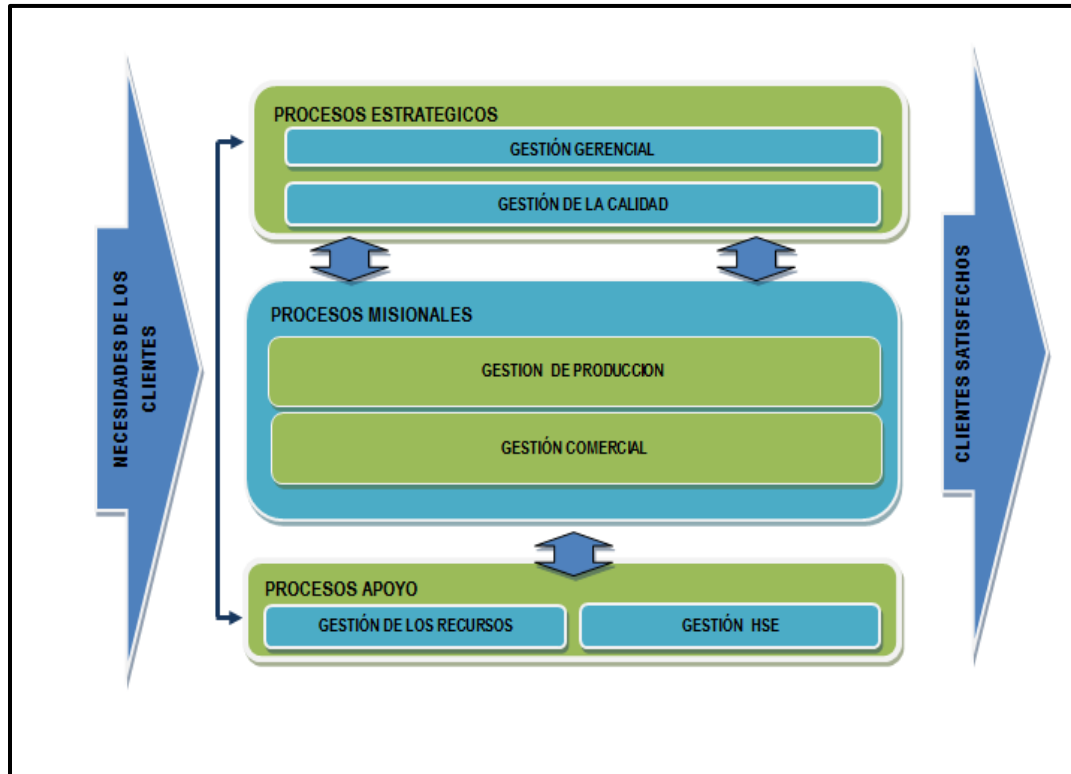
### **3.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**3.4.1 Misión.** Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, se define como una empresa, responsable y comprometida en la fabricación y comercialización de productos de aseo y desinfección para el uso en el hogar y la industria, contando con talento humano calificado, recurso tecnológico necesario para garantizar la calidad de sus productos cumpliendo con las normas establecidas para la prevención del medio ambiente y proporcionando la máxima satisfacción al cliente, el crecimiento y posicionamiento de sus productos a nivel nacional, enmarcado en la búsqueda permanente de nuevos productos y mercados, asegurando la sostenibilidad financiera.

**3.4.2 Visión.** Consolidarnos en el 2015 como una empresa líder de la región con el desarrollo, fabricación, comercialización y participación de nuestras marcas comerciales en el mercado de productos para el aseo y desinfección, con productos de óptima calidad y en armonía con el medio ambiente.

**3.4.3 Mapa de procesos.** Los procesos de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S, se encuentran en el sistema de gestión de calidad

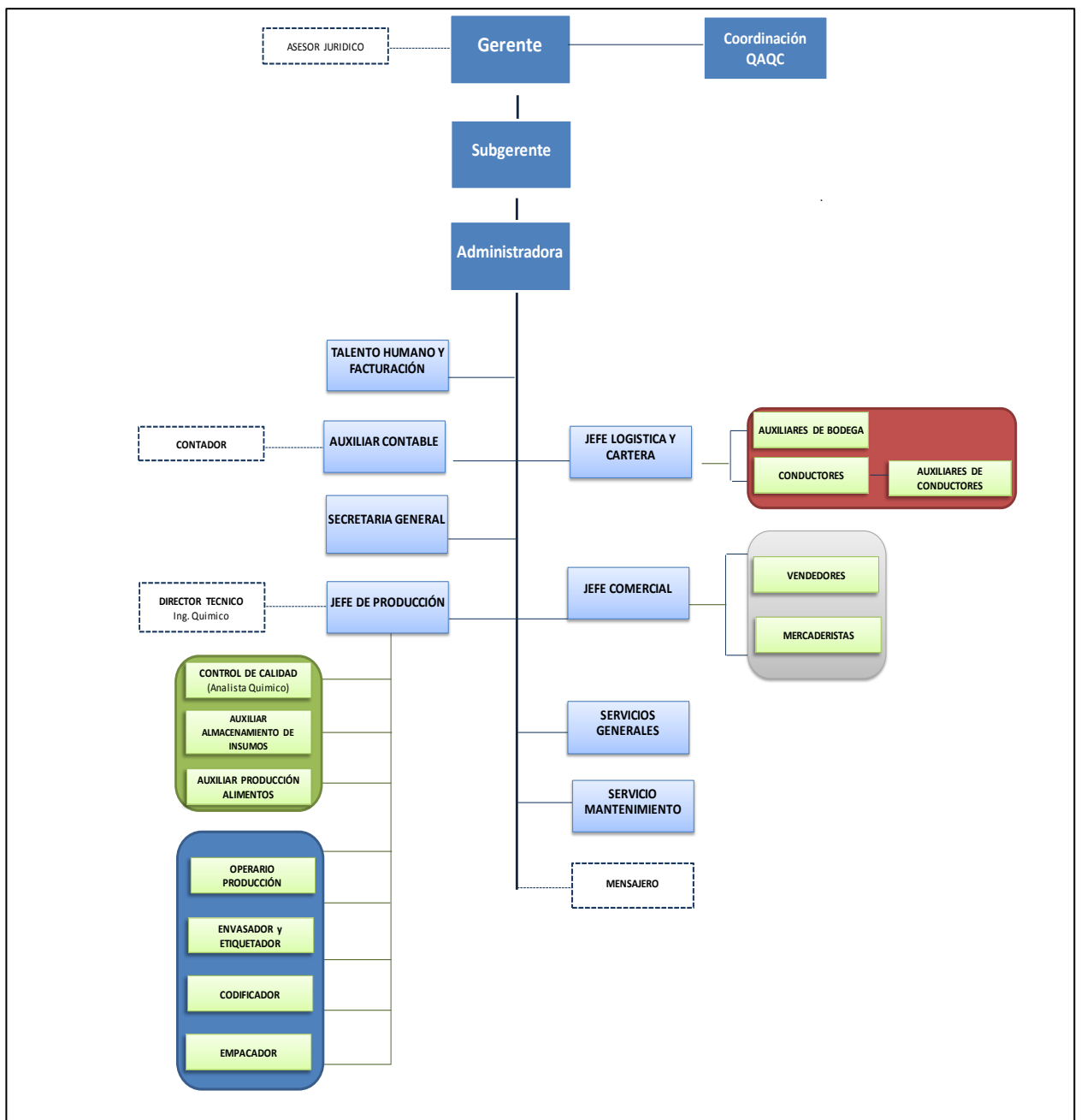
Figura 2. Mapa de procesos Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S



Fuente: Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S

**3.4.4 Organigrama.** Permite analizar la estructura de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S representada y el cumplimiento de un rol informativo, donde ofrece datos sobre las características generales de la empresa.

Figura 3. Organigrama de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S



Fuente: Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S

#### 4. DIAGNOSTICO INICIAL

Con el propósito de conocer cómo se encontraba Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S con respecto a los requisitos de la norma OHSAS18001:2007, se realizó una inspección donde se pudo observar los riesgos que estaban afectando el desarrollo de las actividades en cada una de las áreas, esto se hizo teniendo en cuenta la GTC 45 (Ver tabla 4)

Tabla 4. Clasificación de Riesgos

RIESGO							
CLASIFICACION							
	Biologico	Físico	Químicos	Psicosocial	Biomecanicos	Condiciones de seguridad	Fenomenos naturales
DESCRIPCION	La mayoría de los empleados están expuestos a contraer enfermedades debido a la presencia de <b>virus</b> en el ambiente	Existen áreas en donde encuentre la <b>iluminación</b> mala ubicada y de intensidad muy baja lo que obliga al trabajador a esforzar la vista	Hay presencia de <b>gases y vapores</b> durante el envasado de producto	Puede observar que durante la <b>jornada de trabajo</b> son muy monotonos y rutinarios, no se desarrollan pausas activas	Algunos trabajadores mantienen <b>posturas</b> antigravitacional, lo que pueden causar lesiones osteomusculares o estrés	Se encuentran en un índice alto de inseguridad <b>público</b>	En la empresa nunca se a realizado simulacros para dar a conocer el protocolo a seguir ante <b>fenómenos naturales</b>
		Los trabajadores están expuestos a <b>radiaciones no ionizantes</b> durante su jornada de trabajo			<b>Esfuerzo</b> en el área administrativa encuentre mala distribución de puestos de trabajo, sillas no ergonómicas lo que puede causar dolores lumbares		
		Se evidencia la generación de <b>ruido</b> por la manipulación de diferentes máquinas	Hay manipulación de <b>líquidos</b> durante la fabricación de los productos		En el área administrativa y de producción hay <b>movimiento repetitivo</b> que pueden generar problemas de articulaciones		

Como evidencia de la inspección realizada y de los riesgos encontrados, adjunto la siguiente fotografía.

Imagen 2. Puesto trabajo área administrativa



Adicional a esto se realizó por medio de una lista de chequeo de cada numeral de la norma (Ver tabla 5), que porcentaje de cumplimiento había en la empresa frente a los requisitos exigidos en la norma NTC OHSAS 18001:2007.

La metodología para evaluar el grado de cumplimiento consistió:

En primer lugar se determinó el puntaje de calificación para realizar la lista de chequeo, donde se asignaron valores de 0 a 5, dándole las siguientes definiciones:

**0.** No se hace, no se documenta. El cumplimiento del requisito no se encuentra documentado y además, no se realiza en la práctica.

1. No se hace, pero se comenzó a abarcar. Al requisito no se le ha dado cumplimiento, debido a que no se encuentra documentado o no existe evidencia de que se realice en la práctica, pero se comenzó a realizar un análisis preliminar con el fin de determinar lo que se quiere lograr para cumplir con el numeral.
2. Se hace pero no está documentado. Existe evidencia de que el requisito se cumple en la práctica pero no totalmente, y además no existe un documento que soporte las acciones ejecutadas.
3. Se hace pero no en su totalidad. El requisito se cumple en la práctica pero no en su totalidad (aunque en mayor proporción que el ítem anterior) y ya se tiene la mayor parte documentada o implementada.
4. Se hace y se documenta. El requisito se cumple en su totalidad debido a que existe la documentación que lo respalda y la evidencia que se realiza en la práctica.
5. Se hace, se documenta, se audita y se aplica la mejora continua.

Como segundo se elaboró la Lista de chequeo de los requisitos establecidos en la NTC OHSAS18001:2007 y se confrontó su cumplimiento en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Finalmente para elaborar el análisis y posteriormente determinar las necesidades y expectativas de la empresa, se halló el % de cumplimiento de requisitos en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S en ese momento; adoptándose la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Cantidad de ítem} * \text{Valor máximo})}{\sum(\text{Frecuencia} * \text{Valor})} \text{ ----- } 100\%$$
$$\text{----- } x\%$$

Dónde:

Cantidad de Ítem: Corresponde al total de los Numerales de la Norma.

Frecuencia: Número de veces en que fue obtenido un puntaje específico.

Valor Máximo: Hace referencia al número 5, como máximo valor.

La anterior fórmula fue utilizada para hallar el % de cumplimiento por numeral de norma y posteriormente para medir el resultado final del diagnóstico

Tabla 5. Lista de chequeo

DIAGNOSTICO INICIAL LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S									
Convecciones C: cumple CP: cumple parcialmente NC: no cumple									
REQUISITOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO								
	C	CP	NC	0	1	2	3	4	5
<b>4.1 REQUISITOS GENERALES</b>									
La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SST de acuerdo con los requisitos de este estándar OHSAS, y determinar cómo cumplirá estos requisitos. La organización debe definir y documentar el alcance de su sistema de gestión de la SST.		X		X					
<b>4.2 POLITICA DE SST</b>									
La alta dirección debe definir y autorizar la política de SST de la organización y asegurarse de que, dentro del alcance definido de su sistema de gestión de la SST, ésta:									
a) Es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la SST de la organización		X			X				
b) Incluye un compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud, y de mejora continua de la gestión de la SST y del desempeño de la SST	X				X				
c) Incluye un compromiso de cumplir al menos con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la SST		X			X				
d) Proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de SST		X			X				
e) Se documenta, implementa y mantiene		X		X					
f) Se comunica a todas las personas que trabajan para la organización, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales en materia de SST		X			X				
g) Está a disposición de las partes interesadas	X				X				
h) Se revisa periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización.			X		X				
Subtotal									3,5%

4.3 PLANIFICACION									
4.3.1 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles:									
La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y la determinación de los controles necesarios. El procedimiento para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos debe tener en cuenta:									
a) Las actividades rutinarias y no rutinarias		X			X				
b) Las actividades de todas las personas que tengan acceso al lugar de trabajo (incluyendo contratistas y visitantes)			X	X					
c) El comportamiento humano, las capacidades y otros factores humanos		X			X				
d) Los peligros identificados originados fuera del lugar de trabajo, capaces de afectar adversamente a la salud y seguridad de las personas bajo el control de la organización en el lugar de trabajo		X			X				
e) Los peligros originados en las inmediaciones del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización		X			X				
f) la infraestructura, el equipamiento y los materiales en el lugar de trabajo, tanto si los proporciona la organización como otros	X				X				
g) Los cambios o propuestas de cambios en la organización, sus actividades o materiales		X		X					
h) Las modificaciones en el sistema de gestión de la SST, incluyendo los cambios temporales y su impacto en las operaciones, procesos y actividades;		X		X					
i) Cualquier obligación legal aplicable relativa a la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios		X		X					
j) el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipamiento, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.		X			X				
La metodología de la organización para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos debe:									

a) Estar definida con respecto a su alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que es más proactiva que reactiva			X	X					
b) Prever la identificación, priorización y documentación de los riesgos, y la aplicación de controles, según sea apropiado.			X	X					
Para la gestión de los cambios, la organización debe identificar los peligros para la SST y los riesgos para la SST asociados con los cambios en la organización, el sistema de gestión de la SST, o sus actividades, antes de la incorporación de dichos cambios.									
La organización debe asegurarse de que se consideran los resultados de estas evaluaciones al determinar los controles. Al establecer los controles o considerar cambios en los controles existentes se debe considerar la reducción de los riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía									
a) eliminación			X	X					
b) sustitución			X	X					
c) controles de ingeniería			X	X					
d) señalización/advertencias y/o controles administrativos;	X				X				
e) equipos de protección personal.	X				X				
La organización debe documentar y mantener actualizados los resultados de la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y los controles determinados. La organización debe asegurarse de que los riesgos para la SST y los controles determinados se tengan en cuenta al establecer, implementar y mantener su sistema de gestión de la SST			X	X					
La organización debe asegurarse de que los riesgos para la SST y los controles determinados se tengan en cuenta al establecer, implementar y mantener su sistema de gestión de la SST.			X	X					
<b>4.3.2 Requisitos legales y otros requisitos</b>									
La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para identificar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos de SST que sean aplicables			X	X					
La organización debe asegurarse de que estos requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento de su sistema de gestión de la SST.			X	X					
La organización debe mantener esta información actualizada.			X	X					
La organización debe comunicar la información pertinente sobre los requisitos legales y otros requisitos a las personas que trabajan para la organización y a otras partes interesadas.			X	X					
<b>4.3.3 Objetivos y programas</b>									
La organización debe establecer, implementar y mantener objetivos de SST documentados, en los niveles y funciones pertinentes dentro de la organización.			X	X					
Los objetivos deben ser medibles cuando sea factible y deben ser coherentes con la política de SST, incluidos los compromisos de prevención de los daños y deterioro de la salud, de cumplimiento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba, y de mejora continua.			X	X					
Cuando una organización establece y revisa sus objetivos, debe tener en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba, y sus riesgos para la SST. Además, debe considerar sus opciones tecnológicas, sus requisitos financieros, operacionales y comerciales, así como las opiniones de las partes interesadas pertinentes.			X	X					
La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios programas para alcanzar sus objetivos. Estos programas deben incluir al menos:									
a) La asignación de responsabilidades y autoridad para lograr los objetivos en las funciones				X					
b) Los medios y plazos para lograr estos objetivos				X					
Subtotal									1,14

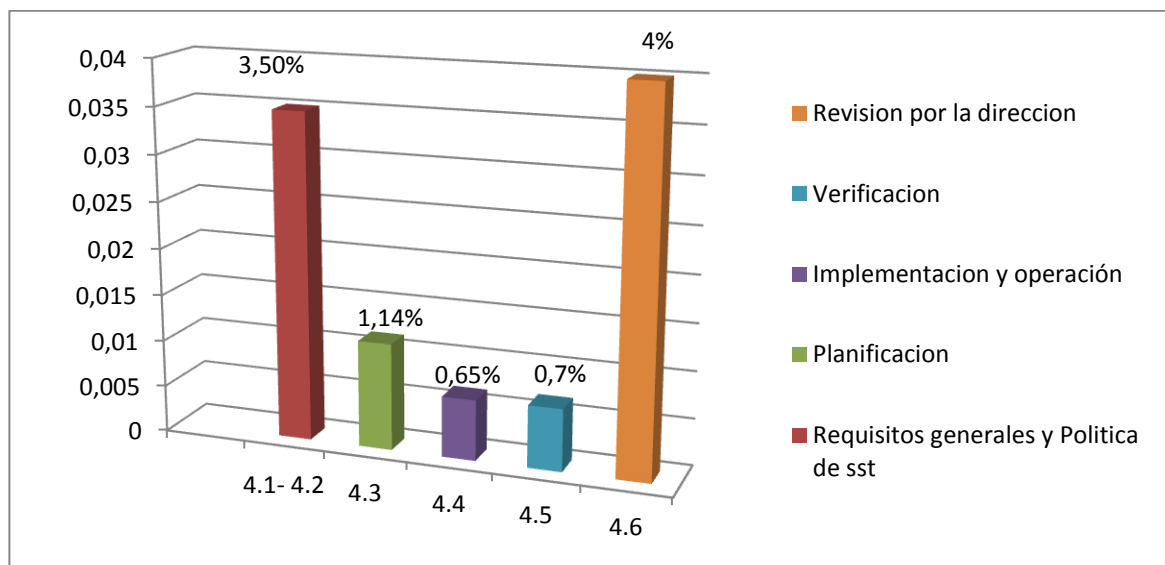
4.4 Implementación y operación																				
<b>4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad</b>																				
La alta dirección debe demostrar su compromiso																				
a) Asegurándose de la disponibilidad de los recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST		X																		
b) Definiendo las funciones, asignando responsabilidades y delegando autoridad para facilitar una gestión de la SST eficaz; y se deben documentar y comunicar las funciones, responsabilidades y autoridad.			X																	
La organización debe designar a uno o varios miembros de la alta dirección con responsabilidad específica en SST, independientemente de otras responsabilidades, y que debe tener definidas sus funciones y autoridad para:				X							X									
a) Asegurarse de que el sistema de gestión de la SST se establece, implementa y mantiene de acuerdo con este estándar OHSAS											X		X							
b) Asegurarse de que los informes del desempeño del sistema de gestión de la SST se presentan a la alta dirección para su revisión y se utilizan como base para la mejora del sistema de gestión de la SST.											X		X							
<b>4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia</b>																				
La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para que las personas que trabajan para ella sean conscientes de:																				
a) Las consecuencias para la SST reales o potenciales, de sus actividades laborales, de su comportamiento y de los beneficios para la SST de un mejor desempeño personal												X		X						
b) Sus funciones y responsabilidades y la importancia de lograr la conformidad con la política y procedimientos de SST y con los requisitos del sistema de gestión de la SST												X		X						
c) Las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos especificados												X		X						
Los procedimientos de formación deben tener en cuenta los diferentes niveles de:																				
a) responsabilidad, aptitud, dominio del idioma y alfabetización;												X		X						
b) riesgo												X		X						
<b>4.4.3 Comunicación, participación y consulta</b>																				
<b>4.4.3.1 Comunicación</b>																				
En relación con sus peligros para la SST y su sistema de gestión de la SST, la organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:																				
a) la comunicación interna entre los diversos niveles y funciones de la organización												X		X						
b) la comunicación con los contratistas y otros visitantes al lugar de trabajo												X		X						
c) recibir, documentar y responder a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas												X		X						
<b>4.4.3.2 Participación y consulta</b>																				
La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para																				
a) La participación de los trabajadores mediante su:																				
• adecuada involucración en la identificación de los peligros, la evaluación de riesgos y la determinación de los controles;												X		X						
• adecuada participación en la investigación de incidentes												X		X						
• involucración en el desarrollo y la revisión de las políticas y objetivos de SST												X		X						
• consulta cuando haya cualquier cambio que afecte a su SST												X		X						
• representación en los temas de SST.												X		X						
Se debe informar a los trabajadores acerca de sus acuerdos de participación, incluido quién o quiénes son sus representantes en temas de SST.																				
b) la consulta con los contratistas cuando haya cambios que afecten a su SST												X		X						
La organización debe asegurarse de que, cuando sea apropiado, se consulte a las partes interesadas externas sobre los temas de SST pertinentes																				
<b>4.4.4 Documentación</b>																				
La documentación del sistema de gestión de la SST debe incluir:																				
a) la política y los objetivos de SST												X		X						
b) la descripción del alcance del sistema de gestión de la SST												X		X						
c) la descripción de los elementos principales del sistema de gestión de la SST y su interacción, así como la referencia a los documentos relacionados												X		X						
d) los documentos, incluyendo los registros, requeridos por este estándar OHSAS												X		X						
e) los documentos, incluyendo los registros, determinados por la organización como necesarios para asegurar la eficacia de la planificación, operación y control de los procesos relacionados con la gestión de los riesgos para la SST												X		X						
<b>4.4.5 Control de documentos</b>																				
Los documentos requeridos por el sistema de gestión de la SST y por este estándar OHSAS se deben controlar. Los registros son un tipo especial de documento y se deben controlar de acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado																				
La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:																				
a) aprobar los documentos con relación a su adecuación antes de su emisión												X		X						
b) revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario, y aprobarlos nuevamente												X		X						
c) asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos												X		X						
d) asegurarse de que las versiones pertinentes de los documentos aplicables están disponibles en los puntos de uso												X								
e) asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables												X		X						
f) asegurarse de que se identifican los documentos de origen externo que la organización ha determinado que son necesarios para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST y se controla su distribución												X								X
g) <b>4.4.6 Control operacional</b>													X		X					
La organización debe identificar aquellas operaciones y actividades que están asociadas con los peligros identificados para los que es necesaria la implementación de controles para gestionar el riesgo o riesgos para la SST																				
Para esas operaciones y actividades, la organización debe implementar y mantener																				
a) Controles operacionales cuando sea aplicable para la organización y sus actividades; la organización debe integrar estos controles operacionales dentro de su sistema de gestión de la SST global																				X
b) controles relacionados con los bienes, equipamiento y servicios adquiridos													X							



Fuente: Tomado de la Norma OSHA 18001:2007

Se puede concluir que la empresa en el momento no cumple en su totalidad los requisitos exigidos en la norma NTC OHSAS 18001:2007, según la lista de chequeo realizada solo cumple el 10% y el 90% no cumplen con los requisitos, por lo tanto es importante implementar el sistema de seguridad industrial y salud en el trabajo, para así disminuir los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y visitantes.

Figura 4. Resultado diagnóstico inicial NTC OSHAS18001:2007



## **5. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO)**

El Comité Paritario de Salud Ocupacional<sup>4</sup> constituye un medio importante para promocionar la Salud Ocupacional en todos los niveles de la empresa, buscar acuerdos con las directivas y responsables del Sistema de Gestión para la Salud y Seguridad en el Trabajo (antes Programa de Salud Ocupacional) en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO). El artículo 35 del Decreto 1295 de 1994 establece para empresas de menos de 10 trabajadores, la obligación de nombrar un Vigía Ocupacional.

El COPASO debe estar conformado por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores.

El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

El período de vigencia de los miembros del Comité es de 2 años, al cabo del cual podrán ser reelegidos. Debe ser registrado en el Ministerio de Protección Social, el cual puede verificar su legalidad por medio de visitas a las empresas.

El COPASO se debe reunir por lo menos una vez al mes en la empresa y en horas de trabajo y mantener un archivo de las actas de reunión. Dando cumplimiento a lo

---

<sup>4</sup> <http://www.osya.com.co/files/copaso.pdf>

mencionado anteriormente en Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S se encuentra conformado el Copaso (ver anexo 1)

## **6. POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S en su deseo permanente de ser altamente reconocida por ser una empresa de fabricación, y comercialización de productos de aseo y desinfección, ha establecido un Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional en la Norma OHSAS 18001:2007, asumiendo el compromiso de llevar adelante una Política fundamentada en los siguientes principios:

\* Acatando y cumpliendo la legislación y normativa vigente aplicada y de otra índole en materia de seguridad industrial, salud ocupacional, calidad y otros a los que suscriba la organización, utilizando los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para tal fin.

\* Comprometidos con la identificación de peligros y aspectos, valoración y control de riesgos significativos presentes en todos sus procesos, previniendo así lesiones y enfermedades laborales, que pueden causar daños sobre las personas, los bienes materiales, con el fin de lograr un buen ambiente de trabajo y contribuir al fortalecimiento empresarial.

El Gerente de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, garantiza el desarrollo y eficacia del Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional, a lo cual destinará los recursos técnicos, humanos, económicos o de cualquier índole que sean necesarios para su mejoramiento continuo, además de su participación de manera activa para el fortalecimiento de la empresa.

## **7. POLITICA DE NO TABAQUISMO, NO ALCOHOL Y NO DROGAS**

El consumo, la tendencia, y distribución de bebidas embriagantes y de drogas alucinógenas queda prohibida tanto en la empresa como en los lugares donde se esté realizando cualquier trabajo como lo indican las normas internas de la empresa.

El trabajador que se presente a laborar bajo el estado de embriaguez o de drogas alucinógenas no se le permitirá laborar y acarreará en sanción esa falta y cuando se presente un incidente laboral y la investigación da como resultado que fue por culpa del trabajador que se encontraba bajo alcohol y/o drogas alucinógenas este será despedido de la empresa.

Cuando se presenten casos de alcoholismo o drogadicción en la empresa, este se maneja bajo mucha prudencia por administración de la empresa, pero esta no acarreará costos de tratamientos y rehabilitación.

La gerencia de la empresa con asesoría del área de salud ocupacional realizará campañas educativas para evitar el consumo de estas sustancias y realizar exámenes para detectar cualquier caso de drogadicción o alcoholismo y los trabajadores participaran de estas actividades.

## **8. PLANIFICACION**

En esta etapa se busca la identificación de responsabilidad como (gerente) y además formación de grupos donde los integrantes crean planes de trabajo para dar a conocer en los tiempos de ejecución del sistema de gestión seguridad industrial y salud ocupacional

### **8.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES**

El propósito principal es identificar aquellos peligros (visibles y no visibles) ,los riesgos o enfermedades laborales a los que se encuentran expuestos los trabajadores, contratistas, visitantes de la empresa y su posible fuente generadora (ver Tabla 6), para luego generar los controles eficaces que reduzcan situaciones de peligro para ello se realizó (matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación controles) ver anexo 3 y figura 5 que se hizo teniendo en cuenta la Guía Técnica Colombiana GTC 45, primera actualización 2011.

La matriz de riesgos es una herramienta flexible que documenta los procesos y evalúa de manera integral el riesgo de la empresa, a partir de las cuales se realiza un diagnostico objetivo de la situación global del riesgo de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S, que permite efectuar una evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos inherentes de cada actividad, contiene unos beneficios en la intervención inmediata y la acción oportuna, evaluación metódica de los riesgos , promueve una sólida gestión de riesgos , monitoreo continuo, por lo tanto se hace necesario un procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación controles para la realización de ella que se encuentra en el anexo 2 ya que en la empresa no se encontraba aun , para el

diligenciamiento de la misma estuvo presente los líderes de cada proceso, realizando las inspecciones en cada área, y además se entrevistó de manera informal a los trabajadores para identificar los peligros a los cuales están expuestos en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S, dando cumplimiento así al numeral 4.3.1 Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de la NTC OHSAS18001:2007.


Tabla 6. Peligros asociados a las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S

<b>FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO</b>	
<b>INDICADOR DE RIESGO</b>	<b>POSIBLE FUENTE GENERADORA</b>
Virus, bacterias	Proceso de limpieza y desinfección de pisos Humedad de pisos y ambiente Lavado inadecuado de manos
<b>FACTOR DE RIESGO FÍSICO</b>	
<b>INDICADOR DE RIESGO</b>	<b>POSIBLE FUENTE GENERADORA</b>
Ruido	Compresor
	Maquinaria de la planta de producción
Iluminación deficiente y/o en exceso	Mala ubicación de la fuentes de iluminación artificial
Radiaciones No Ionizantes	Computador
	Lámparas fluorescentes
	Luz Solar
<b>FACTOR DE RIESGO QUÍMICO</b>	
<b>INDICADOR DE RIESGO</b>	<b>POSIBLE FUENTE GENERADORA</b>
Gases y Vapores	Monóxido de Carbono emitido por los vehículos
	Soldadura

	Sustancias del laboratorio
Polvos orgánicos e inorgánicos	Detergentes
	Cajas de Bodega
	Materias Prima
<b>FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL</b>	
<b>INDICADOR DE RIESGO</b>	<b>POSIBLE FUENTE GENERADORA</b>
Rutinario	Digitación en trabajo de computador
	Ensamble de utensilios de aseo
	Envasador, Etiquetador, Empacador de productos
Altos ritmos de trabajo	Horas extras
	Pausas-descansos
	Ritmo control de tiempo
Relaciones interpersonales	Participación( toma de decisiones )
	Relaciones funcionales
	Relación jerárquicas
<b>FACTOR DE RIESGO BIOMECÁNICO</b>	
<b>INDICADOR DE RIESGO</b>	<b>POSIBLE FUENTE GENERADORA</b>
Carga estática sentado	Malas posturas
	Trabajos de oficina
Carga dinámica por esfuerzo	Levantamiento de cargas en el área de comercialización para el despacho de los productos a distribuir
	No hay organización del trabajo
	Peso y tamaño de objetos
Carga dinámica por movimientos repetitivos	Uso del computador
	Embalaje de producto terminado
Carga estática de pie	Actividades que se realizan en el área de producción.
<b>FACTOR DE RIESGO CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	
<b>INDICADOR DE RIESGO</b>	<b>POSIBLE FUENTE GENERADORA</b>

Mecanismo en movimiento	Elementos de oficina
	Actividades del área producción y mantenimiento
	Superficies en las diferentes áreas
Medios de transporte	Conductores de moto del área de comercialización
	Distribuidores de productos de la empresa
Defectos del piso(falta bandas antideslizantes, obstruido con elementos) Condiciones inadecuadas de orden y aseo	Mantener el puesto de trabajo en estado de desorden Superficies de las diferentes áreas de la empresa
Situación de robo	Trabajadores del área comercialización
	Asaltos de la inseguridad con la situación actual
	Desordenes civiles
Trabajo Tecnológico	Fugas
	Incendios
Trabajos de altura por encima 1.50 metros	Proceso de limpieza de ventanas, paredes
	Actividades de mantenimiento locativo
<b>FACTOR DE RIESGO FENÓMENOS NATURALES</b>	
<b>INDICADOR DE RIESGO</b>	<b>POSIBLE FUENTE GENERADORA</b>
Fenómenos Naturales	Sismo Terremoto Vendaval Inundación Derrumbe Precipitaciones

Figura 5: Encabezado La matriz de riesgos

		DOCUMENTO : CODIGO : 45-F-01 VERSION 0111 FECHA DE ACTUALIZACIÓN : FECHA DE REVISIÓN FEBRERO 06 DE 2010																	
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION CONTROLES DE LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S																	
Departamento: Santander		Ciudad: Barranca Bermeja						Ubicación: INSTALACIONES DE LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S											
Proceso	Zona/Lugar	Actividad	Rutinas (si/no)	Peligro		Controles Existentes			Evaluación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Medidas de Intervención				Recomendaciones
				Descripción	Clasificación	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel de peligrosidad	Nivel de exposición	Nivel de riesgo	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de peligrosidad	Nivel de exposición	Nivel de riesgo	Interpretación del nivel de probabilidad	Eliminación	

**8.1.1 Medidas de control propuestas.** Una vez valorados los riesgos en cada una de las áreas de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S, se puede observar en la matriz de riesgos de la empresa, como se definen los criterios para controlar, minimizar o eliminar dichos riesgos; en la siguiente tabla se pueden observar medidas de intervención.

Tabla 7. Medidas de control propuestas

Área	Factor de riesgo	Medidas y/o recomendaciones
Producción y comercialización	Biológico	Realizar fumigaciones
	Físico	Uso Epp, mantenimiento a las fuentes de iluminación ver imagen 4
	Químico	Capacitación NFPA 704, programa de conservación respiratoria, Uso Epp ver imagen 3
	Psicosocial	Charlas ARL (trabajo en equipo, pausas activas, etc.)
	Biomecánico	Introducir maquinaria mecánica para levantamiento cargas, sillas adecuadas para los puestos de trabajo
	De seguridad	Señalización de áreas, demarcación de zonas de almacenamiento, instalación de botiquín móvil para primeros auxilios, diseño e implementación de un programa de orden y aseo, señalización de los tipos de riesgo.

Evidencia fotográficas

Imagen 3. Capacitación y uso EPP



Imagen 4. Mantenimiento a las fuentes iluminación



## 8.2 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS

Dando cumplimiento al numeral 4.3.2 de la NTC OHSAS18001:2007 se establece la matriz legal ver anexo 5; para la empresa es importante dar cumplimiento a las leyes y reglamentaciones con el fin de evitar sanciones o multas de la legislación, para esto se elaboró un procedimiento de identificación de requisitos legales anexo 4 que cumple con lo requerido, esto se comunicaba a los trabajadores por medio de capacitaciones, charlas informativas o publicaciones en cartelera.


Imagen 5. Visualización de las publicaciones en cartelera



### **8.3 OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE GESTION**

Garantizando el cumplimiento del numeral 4.3.3 – 4.3.4 de la norma NTC OHSAS18001:2007 en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S, se realizó con el objetivo de reducir: la prevención de lesiones, enfermedades causadas por las condiciones de trabajo o eliminar los riesgos laborales diagnosticados por las actividades realizadas, por lo tanto la salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones ,esto es necesario ya que en Colombia, la ley 1562 de 2012 exige en el sistema el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización , la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo, además para medir su desempeño es por medio de los objetivos siso donde están relacionados con su respectivo indicador, las metas trazadas, la frecuencia de evaluación ver tabla.

Tabla 8. Indicadores

		INDICADORES			
Objetivo	Indicador	Formula	Metas	Frecuencia	Responsable
Controlar los factores de riesgo, enfermedades laborales para garantizar un mejor desempeño del trabajador en sus puestos de trabajo	% control de factores de riesgo	$(\# \text{ factores de riesgo controlados}) * 100 / (\# \text{ factores de riesgos encontrados})$	80%	Semestral	Lider siso, comité brigada
	Capacitaciones de siso	$(\text{capacitaciones realizadas}) * 100 / \text{capacitaciones programadas}$			
Realizar actividades de prevencion que mejoren la salud y bienestar de los trabajadores	Cumplir las actividades	$(\text{actividades realizadas}) * 100 / \text{actividades planeadas}$	90%	Semestral	Lider siso
Disminuir el ausentismo y accidentalidad en la empresa	Indice de frecuencia	$(\# \text{ casos presentados}) * 100 / (\# \text{ hr trabajadas})$	50%	Anual	Lider siso
	% registro de ausentismo	$(\text{indice presente}) * 100 / (\text{indice ausente})$		Mensual	Copaso
Cumplir con los requisitos legales aplicables en la empresa	Eficacia en el cumplimiento de los requisitos	$(\text{requisitos legales cumplidos}) * 100 / (\text{requisitos legales aplicables})$	100%	Semestral	Lider siso
Mejora continua del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional	sistema de seguridad industrial y salud ocupacional	$(\# \text{ acciones que cumple los objetivos}) * 100 / (\# \text{ acciones programadas})$	100%	Semestral	Lider siso

**8.3.1 Subprograma de higiene y seguridad industrial:** Establece medidas de control que generan ambientes laborales más seguros y procesos más eficaces en la búsqueda del mejoramiento continuo, es decir tiene como objeto establecer las medidas necesarias de prevención de los accidentes y enfermedades de laborales, este subprograma contempla entre sus actividades:

- Plan de emergencias y contingencias: su objetivo es identificar y responder ante situaciones potenciales de emergencia e incidentes, así como prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos que puedan estar asociados con ellas, es aplicable a todas las actividades, que puedan representar riesgos a la Salud y Seguridad de los trabajadores en la empresa.
- Reglamento higiene y seguridad industrial (Ver anexo 6): que LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Instructivo de trabajo seguro para almacenamiento y manipulación sustancias químicas (Ver anexo 7): establecer los lineamientos básicos de seguridad para el manejo, manipulación y control de sustancias químicas para prevenir incidentes laborales, y enfermedades laborales.
- Inspecciones generales (condiciones de seguridad, condiciones locativas, botiquín, extintores, elementos de protección personal) (Ver anexo 8): se realizaron inspecciones mensualmente, semanalmente, con el fin de evaluar y retroalimentar a los jefes de cada proceso, para así tomar acciones pertinentes que mejoren el porcentaje de cumplimiento.

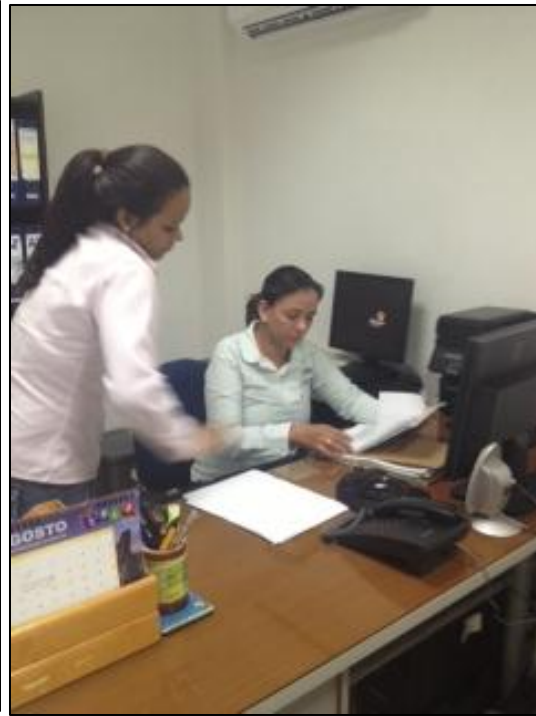
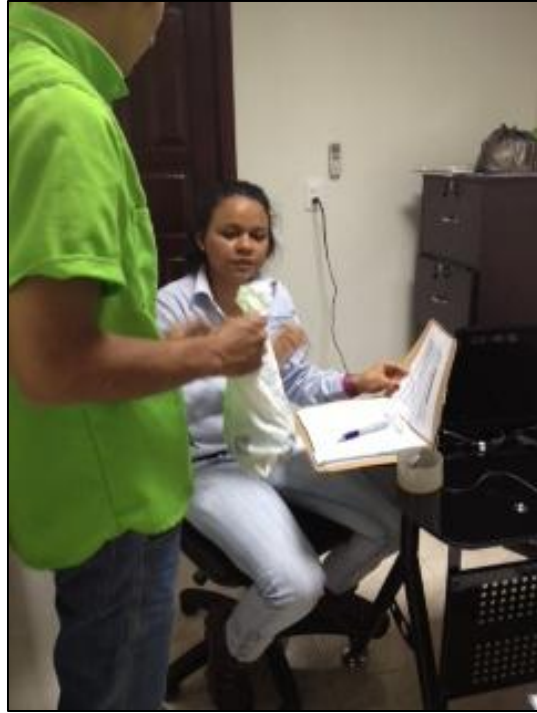
- Inducción siso: se buscó modificar la actitud de los trabajadores con el siso, dándoles a conocer la importancia siso y los resultados del diagnóstico inicial, además se amplió el conocimiento de un ambiente laboral seguro, la normas, leyes vigentes en nuestro país en materia de accidentabilidad y la metodología utilizada para documentar, implementar y evaluar el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional en la empresa, basado en los requisitos de la norma OHSAS18001:2007
- Señalización (Informativa, Epp, rombo Nfpa704, Equipo de contraincendios): (Ver imagen 6) a través de las inspecciones realizadas en áreas de trabajo se identificó la señalización necesaria para prevenir los accidentes e incidentes.
- Dotación Epp (Ver imagen 6): se entrega la dotación de elementos de protección personal cuando se ha realizado la inspección de epp.
- Informe de incidentes (Ver anexo 9): la investigación del incidente la hace inicialmente el líder de siso con el apoyo de un miembro del COPASO y el jefe inmediato, en caso que se califique el accidente como grave o mortal la investigación se hace bajo la asesoría de la ARL, el formato que se dispone para ello Furat (formato único de accidentes de trabajo), reporte de ausentismo e incidentalidad.
- Matriz riesgos: esta herramienta de gestión permitió determinar de forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, localización y valoración de los factores de riesgo existente en las instalaciones, y así proponer acciones concretas para disminuir los riesgos

A continuación se presenta evidencias fotográficas:

Imagen 6: Señalización (Informativa, Epp, Rombo NFPA 704) , contra incendios, reposición EPP







**8.3.2 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:** Son acciones del sistema de gestión seguridad salud en el trabajo que se encarga de promocionar, diagnosticar, prevenir y controlar la salud de los trabajadores, mediante la detención oportuna de los agentes que pueden dar origen a enfermedad o lesión laboral en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE, las actividades que tiene el subprograma son las siguientes

- Exámenes médicos ocupacionales: se cumplieron ya que son de obligación del empleador según la resolución del ministerio de la protección social 2346 de 2007; de realizar los exámenes ocupacionales; su objetivo es controlar los factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales son:

1. Ingreso: se realiza antes de la contratación del trabajador, con base en el perfil del cargo, que tiene la obligación de suministrarle el empleador al médico, describiendo en forma breve las actividades y el medio en que se desarrolla su labor, en el cual:

Se determina la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las laborales si perjuicio de su salud.

Identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

2. Periódicos: son exámenes programados que se realizan semestral , para monitorear la exposición a factores de riesgo; para detectar enfermedades de origen común con el fin de establecer un manejo preventivo, o por cambio de cargo

3. Egreso: este se hace cuando termina la labor, para valorar y registrar las condiciones de salud, para ello se entrega una orden de prestación de servicio , si este no se practica el examen dentro de los 5 días hábiles

Siguientes a su terminación se deja constancia que el trabajador tomo la decisión de no realizarse el examen ocupacional de retiro. El informe del examen, es entregado por el médico especialista en salud ocupacional que tiene contratado la empresa, el solo entrega copia del certificado de los exámenes según lo establecido en la resolución 2346 de 2007 Art. 18. Como evidencia de lo mencionado (Ver anexo 10).

- Primeros auxilios: en la empresa se habilito un espacio para atender primeros auxilios, el objetivo es impedir el agravamiento de las lesiones, aliviar el dolor hasta que llegue la asistencia especializada. (ver imagen 7)
- Diagnóstico de condiciones de salud: se evaluó el estado de salud de los trabajadores con el fin de detectar oportunamente los riesgos y enfermedades que presentan o pudiere presentar cada uno de ellos, y así mantener a los mismos en el más alto grado de bienestar físico y psicológico (Ver anexo 11)
- Jornadas específicas ( Relajación, recreación y deporte, charlas prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, pausas activas ): estas actividades permitieron orientar el uso adecuado del tiempo libre, manteniendo y mejorando la salud física y mental de los trabajadores para apoyar la prevención del dolor lumbar y estrés ocupacional, como evidencia de lo mencionado (Ver imagen 8)
- Información del medevac (medicina evacuación): se tiene un listado de los trabajadores para saber a quién llamar en caso de emergencia en ello se encuentra la siguiente información: (Ver anexo 12)
  - Eps y Arl está afiliado

- Edad
- Tipo de Sangre
- Alérgico algún medicamento
- Consume medicamentos (cuales)
- En caso de emergencia llamar a...

Imagen 7: Primeros auxilios

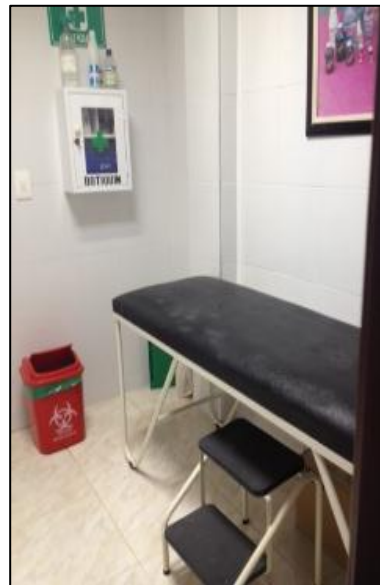
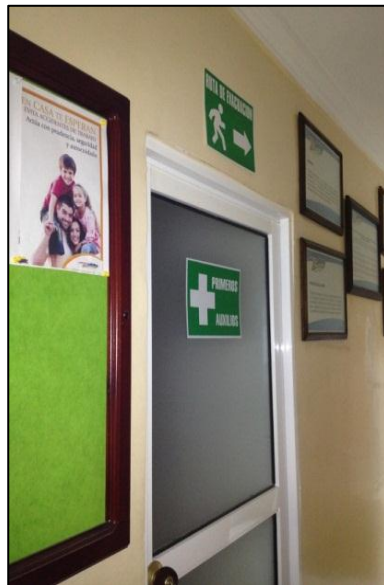


Imagen 8. Jornadas específicas



## 9. IMPLEMENTACION Y OPERACION

### 9.1 RECURSOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La alta dirección se hizo responsable de asegurar la disponibilidad de los recursos esenciales para implementar, mantener y mejorar el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional, los recursos que incluyen son:

Físico y tecnológicos: ahora la empresa cuenta para el desarrollo de las actividades de Seguridad industrial y salud ocupacional como son:

- Extintores, señalización informativa, preventiva y otros para el cumplimiento de las actividades de siso
  - Salón múltiple
  - Sillas, computadores con acceso a internet, video beam
- Adicional a esto se cuenta con el apoyo de la ARL para capacitaciones, asesorías, software.

Humanos: en la empresa se unió a todo el recurso humano para cumplir con las actividades programadas dentro del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional.

Económicos: con lo que se estableció en el presupuesto para el desarrollo de actividades de seguridad industrial y salud ocupacional la gerencia de Las Delicias Limpiador desinfectante S.A.S lo incluyo dentro del presupuesto general de la empresa para que se hiciera posible el cronograma siso, por lo tanto se hizo la inversión (Ver tabla 10)

Las delicias Limpiador Desinfectante S.A.S se aseguró que todos los trabajadores asumieran responsabilidad y funciones específicas en seguridad industrial y salud ocupacional, como fue gestionar, supervisar y controlar las actividades en donde allá riesgos, independiente de las de más funciones que tienen asignadas para

cumplir. (Ver tabla 9), dentro de la implementación mismo se definieron responsabilidades y funciones como sigue a continuación:

**Gerente:**

- \* Ser garante del cumplimiento y ejecución del Plan de HS, además de proporcionar los recursos necesarios para su funcionamiento
- \* Formular una política propia dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo que aplique a la empresa.
- \* Garantizar las condiciones de trabajo seguros tendientes a proteger a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el área administrativo y operativo que este contribuya al bienestar físico, mental y social de los mismos
- \* Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores
- \* Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa y asegurar los recursos humanos, financieros y técnicos para el desarrollo de este
- \* Estudiar la factibilidad técnica y económica de las medidas de control y en casos necesarios de alternativas eficaces
- \* Llevar a cabo la interventoría en la gestión de la Salud en el trabajo a fin de realizar los ajustes administrativos, presupuestales y técnicos operativos que exija su desarrollo
- \* Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente.

**Subgerente:**

- \* Cumplir y hacer cumplir las políticas, objetivos y normas establecidos con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo
- \* Motivar y fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo

- \* Responsabilizarse por la seguridad integral de las área y el personal a su cargo
- \* Participar activamente en tareas de inducción y capacitación permanente de los empleados
- \* Facilitar y estimular la asistencia de los trabajadores a las reuniones de capacitación
- \* Velar porque todos los accidentes e incidentes sean reportados, registrados e investigados en forma adecuada
- \* En caso de accidente de trabajo, asegurar la atención inmediata y el traslado a un centro asistencial del lesionado

### **Líder siso**

- \* Verificar el cumplimiento de las normas de trabajo seguro
- \* Responsabilizarse por la seguridad de las áreas
- \* Verificar que todos los trabajadores estén protegidos por una A.R.L y afiliados a una E.P.S.
- \* Adelantar estudios de control y valoración de riesgos, proponiendo medidas de control específicas y velando por su aplicación
- \* Promover el registro y análisis actualizado del personal empleado, accidentalidad, ausentismo, programas que se siguen, distribución de elementos de seguridad y control, asegurándose que se cuenta con elementos de registro suficientes y adecuados
- \* Recopilar, analizar y difundir la información suministrada por los trabajadores respecto a las actividades adelantadas en el cumplimiento del programa
- \* Formar y /o coordinar las brigadas de emergencia.

## **Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)**

- \* Velar porque la promoción en salud ocupacional se lleve a cabo en forma permanente para lograr el compromiso y la participación activa de todas las instancias de la Entidad
- \* Conocer los puestos de trabajo y los riesgos propios de cada uno de ellos
- \* Conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo para controlar el cumplimiento del cronograma del mismo
- \* Participar en la evaluación de las actividades de Salud en el trabajo
- \* Velar porque la elección de los nuevos miembros del Comité Paritario se realice en forma democrática, asegurando que todos los trabajadores tengan derecho a elegir y ser elegidos
- \* Velar para que el empleador realice ante la ARL el reporte oportuno y veraz de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y participar en la investigación de los mismos, además de proponer medidas preventivas o correctivas
- \* Participar en la planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías
- \* Colaborar en la divulgación del Sistema de Gestión y las actividades del mismo para lograr una participación activa de los trabajadores.

## **Responsabilidades de los líderes de cada proceso**

- \* Conocer el Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y responsabilizarse por la implementación en su área
- \* Incluir en las reuniones temas referentes a la salud ocupacional
- \* Evaluar periódicamente los indicadores del programa que involucren directa o indirectamente a su área
- \* Asistir a las reuniones de salud ocupacional y participar activamente en cada una de ellas

- \* Programar y dar las charlas
- \* Verificar que se ejecuten las recomendaciones y correctivos que se definen para el control de factores de riesgo
- \* Ser parte activa en la investigación de accidentes
- \* Verificar el cumplimiento de las normas de salud ocupacional
- \* Determinar las necesidades de entrenamiento del personal a su cargo.

### **Responsabilidades de los trabajadores**


- \* Cumplir las normas, procedimientos y reglamentos del Sistemas de Gestión de Seguridad, y Salud en el Trabajo establecidos en Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S
- \* Todas las personas son responsables de la integridad de las personas, equipos a su cargo como también de sí mismo y del Ambiente que lo rodea
- \* Portar adecuadamente y en el momento requerido los elementos de protección personal de acuerdo con la labor asignada, además utilizar adecuadamente las instalaciones y los dispositivos de control para el desarrollo de sus actividades
- \* Evitar las bromas que comprometan la seguridad propia o de los compañeros, mientras se esté trabajando
- \* Informar a sus superiores. condiciones o actos inseguros en los lugares de trabajo
- \* Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud
- \* Informar inmediatamente la ocurrencia de un accidente o incidente
- \* Informar oportunamente a sus superiores la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud y la seguridad
- \* Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo
- \* Colaborar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores

- \* Participar activamente en la elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional
- \* Participar en todas las actividades de capacitación que se programen
- \* Prevenir accidentes dentro de su área de trabajo, además del adecuado manejo de desechos y residuos
- \* Asistir y participar activamente a las charlas y actividades de salud ocupacional a las cuales sea convocado
- \* No introducir bebidas o sustancias no autorizadas en los lugares de trabajo.

Tabla 9. Funciones y responsabilidades

<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD</b>
Gerente -Subgerente	Ver anexo 13 de SGSST ( sistema gestión seguridad salud en el trabajo)
Trabajadores ( miembros Copaso)	
Líder siso ( director SGSST)	

Tabla 10: Inversión recurso económico

		INVERSION SISO			
		AÑO 2013			
ÁREA / SUBPROGRAMA	RUBRO	VALOR UNITARIO	TOTAL		
			CANTIDAD	COSTO	
ADMINISTRACIÓN	Asesoría Norma OHSAS 18001:2007	\$ 2.640.000	1	\$ 2.640.000	
MEDICINA DEL TRABAJO Y PREVENTIVA	Examen médico de ingreso	\$ 50.000	5	\$ 250.000	
	Examen médico periódico	\$ 50.000	40	\$ 2.000.000	
	Actividades de promoción y prevención (recreación y deporte)	\$ 2.000.000	2	\$ 4.000.000	
PLAN DE EMERGENCIAS	Señalización (Nº señales)	Señalización epp	\$ 15.000	14	\$ 210.000
		Señalización informativa	\$ 20.000	12	\$ 240.000
	Adecuación de infraestructura	\$ 2.000.000	1	\$ 2.000.000	
	Equipo de primeros auxilios para la brigada	Camilla de emergencia.	\$ 200.000	1	\$ 200.000
	Dotación Botiquín	Oficina	\$ 50.000	1	\$ 50.000
		Área operativa	\$ 100.000	1	\$ 100.000
	Equipo contraincendios	Extintores	\$ 250.000	10	\$ 2.500.000
		Revisión	\$ 25.000	3	\$ 75.000
		Recarga	\$ 20.000	3	\$ 60.000
		Mantenimiento (Pintura, manómetro de presión, manguera extintor, válvula, etc )	\$ 200.000	1	\$ 200.000
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	EPP Y DOTACION	Mascarillas 3M REF. N99	\$ 2.000	40	\$ 80.000
		Guantes especiales	\$ 500	100	\$ 50.000
		Protector auditivo siliconado	\$ 1.850	10	\$ 18.500
		Protector auditivo copa	\$ 26.000	3	\$ 78.000
		Gafas seguridad	\$ 5.800	20	\$ 116.000
		Botas seguridad	\$ 80.000	10	\$ 800.000
		Camisas Administrativa	\$ 28.000	5	\$ 140.000
		Camisetas operarios	\$ 9.000	20	\$ 180.000
		Pantalones de jeans	\$ 30.000	20	\$ 600.000
		Otros implementos de seguridad especiales	\$ 500.000	1	\$ 500.000
	Actividades , capacitación y entrenamiento	\$ 800.000	1	\$ 800.000	
Actividad de orden y aseo	\$ 300.000	3	\$ 900.000		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 18.787.500</b>	

## 9.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

En la empresa los trabajadores son conscientes de mantener el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional ya que pueden identificar las necesidades de formación relacionadas con sus riesgos, con el fin de ser competente antes de iniciar alguna labor que tenga algún impacto sobre Siso.

Las capacitaciones son concientizar a los trabajadores de la importancia del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S; el formato que se utiliza para el control de la asistencia se encuentra en el anexo 14, para ampliar los conocimientos en temas de Siso se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- Inducción Siso ( política ,objetivos, alcance Siso )Ver imagen 9
- Reglamento interno de trabajo, Reglamento de seguridad industrial y salud ocupacional
- Identificación de peligros y riesgos
- Uso adecuado EPP
- Identificación y reconocimiento de sustancias químicas para respuestas ante emergencias (rombo NFPA 704)
- Contra incendios Ver imagen 10
- Plan de emergencias
- Trabajo en equipo
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo

Imagen 9: Capacitación e Inducción Siso



Imagen 10. Capacitación Contra incendios



### **9.3 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**

Para dar cumplimiento al numeral 4.4.3 de la norma OHSAS18001:2007 se elaboró un procedimiento ver anexo 15, en el que se establece, implementa y se mantienen unos mecanismos de participación, comunicación y consulta entre los trabajadores, contratistas y proveedores con el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional.

La comunicación para los visitantes en cuanto a los peligros que se encuentran expuestos durante su permanencia en las instalaciones de la empresa, se realiza por medio de los carteles, folletos informativos y señalización preventiva en cada área.

### **9.4 DOCUMENTACIÓN**

Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S durante la elaboración e implementación de la documentación, del sistema de gestión de Siso, se incluyó. La política y los objetivos Siso.

La descripción del alcance del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional.

Los Documentos y registros exigidos por la norma OHSAS 18001:2007.

Los documentos, y registros determinados por la empresa como necesarios para asegurar la eficacia de la planificación, implementación y control de los procesos relacionados con la gestión de los riesgos de la seguridad industrial y salud ocupacional, para el mejoramiento continuo.

## **9.5 CONTROL DE DOCUMENTOS**

Los documentos requeridos por la norma OHSAS18001:2007 se debe controlar de acuerdo a los requisitos establecidos, para esto hay un procedimiento ver anexo 16, que se encuentra para la identificación, revisión, actualización, aprobación de acuerdo al sistema de seguridad y salud ocupacional implementado.

## **9.6 CONTROL OPERACIONAL**

Para garantizar que las actividades que representan riesgos a la salud ocupacional y la seguridad industrial; el líder de siso tiene los controles operacionales que se encuentran definidos en los procedimientos, matrices, e instructivos aplicables, esto incluye la gestión de cambios que se deben mantener como son:

1. Controlar los riesgos que puedan generar incidentes, accidentes o enfermedades laborales que están en la matriz de identificación de peligros , valoración de riesgos
2. Establecer los requisitos legales y otros requisitos aplicables, para cada uno de los riesgos que suceden en la empresa
3. Observar los controles necesarios para minimizar o eliminar los riesgos en los trabajadores, visitantes y contratista de Las delicias Limpiador Desinfectante S.A.S
4. Los procedimientos documentados, donde se especifica el alcance, objetivo, definiciones, responsabilidades, descripción del procedimiento y documentos anexos

A continuación se puede observar los controles operacionales que se tienen en cuenta:

**a. Elementos de seguridad.** Se elaboró un procedimiento ver anexo 17 para selección, uso y mantenimiento de epp ya que hacen parte de los mecanismo existentes para contrarrestar el efecto, el daño o las consecuencias de un riesgo que puede generar un accidente de trabajo o una enfermedad laboral, la importancia de proteger los trabajadores a estos agentes en las instalaciones de la empresa, se ha desarrollado en el procedimiento con el fin de establecer normas sobre el uso de elementos de protección personal por parte de los trabajadores la laboran en LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S.

**b. Pausas activas.** Para iniciar el autocuidado y la salud laboral de los trabajadores de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S se hace mediante las pausas activas que son orientadas a que los trabajadores recuperen sus energías para un desempeño eficiente en su puesto de trabajo a través de ejercicios que retiran la fatiga muscular, es por ello que en la empresa dentro de su jornada laboral se ha determinado unos horarios específicos que son al iniciar y durante la jornada laboral para esto se cuenta con la ayuda de la ARL; además en las áreas de trabajo hay avisos preventivos y en el subprograma de medicina preventiva y del trabajo mencionado anteriormente se puede observar la evidencia fotográfica de cómo se llevan a cabo las pausas activas con los trabajadores

**c. Levantamiento, desplazamiento y transporte de carga.** Se realizó un instructivo ver anexo 18 tiene como fin proporcionar a los trabajadores las posturas, levantamientos, movimiento adecuado, para el transporte de carga ya que puede ocasionar riesgos en particular dolores lumbares.

**d. Contratistas y visitantes.** Los controles operacionales para los contratistas , se hizo en un instructivo ver anexo 19 donde se establece los requisitos para que ellos desarrollen trabajos en Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S ,además los visitantes para el ingreso a Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S deben

colocar su huella en el biométrico o registrarse en la planilla de visitantes, contratistas donde al ingresar se le entrega un folleto que le explica la ruta evacuación, las normas básicas de seguridad industrial, información importante sobre el plan de emergencias, la importancia de los epp para así prevenir el riesgo

## **9.7 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

El plan de emergencias es la respuesta integral que involucra a toda la empresa en el compromiso permanente para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al antes, durante y después de una emergencia.

El objetivo central del plan de emergencias, es proteger la vida humana (trabajadores y comunidad), la infraestructura, los bienes de la empresa y el medio ambiente a través de acciones preventivas educativas, simulacros, socialización de panorama de riesgos, dotación de elementos de seguridad y primeros auxilios y demás actividades que son herramientas indispensables ante un eventual siniestro bajo una organización definiendo responsabilidades a cada uno de los trabajadores de la organización con el fin de garantizar una oportuna respuesta al evento repentino.

Las diferentes actividades que adelanta la empresa en el desarrollo de su objeto social; conllevan una serie de riesgos asociados que, ante una eventual emergencia, podrían alterar el bienestar de los trabajadores, la comunidad, las condiciones del medio ambiente y la infraestructura; por tal razón, y como una de las políticas y compromisos de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S establece los presentes Planes de Emergencia, que contempla herramientas integrales con el propósito de prevenir y actuar ante emergencias eventuales, para ello se desarrolló e implemento una plan de emergencias ver anexo 20 basado en una visión estratégica de supervivencia, para salvaguardar la integridad física y psicológica de los trabajadores, procurando establecer un proceso de mejora

continua y ventaja competitiva, para gestionar dicha labor se cuenta con el apoyo del líder de piso y de trabajadores que conforman un comité de brigadistas, en el cual tuvieron capacitaciones ver anexo 21 (rutas evacuación, primeros auxilios, manipulación extintor) con el Cabo de bomberos Manuel Martínez, el objetivo fue enseñar para que puedan atender eficientemente las emergencias por incendios o explosiones que se puedan presentar, tanto en el trabajo, como fuera de él.

A continuación se pueden observar evidencias fotográficas:

Imagen 11. Preparación y respuestas ante emergencias



## **10. VERIFICACION Y ACCION CORRECTIVA**

### **10.1 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO**

En la empresa se estableció implementar un procedimiento ver anexo 22 para hacer el seguimiento y medición del desempeño en la seguridad industrial y salud ocupacional, las actividades e indicadores que se tienen en cuenta son:

- Exámenes Ocupacionales
- Inspecciones de seguridad
- Matriz de riesgos
- El cumplimiento de los requisitos legales
- Indicadores de siso

### **10.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES, NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

Siguiendo el numeral 4.5.3.1 de la NTC-OHSAS18001:2007, se estableció un procedimiento ver anexo 23 en el cual el proceso a seguir es el reporte y la investigación de los accidentes, incidentes de trabajo y condiciones inseguras ocurridos o identificados en la empresa de manera que el análisis de causas nos permita establecer acciones que eviten o prevengan la ocurrencia de nuevos accidentes de trabajo bajo condiciones similares.

El objetivo de la no conformidad, acciones y correctivas y preventivas garantizan que se solucionen los incumplimientos reales, se evite que ocurran potenciales y se eliminen las causas que lo generan , aportando así la mejora continua del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional., por lo tanto se realizó el procedimiento ver anexo 24

### **10.3 CONTROL DE REGISTROS**

Se gestionó una metodología a seguir, para llevar a cabo el control registros del Sistema SYSO definiendo retención, protección y recuperación, este procedimiento se encuentra en el anexo 16 de control de documentos y registros mencionado anteriormente y aplicable en todas las áreas de interés de la empresa.

### **10.4 AUDITORIA INTERNA**

El objetivo de las auditorías internas fue garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma OHSAS18001:2007 e identificar las no conformidades con el fin de establecer planes mejora continua, lo que conlleva a mantener o incrementar la eficacia de siso en la empresa; esto se hizo siguiendo el procedimiento del anexo 25 y cumpliendo con el alcance planteado en el proyecto que fue la realización dos auditorías internas en Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S

**10.4.1 Primera auditoria.** En la realización de la primera auditoria se evaluó y se verificó el desempeño de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional en Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S.

Auditora: Ingeniera Lorena Mejía

Objetivos:

- Proporcionar la información necesaria para el mejoramiento de siso
- Evaluar la capacidad de siso para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables
- Garantizar la permanencia del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional.

- Determinar la conformidad del sistema de gestión implementado, respecto a los requisitos de la norma

Como resultado de la primera auditoria se encontraron no conformidades menores y observaciones ver anexo 26, además se establecen las acciones correctivas propuestas.

**10.4.2 Segunda auditoria.** En esta auditoria se realiza un seguimiento a las no conformidades encontradas en la primera auditoria, y se utilizan listas de chequeo respecto a los requisitos puntuales que la norma exige, para ello se evidencia el informe ver anexo 27.

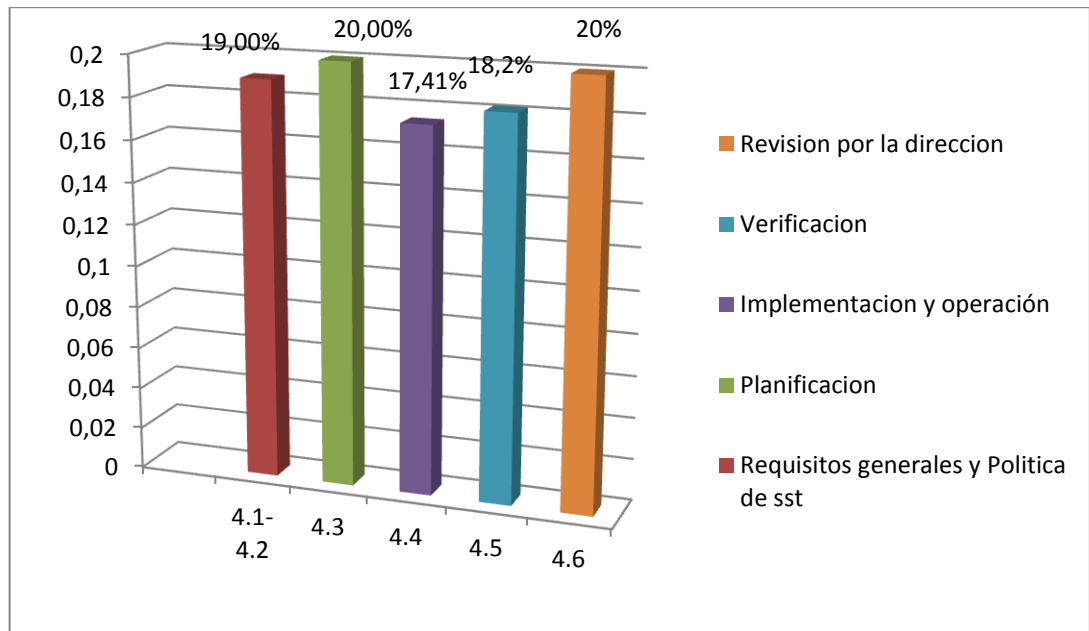
Auditora: Ingeniera Lorena Mejía

Objetivos

- Comprobar que las acciones correctivas implementadas después del resultado de la anterior auditoria
- Identificar la mejora del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional, luego de estar implementadas.

Después de la segunda auditoria se aplicó la lista de chequeo de cada numeral de la norma con los mismos parámetros de calificación del anexo A, Se podrá observar en la siguiente figura el resultado del cumplimiento luego de la implementación

Figura 6: Resultado diagnóstico final NTC OSHAS18001:2007



En la actualidad se cumple 95% el requisito de la NTC OHSAS18001:2007 en lo que se puede evidenciar una mejora en el cumplimiento de la norma establecida, logrando en totalidad los objetivos trazados

## **11. REVISION POR LA GERENCIA**

Para el cumplimiento del numeral 4.6 de la norma OHSAS18001:2007, se creó el procedimiento de revisión por la gerencia Anexo 28, que se desarrolló de manera eficaz y comprometedora para el mejoramiento continuo en la empresa, además se estableció que la alta gerencia deberá revisar por lo menos semestralmente los objetivos, política metas y otros elementos relacionados en el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional.

## 12. CONCLUSIONES

- En la lista de chequeo realizada luego de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, se evidencio un cumplimiento del 95% de los requisitos establecidos por la norma NTC OHSAS18001:2007, en contraste con el 10% al momento inicial del proyecto, lo que evidencia el alcance de los objetivos y la mejora en la empresa
- La definición y uso de indicadores y metas permiten controlar y hacer seguimiento al desempeño del sistema de gestión de Siso que a su vez facilita la identificación de los aspectos por mejorar.
- En la actualidad todos los trabajadores de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S están preparados, capacitados y concientizados de comunicar los nuevos riesgos en sus puestos de trabajo y a los que se encuentran expuestos, así como también de los compromisos que tienen dentro del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa para que se mantenga, siguiendo los parámetros implantados en los instructivos, procedimientos, programas e inspecciones
- La empresa ahora tiene unas herramientas para vigilar la legislación en el tema de seguridad industrial y salud ocupacional, de tal manera que esto servirá para promover las responsabilidades legales de todos los involucrados en el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional.

- Con la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S se cuenta ahora con controles operacionales que ayudan a conocer eficazmente todos los riesgos que se presentan en sus diferentes puestos de trabajo, estableciendo acciones preventivas y de mejora, evidenciando de esta forma un alto compromiso por la salud y seguridad de los trabajadores.
- La colaboración por la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva a la cual está afiliada la empresa, permitió establecer con las actividades de seguridad y salud ocupacional, un fortalecimiento en los programas de gestión.
- El compromiso de la alta gerencia y de toda la empresa facilitó el desarrollo y ejecución del proyecto; para este fin la gerencia destinó recursos económicos, así como también delegó para el correcto funcionamiento de todo en la empresa
- La elaboración de este proyecto fue enriquecedor, ya que se logró aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y se adquirió experiencia para el futuro desempeño profesional.

### 13. RECOMENDACIONES

- Actualizar constantemente el programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST para darle seguimiento al programa de formación y a las actividades de seguridad y salud ocupacional.
- Mantener actualizada las inspecciones de seguridad como método del control operacional eficiente de siso y como herramienta para comprometer a los trabajadores, visitantes y contratistas en la identificación adecuada de los riesgos a los que se encuentran expuestos.
- Realizar un continuo seguimiento y actualización a la documentación establecida para el sistema de gestión para prevenir información desactualizada
- Continuar con el proceso de capacitaciones a los trabajadores en la norma NTC OHSAS18001:2007 para fortalecer sus conocimientos, apoyándose en la gestión de la ARL
- Fortalecer el proceso de reporte de los incidentes de trabajo que se presente en cada área de la empresa
- Continuar con el uso adecuado de los formatos, procedimientos, instructivos, programas generados en siso de la empresa
- Seguir con el proceso de inducción del trabajador que ingresa a la empresa, comunicando la política siso, reglamento de higiene y seguridad industrial, rutas evacuación, los riesgos a los que se encuentran expuestos, la participación que tienen para que hagan parte del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional.

- Dar cumplimiento a la acción correctiva propuesta en la segunda auditoria, dando solución a la no conformidad encontrada, además seguir con la realización de las auditorías internas y las revisiones por parte de la Gerencia a Siso.
- Obtener el Certificado en el sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional bajo los lineamientos de la NTC OSHAS18001:2007 para demostrar el compromiso que la empresa tiene con sus trabajadores.

## **BIBLIOGRAFIA**

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION. Guía Técnica Colombiana GTC 45: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional, Bogotá:ICONTEC,1997

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION. Norma Técnica Colombiana. Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, NTC-OHSAS 18002. Bogotá: El Instituto, 2007

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. NTC-OHSAS 18001:2007, Bogotá: El Instituto, 2007

MANGOSIO. Jorge Enrique “Higiene y seguridad en el trabajo” Bogota: Alfaomega, 2008. pág. 100.

## **LINKS COMPLEMENTARIOS**

<http://www.icontec.org.co>

<http://norma-ohsas18001.com/10/normativa-legal-sobre-seguridad-y-salud.html>

[http://www.positiva.gov.co/Portal\\_pos/LaCompania/Normatividad/seguridadSO.aspx](http://www.positiva.gov.co/Portal_pos/LaCompania/Normatividad/seguridadSO.aspx)

## **ANEXOS**

**Anexo 1. Actas del COPASO**

**ACTA DE ESCRUTINIO PARA ELECCION DE INTEGRANTES  
PARA EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL  
PERIODO DE Abril de 2012 a Abril de 2014**

El día 30 de marzo de 2012 en las instalaciones de la Empresa LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S se reunió el representante Legal y sus trabajadores para elegir a los miembros por parte de los trabajadores al Comité Paritario de Salud Ocupacional dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y a las exigencias del Ministerio de Protección Social, así como lo dispuesto en el Programa de Salud Ocupacional. El período de los miembros del Comité Paritario de Salud Ocupacional es de dos (2) años y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para su funcionamiento.

Como jurados de votación encargados de la mesa estuvieron: ADRIANA CACERES y ALEXANDER NAVARRO dentro del conteo de los votos los resultados fueron:

CONTEO DE VOTOS	
NOMBRE DE LOS CONDIDATOS	No. Votos
ANTONIO HERAZO	17
OSMAR DIAZ	15
ALEX SEPULVEDA	6
VOTOS EN BLANCO	
VOTOS NULOS	
TOTAL VOTOS	

Efectuado el escrutinio de conteo de votos correspondiente se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	CATEGORIA	
		Principal	Suplente
ANTONIO HERAZO		X	
OSMAR DIAZ			X

  
ADRIANA CACERES  
Jurado de votación

  
ALEXANDER NAVARRO  
Jurado de votación

**CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL**

**ACTA No. 001**

La Empresa LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S con NIT No. 900.411.753-6, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, modificada por el Decreto 1296 de 1994 emanados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha determinado conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Para la organización de este Comité el representante legal, sr HERIBERTO ZABALA ha asignado a INGRID TERAN y WILSON VASQUEZ, teniendo en cuenta la convocatoria y elección realizada por los trabajadores el Comité Paritario de Salud Ocupacional está conformado así:

**Por parte del empresa**  
Se designo como principal a:

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1.	INGRID TERAN	AUXILIAR CONTABLE

y como suplente a:

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1.	WILSON VASQUEZ	ENVASADOR ETIQUETADOR

**Por elección los representantes de los trabajadores son**

Principal a:

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1.	ANTONIO HERAZO ALVAREZ	ENVASADOR ETIQUETADOR

y como suplente a:

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1.	OSMAR DIAZ MEZA	ENVASADOR ETIQUETADOR

Integrado el comité, se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar un presidente y un secretario con el objeto de mantener la coordinación, organización y mantenimiento del comité.

Entre los miembros del Comité la empresa designa a ANTONIO HERAZO como presidente, y por votación del comité se nombra como secretario del mismo a INGRID JOHANA TERAN. Una vez asignadas las personas, que van a ser cabezas visibles del Comité se procedió, a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 como funciones principales que en ésta se establece para cada uno de los miembros, así como para el Presidente y Secretario; Así como las responsabilidades que estos tienen en dicho organismo.

#### **OBJETIVOS DEL COMITÉ**

Participar de las actividades del Programa de Salud Ocupacional y vigilar su desarrollo en la empresa.

#### **RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ**

Las siguientes son algunas de las responsabilidades del Comité Paritario de Salud Ocupacional:

- Vigilar el cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional.
- Colaborar con el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar la maquinaria y equipos con los cuales se realizan las labores diarias e informar sobre su estado y los posibles riesgos que estos generan con el fin de adoptar medidas correctivas.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y trabajadores en la búsqueda de las soluciones en lo que hace referencia a Salud Ocupacional.
- Demás funciones que le señalen las normas sobre Salud Ocupacional.

#### **FUNCIONES DEL PRESIDENTE**

- Presidir y orientar las reuniones del comité.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el sitio de las reuniones.
- Preparar los temas de cada reunión.
- Tramitar ante la dirección de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del comité.

#### FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Verificar la asistencia a las reuniones programadas.
- Tomar atenta nota de todos los temas tratados en cada reunión.
- Elaborar el acta de cada reunión y someterla a votación.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité.

Con la creación del Comité Paritario de Salud Ocupacional se está dando cumplimiento a las normas legales vigentes en lo que a Salud Ocupacional se refiere.

  
ANTONIO HERAZO ALVAREZ  
Presidente Comité

  
INGRID JOHANA TEHERAN AGAMEZ  
Secretaria Comité

#### INTEGRANTES DEL COMITE

NOMBRE	FIRMA
POR LA EMPRESA	
INGRID JOHANA TERAN AGAMEZ	
WILSON VASQUEZ CASTAÑO	
POR LOS TRABAJADORES	
ANTONIO HERAZO ALVAREZ	
OSMAR DIAZ MEZA	

**Anexo 2. Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos  
y determinación de controles**

Procedimiento para La Identificación de peligros, valoración  
de riesgos y determinación controles

Código: HS-P-01

Versión: 01



**NTC-OHSAS 18001:2007**  
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional  
FECHA: 15 Febrero de 2013

**HS**

## 1. OBJETIVO

Establecer la metodología a seguir, para implementar y mantener mecanismos para la continua identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles sobre las áreas de la empresa y sus contratistas, teniendo en cuenta a visitantes.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en todas las áreas de la empresa, y a las actividades rutinarias y no rutinarias, de todos los trabajadores, contratista, proveedor, visitante que planteen para estos un riesgo en seguridad y salud ocupacional

## 3. REFERENCIA NORMATIVA

NTC-OHSAS 18001:2007, Sistema de Gestión En Seguridad y Salud Ocupacional.- Requisitos.

GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos En seguridad y salud ocupacional.

## 4. DEFINICIONES

**Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.



Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador,

También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562-12).

**Actividad rutinaria.** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

**Actividad no rutinaria.** Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

**Análisis del riesgo.** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.31 GTC 45) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.25 GTC 45) (ISO 31000).



**Daño a la salud:** Condición física o mental adversa, resultante y /o que se empeora por una actividad o situación relacionada con el trabajo.

**Elemento de Protección Personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

**Enfermedad laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma perica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (Ley 1562-12).

**Evaluación Higiénica.** Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

**Evaluación de Riesgos:** Proceso general de estimación de la magnitud del riesgo y de decidir si éste es o no aceptable.

**Exposición.** Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.



**Frecuencia:** Número de veces que efectivamente ocurre el evento en una unidad de tiempo.

**Identificación del peligro.** Proceso para reconocer si existe un peligro (véase el numeral 2.27 GTC 45) y definir sus características.

**Incidente.** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

NOTA 1: Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.

NOTA 2: Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como “casi-accidente” (situación en la que casi ocurre un accidente)

NOTA 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.

NOTA 4: Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

**Lugar de trabajo.** Cualquier espacio físico en el que se realizan Actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (NTC-OHSAS 18001).



**Medida(s) de control.** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

**Peligro:** Fuente o situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

**Riesgo Aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en S Y SO. Para la organización un riesgo aceptable es nivel medio o bajo.

**Riesgo No Aceptable:** Un riesgo no aceptable en la organización es aquel que después de valorado arroje un resultado de nivel Alto.

**Riesgo físico:** Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición de los mismos.

**Riesgo químico:** Se define como toda sustancia orgánica e inorgánica natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso



puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

**Riesgo biológico:** Se refiere a microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al cuerpo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc. Pueden ser: Hongos, virus, bacterias, parásitos, entre otros.

**Riesgo psicosociales:** Son las interacciones entre el trabajador, su medio ambiente y la organización empresarial, ligados al proceso de producción, a las modalidades de la gestión administrativa que pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, del comportamiento y reacciones fisiológicas.

**Riesgo biomecánicos:** Se refieren a los factores que entorno a la labor realizada imponen en el trabajador un esfuerzo físico e implica el uso de los componentes del sistema músculo esquelético. Estos factores son:

- Postura.
- Fuerza, por levantamiento y transporte de cargas.
- Movimiento Repetitivo.

**Riesgo mecánico:** El peligro mecánico implica necesariamente el trabajo con la exposición a herramientas manuales, neumáticas, hidráulicas, eléctricas, estructuras y en general operaciones que sean susceptibles de movimiento o entrar en contacto con las personas generando lesiones. Cuando este peligro está



presente con frecuencia es la causa de una proporción muy importante de la accidentalidad.

**Riesgo eléctrico:** Se define como el contacto accidental con conductores energizados ya sea de baja o alta tensión (se considera alta tensión, voltajes a partir de 600 voltios).

**Riesgo locativo:** Dentro de este factor de riesgo se consideran los elementos de la estructura de la edificación donde se encuentra la empresa: Superficies de trabajo defectuosas, instalaciones mal diseñadas, pisos resbalosos, mala distribución del espacio, espacio insuficiente (hacinamiento), escaleras o rampas inapropiadas, andamios inseguros, ausencia de salidas de emergencia y uso inadecuado de espacios.

**Personal expuesto.** Número de personas que están en contacto con peligros.

**Política de S&SO:** Intenciones y dirección generales de una organización relacionados con su desempeño de S&SO expresadas formalmente por la alta dirección.

**Probabilidad.** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

**Medida(s) de control.** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.



**Nivel de consecuencia (NC).** Medida de la severidad de las consecuencias

**Nivel de deficiencia (ND).** Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de

peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

**Nivel de exposición (NE).** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un

tiempo determinado durante la jornada laboral.

**Nivel de probabilidad (NP).** Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición

**Nivel de riesgo.** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia

## 5. RESPONSABLE

El responsable de ejecutar este procedimiento es el líder de Siso para el área administrativa y los líderes de cada proceso que se esté llevando a cabo. La identificación de los peligros ocupacionales se debe realizar antes de iniciar labores. Igualmente, el responsable debe revisar y/o actualizar la identificación de nuevos riesgos cada vez que se presenten cambios, como se menciona en los siguientes casos:



- ✓ Cambios locativos en las instalaciones de la empresa
- ✓ Introducción de nuevas maquinarias o equipos en las actividades de la empresa
- ✓ Inclusión de nuevos procesos
- ✓ Aparición de nuevas actividades en los procesos de la empresa
- ✓ Creación de nuevos puestos de trabajo
- ✓ Incidentes
- ✓ Simulacros.

## 6. PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

**Planeación estratégica:** La empresa ha establecido la Política de HS para dar cumplimiento a las norma NTC OHSAS 18001:2007, de la cual se derivan objetivos para dar cumplimiento a la misma, y documentos específicos tales como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (SG-SST), el cual contiene los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.

**Planeación Operativa:** La empresa ha definido según las actividades específicas y de acuerdo con los requerimientos, se hace la preparación de su documentación, en los que se referencian las leyes, Normas (cuando aplique), Procedimientos, Instructivos programas de gestión y medidas de control de las actividades relacionadas con HS, se realizaran inspecciones de seguridad según apliquen a cada proceso y se realizara como lo estipula en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (SG-SST).



## 7. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES y DETERMINACION CONTROLES

### Metodología

El líder Siso y los líderes de proceso realizan la identificación de peligros ocupacionales y significativos por medio del instrumento de recolección de información HS-F-01 (Identificación de peligros valoración de riesgos ocupacionales y determinación de controles) asociando esto, a una lista de las actividades que serán objeto de valoración, incluyendo las de los contratistas y proveedores en las que se ejercen las medidas de control, ya sea en la fuente, en el medio o en el trabajador.

### Recopilación de la información para identificación de peligros

El líder siso recopila la información necesaria para efectuar la identificación de peligros, valoración de riesgos tomando como referencia los siguientes ítems;

- \* Actividades rutinarias y no rutinarias
- \* Actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas, visitantes, comunidad y vecinos).
- \* Comportamiento, aptitudes y otros factores humanos.
- \* Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización en el lugar de trabajo.

- \* Los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo controlado por la empresa
- \* Infraestructura, equipos y materiales en el lugar de trabajo, ya sea suministrados por la empresa o por otros.
- \* Cambios realizados o propuestos en la empresa, sus actividades.
- \* Peligros de proximidad.
- \* Modificaciones al sistema de SISO, incluido los cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.
- \* Cualquier obligación legal aplicable relacionada con la valoración del riesgo y la implementación de los controles necesarios.
- \* El diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, procedimientos y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes humanas.
- \* Criterios de HS establecidos en la Política
- \* Objetivos y Metas establecidos por la alta gerencia.
- \* Listado de productos químicos usados con sus respectivas Hojas de Seguridad
- \* Comportamiento de los trabajadores frente al uso de EPP cuando aplique y su desempeño ocupacional.

Se procede a evaluar los riesgos. En esta etapa se determina la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se utilizó la siguiente fórmula:

**Figura 1.**Formula para el cálculo del nivel de riesgo

$$NR = NP \times NC$$

En donde:

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

**Figura 1.** Fórmula para el cálculo del nivel de Probabilidad

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND = Nivel de deficiencia

NE = Nivel de exposición

**Tabla 1.** Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.

Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menos importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado.  Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención (IV).

**Fuente:** Guía Técnica Colombiana GTC 45

Para determinar el nivel de exposición se aplicaron los criterios de la siguiente tabla:

**Tabla 2.** Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un período de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

**Fuente:** Guía Técnica Colombiana GTC 45

Para determinar el nivel de probabilidad se combinan los resultados de las dos tablas anteriores en la siguiente tabla y se procede a dar su interpretación.

**Tabla 3.** Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

**Fuente:** Guía Técnica Colombiana GTC 45

**Tabla 4.** Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 - 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 - 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 - 6	Situación deficiente con exposición esporádica,

		o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 - 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

**Fuente:** Guía Técnica Colombiana GTC 45

Para evaluar el nivel de consecuencias se tuvo en cuenta la consecuencia directa más grave que se podía presentar en cada actividad evaluada en la empresa y se determinó a partir de la tabla que se encuentra a continuación:

**Tabla 5.** Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieran incapacidad.

**Fuente:** Guía Técnica Colombiana GTC 45

Los significados de las dos tablas anteriores se combinan para obtener el nivel de riesgo, y posteriormente se da su interpretación.

**Tabla 6.** Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40 - 24	20 - 10	8 - 6	4 - 2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 200 III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

**Fuente:** Guía Técnica Colombiana GTC 45

**Tabla 7.** Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.

IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.
----	----	---

**Fuente:** Guía Técnica Colombiana GTC 45

Una vez determinado el nivel de riesgo, se decidió cuáles riesgos son aceptables y cuáles no. Se tuvo en cuenta la siguiente tabla:

**Tabla8.** Aceptabilidad del Riesgo

<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Significado</b>
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

**Fuente:** Guía Técnica Colombiana GTC 45

### **Medidas de intervención**

Una vez completada la valoración de los riesgos la empresa está en la capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles.

Si se requieren controles nuevos o mejorados, siempre que sea viable, se deberían priorizar y determinar de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia, o la severidad potencial de la lesión o daño), de acuerdo con la jerarquía de los controles contemplada en la norma NTC-OHSAS 18001:2007.

A continuación se presentan ejemplos de implementación de la jerarquía de controles:

- Eliminación: modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.
  - Sustitución: reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.).
  - Controles de ingeniería: instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.
  - Controles administrativos, señalización, advertencias: instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.
  - Equipos / elementos de protección personal: gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes.
- Al aplicar un control determinado se deberían considerar los costos relativos, los beneficios de la reducción de riesgos, y la confiabilidad de las opciones disponibles

## REGISTROS

Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

Formato de control de asistencias a capacitaciones

**Anexo 3. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y  
determinación de controles**



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION CONTROLES DE LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S

Departamento: Santander			Ciudad: Barrancabermeja			Ubicación: INSTALACIONES DE LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S																			
Proceso	Zona/Lugar	Actividad	Rutinarias (si o no)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Medidas de Intervención					Recomendaciones					
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (NIP) * Nivel de probabilidad (NIP) * Nivel de probabilidad (NIP) *	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo (NPR) (NIP) * Nivel de Riesgo (NPR) (NIP) *	Interpretación del NIP	Aceptabilidad del riesgo	Eliminación	Sustitución		Controles de ingeniería, advertencia, controles admon.	Señalización	Equipos de protección personal		
Estrategico	Oficinas	Atención al cliente, Facturación, contabilidad, ventas	Si	Desorden, cables electricos en vías de desplazamiento, cajones o archivadores abiertos.	Lesión	Golpes, Caídas, Lesiones múltiples, Fracturas, Heridas	—	—	—	10	3	30	MA	25	750	I	Suspender actividades hasta que el riesgo bajo control					x		Demarcar los sitios de almacenamiento. Realizar campañas de orden y aseo los archivadores deben permanecer cerrados, Señalizar o tener horarios estratégicos para realizar esta labor.	
			Si	Uso de conexiones electricas	Eléctrico	Electrocución, heridas muerte	—	—	—	6	3	18	A	60	1000	I	Suspender actividades hasta que el riesgo bajo control		x			x		Verificar conexiones antes de enchufar equipos. Realizar inspecciones semanales a todas las conexiones electricas de las areas.	
			Si	Debido a la actividad economica y la presencia de personas y grupos al margen de la ley existe este riesgo	Robo	Tirotes, heridas, muertes, robo de maquinas, vehiculos, herramientas, equipos, producción	—	—	Hay personal de confianza que realiza la tarea de vigilancia para reducir este riesgo.	2	1	2	B	25	50	II	Miñas si es posible, es conveniente			x				Utilizar transacciones electrónicas, utilizar la policía como escoltas cuando se requiere con cantidades de dinero considerables.	
			Si	Exposiciones a radiaciones no ionizantes, luz deficiente	Físico	Cansancio visual, Cataratas y cambios retinales	—	—	—	6	3	18	A	40	400	I	Corregir y adaptar medidas control de inmediato					x	x	Ubicar iluminación suficiente de acuerdo a los estándares establecidos, Diseñar buenos puestos de trabajo y los computadores deben tener filtros	
			Si	Subcarga y tensión laboral, Malas Relaciones interpersonales.	Psicosocial	Bajo rendimiento, Estrés, ausentismo, Alteraciones conductuales y comportamiento	—	—	No debe estar siempre en el mismo lugar de trabajo puede desplazarse a la cafetería a descansar y tomar agua y comer algo.	2	2	4	B	10	40	II	Miñas si es posible, es conveniente						x		Realizar pausas activas autoprogramadas No exceder las jornadas laborales Realizar capacitaciones sobre el manejo del estrés.
			Si	Posturas inadecuadas de trabajo.	Biomecánico	Tunel del carpio, Afección al Sistema Osteomuscular y circulatorio Pérdida de Capacidad motriz, Agotamiento	—	—	—	6	4	24	MA	25	600	I	Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control						x		Realizar ejercicios de relajamiento muscular y visual, Dotar a los puestos de trabajo con sillas ergonomicas, Realizar pausas activas autoprogramadas.

Misional	Planta de producción	Fabricación de productos, control de calidad,operario maquinas, envasado,etiquetado ,codificado,empacado	Si	Excremento de animales, pelos, plumas, larvas, esporas, madera, ameiba, etc	Biologico	Alergias respiratorias y dermaticas	—	—	—	2	2	● 4	B	25	● 100	IV	Mantener medidas de control existentes	x					Realizar fumigaciones		
			Si	Operación de maquinas	Ruido	Dolores de cabeza, estrés, alteraciones sistema nervioso, insomnio	—	—	Uso Proteccion auditiva	6	3	● 18	A	25	● 450	I	Corregir y adoptar medidas control de inmediato				x	x		Utilizar de manera adecuada y permanente los protectores auditivos, realizar capacitaciones sobre el uso adecuado de estos elementos, sobre la hipoacusia,	
			Si	Producido por la inadecuada iluminación presente en la planta	Iluminacion	Problemas de vision a largo plazo, fatiga visual y mental, dolor de cabeza, caidas,	Iluminacion de algunas areas de trabajo	—	—	—	2	3	● 6	M	10	● 60	II	Mejoras si es posible, es conveniente				x			Mantener el sistema de iluminación de la empresa y de las maquinas en buenas condiciones realizando mantenimientos frecuentes en todas las areas, ubicar mas iluminación en la planta
			Si	Hay presencia,manipulacion de productos quimicos (gases,vapores,liquid os )durante la fabricacion y envasado	Quimico	Irritacion de de las vias respiratorias, piel, ojos si hay contacto directo, problemas digestivos si hay ingestion de quimicos	—	—	Uso EPP	10	4	● 40	MA	60	● 2400	I	Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control				x	x		Uso de guantes, gafas y demas epp durante la labor, tener extintores en el area constantemente, capacitaciones sobre autocuidado, manejo de extintores y prevencion de incendios, manipulacion de sustancias quimicas,fichas de seguridad	
			Si	Trabajo repetitivo, monotonia	Psicosocial	Desinteres por el trabajo, cansacion, estrés	Por la actividad economica que se realiza constantemente se cambia de actividades a realizar	El trabajador cuenta con descanso en la jornada de trabajo	—	6	3	● 18	A	25	● 450	II	Corregir y adoptar medidas control de inmediato				x				Capacitacion sobre estrés y riesgos ergonomicos, motivacion y liderazgo
			Si	Movimientos repetitivos de extremidades superiores	Biomecanico	Afectacion osteomuscular, paralisis del nervio radial por compresion del mismo	—	—	—	6	4	● 24	MA	25	● 600	I	Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control				x				Realizar pausas activas antes de iniciar la labor, capacitacion sobre prevencion de enfermedades musculares.
			Si	Superficies lisas, húmedas u obstruidas.	Localivo	Golpes,Caidas, Lesiones multiples, Fracturas,Heridas	—	—	—	10	4	● 40	MA	25	● 1000	I	Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control				x	x			Realizar una inspección visual a los sitios antes de ingresar a la labor Demarcar y señalar las areas. Realizar campañas de orden y aseo

Misional		Area de comercialización		Distribucion, mercadeo, ventas, Entrega de producto terminado																	
Si	Esfuerzo por desplazamiento con o sin carga, al dejar o levantar cargas	Biomecanico	Lumbalgias, hernias, dolores musculares en el cuerpo, esguinces, golpes.	—	—	—	6	3	●	18	A	25	●	450	II	Corregir y adoptar medidas control de inmediato			x	x	Capacitacion sobre manejo adecuado de cargas, capacitacion sobre autocuidado.
Si	Movimientos de cuello, extremidades superiores e inferiores, tronco.	Biomecanico	Esguinces, dolores de cuello, brazos y piernas, lumbalgias.	—	—	—	6	3	●	18	A	25	●	450	II	Corregir y adoptar medidas control de inmediato			x		Realizar pausas activas antes de iniciar la labor, capacitacion sobre prevencion de enfermedades musculares.
No	Relaciones jerarquicas, cooperativas, funcionales	Psicosocial	Discusiones, peleas, malas relaciones con los compañeros y superiores, mal ambiente laboral, inconformidad, accidentes laborales	En el area hay un jefe inmediato que maneja todo el personal y esta capacitado para arreglar cualquier inconveniente de este tipo.	—	—	2	2	●	4	B	10	●	40	III	Mejoras si es posible, es conveniente			x		Capacitacion en relaciones humanas, convivencia, motivacion y liderazgo,
Si	Organización del tiempo de trabajo	Psicosocial	Fatiga física y mental, estrés, bajo rendimiento laboral, accidentes de trabajo	El personal cuenta con descanso para consumir sus alimentos	—	—	6	3	●	18	A	10	●	180	II	Corregir y adoptar medidas control de inmediato			x		Capacitacion sobre estrés, motivacion y liderazgo.
Si	Superficie de trabajo deficientes falta de orden y ase	Locativo	Golpes, caídas al piso, que pueden provocar muerte o graves consecuencias	—	—	Uso de EPP (botas, ropa de trabajo)	2	3	●	6	M	60	●	360	II	Corregir y adoptar medidas control de inmediato			x	x	Capacitar al personal en autocuidado, acondicionar zonas en el area de comercializacion y aplicar un programa de orden y ase en las instalaciones.
Si	Por el transito de vehiculos particulares de modelos antiguos y aparentemente en condiciones irregulares en vias muy deterioradas	Accidentes de transito	Choques, lesiones en el cuerpo, fracturas, golpes, atrapamiento, amputaciones, ahogamiento.	—	—	—	6	4	●	24	MA	60	●	1440	I	Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control			x		Tener mucha precaucion y fortalecer las estrategias de seguridad reduciendo al maximo el riesgo.
Conveccion colores																					
Nivel Probabilidad (NP)		Color	Np	Valor	Nivel Riesgo (NR)				Color	NR	Valor	Interpretacion del nivel del riesgo									
		●	MA: Muy alto	(40-24)					●	I	(4000-600)										
		●	A : Alto	(20-10)					●	II	(500-150)										
		●	M: Medio - B: Bajo	(8-6) (4-2)					●	III-IV	(120-40) (20)										

#### **Anexo 4. Procedimiento de identificación de Requisitos Legales**

Procedimiento de identificación de requisitos legales

Código: HS-P-02

Versión: 01



**NTC-OHSAS 18001:2007**

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional

FECHA: 21 Mayo de 2013

**HS**

Procedimiento de identificación de requisitos legales

Código: HS-P-02

Versión: 01



OBJETIVO	ALCANCE
Establecer la metodología para identificar en forma oportuna los requisitos legales y de otra índole, aplicables a la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de tal forma que se planifiquen las acciones necesarias para su implementación y así evidenciar su cumplimiento en las actividades de la empresa, sus productos.	Este procedimiento cubre todas las actividades y personas que se encuentren bajo el control de la empresa.

**DEFINICIONES**

**REQUISITO LEGAL**

Exigencia establecida por autoridad competente para la Seguridad y salud Ocupacional; se encuentran definidas en la Constitución, Leyes, Decretos, Resoluciones,

**OTROS REQUISITOS**

Exigencias establecidas por partes interesadas y para las cuales la empresa ha aceptado cumplir; pueden establecerse en contratos.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA EXTERNOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA INTERNOS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Norma Técnica Colombiana OHSAS 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos</li><li>- Norma Técnica Colombiana OHSAS 18002:2000. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional – Guía para la implementación de OHSAS 18001.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimiento Acciones para la mejora.</li><li>- Procedimiento de control de documentos.</li><li>- Procedimiento de control de registros.</li><li>- Procedimiento de Seguimiento y medición del desempeño</li></ul>

## Procedimiento de identificación de requisitos legales

Código: HS-P-02

Versión: 01



No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Por lo menos una vez al mes o cuando se identifique un cambio o novedad normativa.	
2	<p>Identificación de Requisitos Legales y otros: Se deben consultar, entre otras, las siguientes fuentes de información para identificar la legislación y otros requisitos aplicables en la empresa teniendo en cuenta sus actividades, productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sitios web de las Administradora de Riesgos Laborales</li> <li>- Portal de Gobierno en Línea</li> <li>- Suscripción de Legis en materia de HS</li> <li>- Suscripción de Periódico “Ámbito Jurídico”</li> <li>- Página web de Belisario Velásquez</li> <li>- El diario oficial</li> <li>- Portal del Ministerio de Protección Social</li> <li>- Portales de otros Ministerios</li> <li>- Salud Colombia</li> <li>- Normas Técnicas Colombianas</li> <li>- Contratos con clientes, proveedores y otras partes interesadas</li> <li>- Otros convenios</li> </ul>	Líder Siso
3	Aplicabilidad de los requisitos identificados: Concluir sobre la aplicabilidad de los requisitos identificados, sean nuevos o que se hayan modificado; luego se debe evaluar si con las actividades y controles existentes hasta ese momento se da cumplimiento a estos requisitos.	Líder Siso
4	Actualización de la información: Se debe actualizar en la Matriz de Requisitos Legales, la normatividad que se haya identificado como aplicable a la empresa	Líder Siso
5	Planeación para implementación: En caso que los requisitos identificados sean aplicables, se debe realizar una reunión con los interesados y en lo posible con la asesoría legal, con el fin de definir las acciones y responsables para implementar totalmente los requisitos; se deben definir los procedimientos a modificar o crear así como realizar los entrenamientos para suministrar la competencia según los requerimientos identificados.	Líder Siso
6	Divulgación de los requisitos identificados: Se debe comunicar a las áreas interesadas y contratistas involucrados los cambios	Líder Siso

	normativos aplicables y que tengan que ver específicamente con su actividad y /o alcance del servicio.	
7	Verificación del cumplimiento de requerimientos legales y otros: Realizar el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales de acuerdo con la planeación definida para su seguimiento en la Matriz Legal y en el Procedimiento Seguimiento y Medición del desempeño.	Líder Siso
8	Calcular los indicadores de cumplimiento	Líder Siso
9	Incluir en la revisión gerencial, el estado del cumplimiento de requisitos legales y otros.	Líder Siso

## REGISTROS

Matriz requisitos legales

**Anexo 5. Matriz de identificación de Requisitos Legales**



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

NORMATIVIDAD LEGAL	ENTIDAD QUE EXPIDE	CONTENIDO	CAMPOS DE APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO		EVIDENCIA
				SI	NO	
Resolución 2400/79	Ministerio de protección Social	Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.	Capítulos relacionados con el mantenimiento de un entorno laboral en condiciones seguras y saludables para los trabajadores expuestos a factores de riesgos.	x		Sistema gestión seguridad salud en el trabajo SGSST, aplicación de 5's, señalización Y demarcación de áreas, inspecciones generales de seguridad,señalización de áreas,entrega epp
Resolución 2346 de 2007	Ministerio de Protección Social	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Artículo 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20	x		Exámenes medicos ocupacionales
Decreto 2800 2003	Presidencia de la republica	Que el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales en su sesión número 25 de 2001, recomienda reglamentar la afiliación de los trabajadores independientes que celebren o realicen contratos de carácter civil, comercial o administrativo,	Artículo 1 al 20	x		Registro de afiliación
Ley 776 de 2002	Congreso de Colombia	Por el cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Esta Ley modificó las prestaciones económicas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el Decreto 1295 de 1994	Articulos 4 y 8	x		Trabajadores ubicados en sus puestos de trabajo o reubicados según su discapacidad
Ley 1010 de 2006	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el Acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Artículo 9 ,# 3 paragrafo 1	x		Reglamento interno de trabajo
Ley 962 de 2005	Congreso de Colombia	Revisión y aprobación del reglamento de higiene y seguridad industrial	Artículo 55	x		Reglamento de higiene y seguridad industrial aprobado por la gerencia
Ley 9a. de 1979	Ministerio de protección social,ambiental, vivienda y desarrollo territorial	Es la ley marco de la salud ocupacional en colombia, y es conocida como el codigo sanitario nacional, debido a que señala medidas sanitaria sobre la protección del medio ambiente, el suministro de agua potable, el saneamiento de edificaciones,vigilancia y el control epidemiológico ocupacional en los ambientes de trabajo, la prevención y los procedimientos en desastres, entre otros	Artículo 80,84,85,88,105,109,111,117,118,120,121,122,123,125,126,127 y 128	x		Subprograma de higiene y seguridad industrial,registro de entrega de dotación,subprograma de medicina preventiva y del trabajo,Sistema gestión seguridad salud en el trabajo SGSST,brigada de primeros auxilios,capacitación en primeros auxilios
Decreto 614 de 1984	Ministerio de Protección Social	La administración del Programa deSalud Ocupacional en las empresas	Artículos: 9, 10 y 11 relacionados con la gestión de las principales acciones relacionadas con la medicina de trabajo, la seguridad y la higiene ocupacional	x		Registros de inducción y capacitación,, actas del COPASO,documentos del SGSST
Decreto Ley 1295 de 1994	Ministerio de protección social	Establece las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, fijar las prestaciones de atención en salud y las prestaciones económicas derivadas de las contingencias de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional, vigilar el cumplimiento de cada una de las normas de la Legislación en Salud Ocupacional y el esquema de administración de Salud Ocupacional a través de las ARP.	Obliga a los empleadores a programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en la empresa y su financiación. En elArtículo 22 Literal D ,obliga a los trabajadores a cumplirlas normas,reglamentos einstrucciones delprograma de SaludOcupacional de las empresas	x		Registro de pago a la ARL, cronograma de actividades en seguridad y salud ocupacional,documentos SGSST y registros de COPASO
Decreto 1772 de 1994	Presidencia de la República	Reglamenta la afiliación y las cotizaciones al régimen de riesgos profesionales	Artículo 1 al 22	x		Registros de pagos de cotizaciones de seguridad social integral,Registros de afiliación a la ARL
Decreto 100 de enero de 2012	Presidencia de la República	Por el cual se establecen en reglas para cancelar la multifiliación en el sistema general de riesgos profesionales	Artículo 1,2,3,4	x		
Decreto 2923 de 2011	Ministerio del trabajo	Se pretende mejorar las condiciones de salud y trabajo de los colombianos y disminuir la siniestralidad laboral. Se modifico del artículo 22 de la ley 776 de 2002, que modifico el artículo 88 del decreto ley 1295 de 1994	Artículo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	x		
Resolución 652 de 2012	Ministerio del trabajo	Comité de convivencia laboral.	Artículo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,13,14 y 15	x		Acta y/o registro del comité de convivencia laboral
Resolución 2013 de 1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	Artículo 1,2,14 y 15	x		Registro de constitución y aprobación del COPASO
Resolución 1016 de 1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleados en el país.	Artículo 1,4 y 5	x		Documentos del PSO,cronograma de actividades
Resolución 1075 de 1992	Ministerio de protección Social	Determina la obligatoriedad de realizar campañas de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.	Artículo 1	x		Actividades de prevención del consumo de alcohol,tabaquismo,drogadcción
Resolución 1356 de 2012	Ministerio del trabajo	Comité de convivencia laboral.	Artículo 1,2,3,4 y 5	x		Acta y/o registro del comité de convivencia laboral
Resolución 0156 de 2005	Ministerio de Protección Social	Tiene como objeto, adoptar los formatos del reporte de accidente de trabajo y de enfermedad profesional FURAT y FUREP de que trata el artículo 62 del Decreto-ley 1295 de 1994.	Artículo 3	x		Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes)

Resolución 1401 de 2007	Ministerio de Protección Social	Establece las obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su ocurrencia.	Se aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; a las Administradoras de Riesgos Laborales	x		Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes
Resolución 2646 de 2008	Ministerio de Protección Social	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.	Capítulos 1, 2 y 3	x		Panorama de riesgos
Resolución 1792 de 1990	Ministerio de Protección Social	Por lo cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	Artículo 1	x		Exámenes periódicos, entrega de epp
Circular 038 de 2010	Ministerio de Protección Social	Campañas y programas de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, del subprograma de medicina preventiva del Programa de Salud Ocupacional.	Artículo 1,2,3,4,5,6	x		Actividades del Subprograma de Medicina Preventiva
Resolución 01457 de 2008	Ministerio de Protección Social	Modifica el trámite de los COPASO ante el Ministerio de protección social.	artículo 1 y 2	x		Registro Copaso
Resolución 2844 de 2007	Ministerio de Protección Social	Se Adoptan Las guías de atención integral de salud ocupacional basada en la evidencia	Artículo 1,2 y 3	x		Inclusión de actividades en el programa de medicina preventiva
Resolución 1918 de 2009	Ministerio de Protección Social	Modifica artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2009 evaluaciones medicas ocupacionales	artículo 1 ,2,3 y 4	x		Exámenes medicos ocupacionales
Resolución 1414 de 2007	Ministerio de Protección Social	Asegurar que todos los trabajadores esten afiliados al sistema de proteccion social por medio de la plantilla integral de liquidacion de aportes	artículo 1 , 2,3,5	x		Pagos de aportes a través del pila
Resolución 0705 de 2007	Ministerio de Protección Social	Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios	Artículos del 1 al 9	x		Botiquin
Ley 1562 de 2012	Ministerio de Protección Social	Modificación del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)		x		
Código sustantivo del Trabajo 1950	Congreso de Colombia	Obligación de las partes en general, obligaciones específicas del empleador. Suministrar y acondicionar sitios de trabajo que garanticen seguridad y la salud de los trabajadores. Hacer exámenes medicos al personal, adoptar medidas de higiene y seguridad.	Artículo 56,57,58,104,108,205,216 y 348,349,351	x		Contrato laboral, reglamento de higiene y seguridad industrial, reglamento interno de trabajo, actas del copaso, subprograma de medicina preventiva y del trabajo, subprograma de higiene y seguridad industrial, Sistema gestión seguridad salud en el trabajo SGSST
Ley 1280 de 2009	Congreso de Colombia	Licencia por luto	artículo 1 y 2	x		Inclusión en el reglamento interno de trabajo
Ley 1429 de 2010	Congreso de Colombia	Suprime la obligación del empleador de inscribir el COPASO (o Vigía Ocupacional según el caso) ante el Ministerio de la Protección Social.	El artículo 65 de esta Ley, en su párrafo 2º	x		
Ley 1468 de 2010	Congreso de Colombia	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo (Descanso remunerado en la época del parto.)	Artículo 1,2,3,4 y 5	x		El estado de embarazo de la trabajadora; La indicación del día probable del parto, y la indicación del día desde el cual debe empezar la licencia, teniendo en cuenta que, por lo menos, ha de iniciarse dos semanas antes del parto.
Circular 001	Ministerio de protección social	Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal que garanticen su seguridad		x		Registro dotación de EPP
Ley 55 de 1993	Congreso de Colombia	Apruébanse el "Convenio No. 170 y la Recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo", Ginebra, 1990.	Artículo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	x		
Circular Unificada, Abril de 2004	Dirección general de riesgos profesionales	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales en el País.	A) 3, 4, 5, 6 B) 3, 6, 9 C) F)	x		Exámenes ocupacionales, registro entrega de dotación, registro de control de asistencia a capacitación.
Decisión 721	Invima	Reglamento Técnico Andino relativo a los Requisitos y Guía de Inspección para el funcionamiento de establecimientos que fabrican Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal	Artículo 51 de la decisión 706	x		Hay control y vigilancia de los productos de higiene domestica

## **Anexo 6. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial**

REGLAMENTO DE HIGIENE Y  
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Versión: 01



**IDENTIFICACIÓN (NIT):**900411753-6

**REPRESENTANTE LEGAL:**HERIBERTO ZABALA VARGAS

**RAZÓN SOCIAL:** LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S

**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

**DIRECCIÓN:** CALLE 41ª No. 61-96 BARRIO CAMPESTRE

**TELÉFONO:**(7) 6107189

LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S identificada con número de Nit. 900411753-6, sociedad constituida mediante la matricula 00079345 del 31 de Enero de 2011, tiene como objeto social la fabricación de desinfectantes en general, la comercialización y envasado de productos derivados del petróleo y productos diversos.

**ARTICULO PRIMERO:**

LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205,



206, 207, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del trabajo, Ley 9ª. de 1979, Resolución 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 6398 de 1991, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295/94 y demás normas que con tal fin se establezcan.

#### **ARTICULO SEGUNDO:**

LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S, se obliga a promover y a garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984 Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Artículo 63 Decreto 1295 de 1994.

#### **ARTICULO TERCERO:**

LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, elaborando de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, la Resolución 1016 de 1989 y la ley 1562 de 2012, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

REGLAMENTO DE HIGIENE Y  
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Versión: 01



- a. **Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo**, orientando a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una Actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales
- b. **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento Básico Industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

**ARTICULO CUARTO:**

LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S, en el desarrollo de sus actividades los riesgos existentes están constituidos principalmente en:

REGLAMENTO DE HIGIENE Y  
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Versión: 01



Riesgo Biológico	Riesgo Físico	Riesgo Químico	Riesgo Psicosocial
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Virus</li> <li>* Bacterias</li> <li>* Fluidos Corporales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Iluminación</li> <li>* Radiaciones No Ionizantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gases y vapores</li> <li>* Polvos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ambiente de trabajo</li> <li>* Contenido de la tarea</li> <li>* Gestión organizacional</li> <li>* Monotonía y rutina</li> <li>* Relaciones humanas</li> </ul>
Riesgo Biomecánicas	Locativo	Públicos	Fenómenos Naturales
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Movimiento repetitivo</li> <li>* Posturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistema y medios de almacenamiento</li> <li>* Superficies de trabajo</li> <li>* Escaleras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Robos</li> <li>* Atentados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Lluvias eléctricas</li> </ul>



**PARAGRAFO:**

A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema de gestión de la seguridad, salud en el trabajo y ambiente de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

**ARTICULO QUINTO:**

LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente de la Empresa.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y  
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Versión: 01



**ARTICULO SEXTO:**

LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S, ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

**ARTICULO SÉPTIMO:**

Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

**ARTICULO OCTAVO:**

El presente reglamento entra en vigencia partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se



dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

**HERIBERTO ZABALA VARGAS**

**Gerente**

**Fecha de actualización y aprobación: Febrero 19-2013**

**Anexo 7. Instructivo de trabajo seguro para almacenamiento y sustancias químicas**

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos básicos de seguridad para el manejo, manipulación y control de sustancias químicas para prevenir incidentes laborales, y enfermedades laborales.

## 2. ALCANCE

Este instructivo aplica para las tareas comprendidas dentro de las actividades en la cual se manipulan sustancias químicas.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 2811 de 1974. Productos químicos y sustancias tóxicas: importación, transporte, almacenamiento, comercialización, manejo, empleo o la disposición de sustancias y productos tóxicos o peligrosos.
- Ley 9 de 1979. La importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo o disposición de sustancias peligrosas.
- Resolución 2400 de 1979. Etiquetado, rotulado, manipulación y precauciones para el manejo de los recipientes de las sustancias peligrosas, como también el almacenamiento de productos orgánicos e

- inorgánicos y la compatibilidad. Disposiciones en el manejo y almacenamiento de cilindros que contienen gases.
- Resolución 2309 de 1986. Requisitos para sitios de almacenamiento y recipientes de residuos (Peligrosos).
- Decreto 4741 de 2005. Las obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas o peligrosas.
- NFPA 704. Es el código que explica el "diamante de fuego" establecido por la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (National Fire Protection Association), utilizado para comunicar los riesgos de los materiales peligrosos. Es importante para ayudar a mantener el uso seguro de productos químicos.

#### 4. DEFINICIONES

**Absorción:** Ingreso de una sustancia a través de una superficie corporal tal como los pulmones, el tracto gastrointestinal o la piel, llegando finalmente a los fluidos y tejidos.

**Absorbente:** Material con la capacidad de retener líquidos dentro de su estructura, los oleofílicos solo capturan el petróleo y sus derivados y repelen el agua. Los absorbentes universales capturan toda clase de líquidos.(ácidos, bases, refrigerantes, petróleo y sus derivados, y desconocidos)

**Adsorbente:** Material con la capacidad de pegar a su superficie las moléculas del material que se requiere atrapar. Los adsorbentes universales capturan cloro, amoníaco, formaldehído, gases ácidos, vapores orgánicos, gases inflamables y/o desconocidos

**Agente tóxico corrosivo:** Agente patógeno que contiene un ácido o base potente que puede quemar gravemente la piel, boca, estómago, etc.

**Etiqueta o rótulo:** Elemento elaborado de diferentes materiales como papel, plástico, metal o madera, que permite ser escrito, grabado, impreso o graficado con información básica o complementaria para un producto determinado, y puede colocarse sobre éste, mediante cualquier sistema de fijación como un adhesivo o atado.

**Exposición:** Proceso por el cual el agente químico dado se introduce o es absorbido por el organismo (o población) por cualquier vía. Concentración (o intensidad) de un agente físico o químico en particular que llega a un objetivo. Usualmente se expresa en términos numéricos de duración, frecuencia y concentración, o intensidad.

**Hoja de seguridad:** hoja de datos que resume la información sobre identificación de los materiales, ingredientes peligrosos, peligros contra la salud, físico y de

incendio, primeros auxilios, reacciones de incompatibilidades químicas, procedimiento para derrames, fugas, disposición y medidas de protección requeridos para el manejo y almacenamiento seguro

**Sustancia inflamable:** los líquidos inflamables son aquellos en el que el punto de inflamación es inferior a 37.8°C. Los líquidos inflamables en sí no arden, pero según se evapora el líquido, emite vapores que, al mezclarse con el aire, forman una atmósfera inflamable/explosiva. Ejemplos: acetona, tolueno, metanol, crudo, benceno, aerosoles, pintura (a base de solventes), gasolina, thinner para pintura.

**NFPA 704:** Rombo para dar información de los riesgos existentes en un área de almacenamiento, no es aplicable en el transporte ni en la identificación de riesgos ocupacionales. Consta de cuatro secciones: Azul para la salud 0 a 4, Rojo para la inflamabilidad 0 a 4, Amarillo para la inestabilidad 0 a 4 y blanco para anotaciones especiales OX para oxidante, AS para asfixiante y W tachada para cuando el producto reacciona con el agua.

**Punto de ignición:** temperatura mínima para que un producto entre en combustión de forma espontánea.

**Trasiego:** es la operación de llenado y vaciado de recipientes, por diferencia de presión, que se efectúa por gravedad, bombeo o presión.

## 5. RESPONSABLES

Líder siso: quien debe capacitar a los trabajadores en la identificación, manejo y manipulación de sustancias químicas

## 6. METODOLOGIA

- ✓ ANTES DE INICIAR TODA LABOR

Visitar siempre el sitio donde se va a desarrollar el trabajo, observa el lugar arriba, abajo, atrás y dentro, considera todos los riesgos potenciales relacionados con:

### AMBIENTE DE TRABAJO

- Altura
- Exposición a sustancias peligrosas
- Piso resbaloso/frágil
- Temperatura/humedad
- Clima /iluminación
- Rutas de acceso y escape

### EQUIPO/HERRAMIENTAS

- Están adecuadamente aisladas/despresurizados
- Podrían liberarse inesperada y repentinamente sustancias peligrosas
- Las herramientas son apropiadas, adecuadas, están en buenas condiciones
- Equipo de protección personal (EPP) correcto y en buenas condiciones.

## TRABAJADORES

- Competencia y/o experiencia en este tipo de actividad.
- Tiene conocimiento de las regulaciones y/o procedimientos del trabajo
- Condiciones físicas: cansancio, corpulento, débil, etc.
- Cómo está el estado emocional: preocupado, confinado, molesto
- Tienen el EPP apropiado
- La supervisión es apropiada
- ✓ MANIPULACION SEGURA DE PRODUCTOS QUIMICOS: disolventes, aceites, etc.
- Verificar el estado de los envases, etiquetas y productos antes de usarlos. Detectar fugas que puedan presentar riesgos de incendio, explosión y contaminación. Consultar la hoja de seguridad del producto antes de realizar toda manipulación o trasiego.
- Revisar y usar los elementos de protección personal, equipos y herramientas que se requieran de acuerdo con la labor (protección facial, respiratoria, de ojos, de cabeza, de cuerpo, de manos y pies).
- Utilizar herramientas que no produzcan chispas. No generar puntos de ignición mientras se manipulen productos químicos (no fumar).
- Evitar ingerir alimentos dentro de los lugares en donde se manipule productos químicos.
- Depositar el producto a los tanques/recipientes por gravedad. Evitar operaciones de sifón con la boca.
- Evitar derrame de la sustancia, en caso contrario descontaminar el área (absorbentes inertes, ver ficha de seguridad según sea el caso).

- Una vez realizada la operación cerrar herméticamente el recipiente. Rotular cualquier producto adición
- Reportar al jefe inmediato cualquier condición insegura que se detecte en la manipulación de sustancias químicas.
- Mantener buenas prácticas de orden y aseo.
- ✓ **NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD**
- Identifique las sustancias químicas antes de utilizarlas, pueden ser peligrosas.

4. Riesgo Extremo

3. Riesgo Alto

Azul: Riesgos de la salud

2. Riesgo Moderado

Rojo: Riesgo de inflamabilidad

1. Riesgo Ligero

Amarillo: Riesgo de reactividad

0. Insignificante

Blanco: Riesgos específicos



Inflamabilidad	Salud	Reactivo	Especial/ específico:
<p>4. Extremadamente inflamable</p> <p>Debajo de los 25°C</p> <p>3. Ignición a temperaturas normales</p> <p>Debajo de los 37°C</p> <p>2. Ignición al calentarse normalmente</p> <p>Debajo de los 93°C</p> <p>1. Debe precalentarse para arder</p> <p>Sobre los 93°C</p> <p>0. No arde</p>	<p>4. Demasiado peligroso</p> <p>3. Muy peligroso</p> <p>2. Peligroso</p> <p>1. Ligeramente peligroso</p> <p>0. Como material corriente</p>	<p>4. Puede explotar</p> <p>3. Puede explotar por golpe/calor</p> <p>2. Posibilidad de cambio químico violento</p> <p>1. Inestable si se calienta</p> <p>0. Estable normalmente</p>	<p>W. Evita la utilización de agua</p> <p>OX. Oxidante</p> <p>COR: Agente Corrosivo</p>

✓ Productos y Sustancias

- El personal involucrado en la manipulación de productos químicos debe conocer sus riesgos, forma de manejo y control de una emergencia.
- Verificar el estado de los envases, etiquetas y productos antes de usarlos. No usar productos sin identificar. Rotula cualquier envase adicional.
- En ningún caso se podrá manipular o utilizar una sustancia química sin ficha de seguridad. Esta debe estar disponible en el lugar de trabajo antes de iniciar el manejo de la sustancia o material.
- Las fichas de seguridad contienen información sobre identificación, clasificación y proveedor, peligrosidad, medidas de precaución y los procedimientos de emergencias. La denominación utilizada para denominar el producto químico en la ficha de datos de seguridad deberá ser la misma que la que aparece en la etiqueta. No utilizar productos sin contar con esta información.
- Las sustancias inflamables que se empleen, deberán estar en compartimientos aislados, los trapos, algodones impregnados de aceite, grasa, gasolina u otra sustancia que puedan entrar fácilmente en combustión, deben recogerse y depositarse en recipientes incombustibles provistos de cierre hermético.

- Los recipientes que contienen sustancias peligrosas deben estar marcados o provistos de etiquetas que sean fácilmente identificables y acompañados de instrucciones que indiquen la manipulación y precauciones para evitar los riesgos por inhalación, contacto o ingestión. Las etiquetas deben indicar el nombre e ingredientes activos, el uso o empleo, cantidades y métodos de aplicación y mezcla, advertencia para su manejo, equipo protector que se recomienda, primeros auxilios.
- Los tanques y recipientes de almacenamiento que contengan productos inflamables se deben señalar con la palabra INFLAMABLE en lugar visible.
- Se deben realizar inspecciones periódicas para detectar las fugas que puedan presentar riesgos de incendio, explosión y contaminación.
- Las buenas prácticas de orden y aseo en el área de trabajo contribuyen enormemente a la higiene y seguridad en el área de trabajo. Un área de trabajo limpio reducirá las oportunidades de que suceda un accidente y por lo tanto un derrame de productos peligrosos.

## **Anexo 8. Inspecciones**



**INSPECCIONES GENERALES**

Código: HSE-F-09-1

**CONDICIONES SEGURIDAD**

Versión: 01

Página: 1 de 1

FECHA:

Mayo 11 / 2013

AREA: Producción

HORA DE INICIO: 10:00am

HORA FINAL: 10:45am

**CONDICIONES A INSPECCIONAR**


CONDICIONES ENCONTRADAS				OBSERVACIONES
GUÍA PARA LA INSPECCIÓN	N.A	SC	NC	
<b>1. Seguridad</b>				
Disponibilidad de espacio		X		
Estado de los pisos		X		
Almacenamiento adecuado de productos		X		
Orden y aseo en el sitio de trabajo		X		
Extintores suficientes y adecuados con el factor del riesgo		X		
Botiquin de primeros auxilios en sitio			X	<u>Tener un botiquin movil.</u>
Salida de emergencia despejadas			X	
<b>2. Químicas</b>				
Productos químicos con etiquetas		X		
Gases Comprimidos asegurados		X		
Ficha Técnicas de seguridad en sitio			X	
<b>3. Físicas</b>				
Control a exposiciones de ruido		X		
Control de exposicion a temperaturas externas (frio o calor)	X			
Iluminacion adecuada en el puestos de trabajo		X		
<b>Convenciones:</b>	<b>N.A:</b> No aplica	<b>SC:</b> Si cumple	<b>NC:</b> No cumple	

ELABORADO POR:

Wilson Vazquez

APROBADO POR:

Adriana HERNANDEZ

	<b>INSPECCIONES GENERALES</b>	Código: HSE-F-09-2
	<b>CONDICIONES LOCATIVAS</b>	Versión: 02
		Página: 1 de 1

FECHA: <u>Mayo 15 / 2013</u>	Hora de inicio: <u>6:30 am</u>
AREA: <u>Comercialización</u>	Hora de Finalización: <u>7:00 am</u>

INSTALACIONES	SC	NC	NA	OBSERVACIONES
Área de trabajo limpia y ordenada	✓			
Áreas de trabajo demarcadas	✓			
Buen estado de las paredes y pisos	✓			
Iluminación	✓			
Ventilación	✓			
Zonas de almacenamiento de productos	✓			
Zonas de almacenamiento de Equipos y Herramientas	✓			
Conexiones eléctricas	✓			
Productos No conformes Separados	✓			
SEGURIDAD	SC	NC	NA	OBSERVACIONES
Agua potable disponible para el personal	✓			
Empleados usando EPP	✓			
Existe señalización de Seguridad	✓			
Mapa de Evacuación Publicado			✓	
El personal conoce los riesgos a los cuales está expuesto	✓			
Extintores en buen estado y cargados	✓			
Botiquín Completo			✓	
Manejo de Productos Químicos (Rotulados y Ficha Toxicológicas Disponibles)	✓			
Manejo de Residuos Sólidos Adecuados (Separados Correctamente)	✓			
Pisos Libres de Obstáculos (Ruta de Evacuación libre)			✓	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SC	NC	NA	OBSERVACIONES
Hoja de Vida de Equipos Actualizada			✓	
Herramientas en buen estado y su respectivo sitio	✓			
Equipos y herramientas no conformes separados	✓			
Se cuenta con los equipos y herramientas para la prestación del servicio	✓			
Los equipos de medición están calibrados y debidamente protegidos			✓	

SC: SI CUMPLE; NC NO CUMPLE; NA: NO APLICA

<b>CONCLUSIÓN O OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN</b>	
ELABORADO POR: <u>Nelson Karguer</u>	APROBADO POR: <u>[Firma]</u>



**INSPECCIONES GENERALES**  
**BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS**

Código: HSE-F-09-3  
Versión: 01  
Página: 1 de 1

UBICACIÓN: Primeros Auxilios.

INSPECCIONADO POR: Adriana H2 Navarro.

ITEM	CANTIDAD MINIMA	FECHA: <u>Mayo 3 / 2013</u>			FECHA: <u>Junio 7 / 2013.</u>		
		CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO
<b>MATERIAL DE CURACIÓN</b>							
Gasa	4	2	3-5-2015	B	5	2-10-2016	B
Vendajes triangulares	6	-	-	N.A	-	-	N.A
Compresas	4	-	-	N.A	-	-	N.A
Vendajes elásticos		1	7-7-2014	B	1	7-7-2014	B
Esparadrapo de la tela rollo grande	1	1	11-12-2014	B	3	23-12-2016	B
<b>MATERIAL DE BIOSEGURIDAD</b>							
Guantes desechables (2 talla M y 2 talla L)	4	5	03-05-2015	B	4	03-05-2015	B
Inmovilizadores maleables (para brazos y piernas)	4	6	02-01-2014	B	4	02-01-2014	B
Mascarilla facial de bolsillo para RCCP	1	-	-	N.A	-	-	N.A
Tijeras	1	1	-	B	1	-	B
OTROS	<u>Alcohol, H<sub>2</sub>O destilada.</u>		2	04-01-2015	B		
Vo Bo. RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		<u>[Signature]</u>			<u>[Signature]</u>		
OBSERVACIONES:							

B: BUENO      M: MALO      R: REGULAR      N/A: NO APLICA



INSPECCIONES DE SEGURIDAD

EXTINTORES

Código: HSE-F-09-4

Versión: 01

Página: 1 de 1

FECHA DE REVISIÓN: <b>Mayo 29 - 13</b>	TIPO: <b>ABC.</b>	INSPECCIONADO POR:		
EXTINTOR N°: <b>15765</b>	UBICACIÓN: <b>Pared.</b>	<b>Andrei Vargas V.</b>		
AREA: <b>Laboratorio</b>		CARGO: <b>Aux. Produccion de Alimentos.</b>		
RECIPIENTE	B	R	M	OBSERVACIONES
<b>ESTADO FISICO</b>				
Fecha de fabricacion	<b>EVE. - 2013</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Corrosion		<input checked="" type="checkbox"/>		
Estado del contenedor Abolladuras		<input checked="" type="checkbox"/>		
Condición de pintura		<input checked="" type="checkbox"/>		
Reparaciones (soldaduras)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Roscas (corroídas, torcidas, etc)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Soporte o agarradera		<input checked="" type="checkbox"/>		
superficie sellada (muescas etc)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Etiquetas legibles		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>BOQUILLA</b>				
Condiciones en general		<input checked="" type="checkbox"/>		
Salida		<input checked="" type="checkbox"/>		
Roscas Gastadas, torcidas		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>MANGUERA</b>				
condiciones en general				
Roscas				
Acoples o unión gratoria				<b>No tiene Manguera.</b>
Tubo interno				
<b>VALVULA - MANOMETRO</b>				
Condiciones del cristal		<input checked="" type="checkbox"/>		
Corrosion		<input checked="" type="checkbox"/>		
Indicador		<input checked="" type="checkbox"/>		
Cuadrante (legible, descolorido, etc)		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>MANIJA</b>				
Oreja		<input checked="" type="checkbox"/>		
Manija		<input checked="" type="checkbox"/>		
Pasador		<input checked="" type="checkbox"/>		
Abrazaderas (sueltas, gastadas, etc)		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>UBICACIÓN</b>				
Altura (1,5 mt max - 0,1 m min.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Sito Correcto		<input checked="" type="checkbox"/>		
Tipo correcto al riesgo		<input checked="" type="checkbox"/>		
Suficiente		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>VARIOS</b>				
Fecha de vencimiento	<b>EVE. 2014.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Fecha de recarga		<input checked="" type="checkbox"/>		
Operable		<input checked="" type="checkbox"/>		
Lectura de peso		<input checked="" type="checkbox"/>		
Condiciones del agente		<input checked="" type="checkbox"/>		
Controles medioambientales		<input checked="" type="checkbox"/>		
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONÓ: <b>Wilmar Andrei Vargas Vasquez.</b>				
B: Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	M: Malo	R: Regular		



INSPECCIONES DE SEGURIDAD

EXTINTORES

Código: HSE-F-09-4

Versión: 01

Página 1 de 1

FECHA DE REVISIÓN: 29 Mayo - 2013	TIPO: Aquec. Limpio H.C.F.C. 123	INSPECCIONADO POR: Andrei Vargas V.		
EXTINTOR N°: 13679	UBICACIÓN: PISO.	CARGO: Aux. producción de alimentos		
AREA: Oficina secretarias.				
RECIPIENTE	B	R	M	OBSERVACIONES
<b>ESTADO FISICO</b>				
Fecha de fabricación	Agost. 2012	X		
Corrosión		X		
Estado del contenedor Abolladuras		X		
Condición de pintura		X		
Reparaciones (soldaduras)		X		
Roscas (corroidas, torcidas, etc)		X		
Soporte o agaradera		X		
superficie sellada (muescas etc)		X		
Etiquetas legibles		X		
<b>BOQUILLA</b>				
Condiciones en general		X		
Salida		X		
Roscas Gastadas, torcidas		X		
<b>MANDUERA</b>				
Condiciones en general		X		
Roscas		X		
Acoples o unión gestoria		X		
Tubo interno		X		
<b>VALVULA - MANOMETRO</b>				
Condiciones del cristal		X		
Corrosión		X		
Indicador		X		
Cuadrante (legible, descolorido, etc)		X		
<b>MANIJA</b>				
Oreja		X		
Manga		X		
Pasador		X		
Abrazaderas (sueltas, gastadas etc)		X		
<b>UBICACIÓN</b>				
Altura (1,5 m max - 0,1 m min.)		X		
Sitio Correcto		X		
Tipo correcto al riesgo		X		
Suficiente		X		
<b>VARIOS</b>				
Fecha de vencimiento	Agost. 2013	X		
Fecha de recargue		X		
Operable		X		
Lectura de peso		X		
Condiciones del agente		X		
Controles medicambiantales		X		
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONÓ: Wilmar Andrei Vargas V.				
B: Bueno	X	M: Malo	R: Regular	



INSPECCIONES GENERALES

Código: HSE-F-09-6

Versión: 01

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Página: 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Adriana Hernandez Navarro.

CARGO: Practicante ingeniería industrial.

FECHA: Mayo 18/2013.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROTECTORES AUDITIVOS		ROPA		GAFAS DE SEGURIDAD		PROTECTOR RESPIRATORIO		DELANTAL		GUANTES		GUANTES ESPECIALES		BOTAS	
		E	N/U	E	N/U	E	N/U	E	N/U	E	N/U	E	N/U	E	N/U	E	N/U
GOMEZ JOSE ANGEL	SERVICIOS GENERALES	N.A	N.A	B	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	M	-
PACHECO ALEXANDER	EMPACADOR, ETIQUETADOR, ETC	M	-	B	-	R	-	B	-	-	N.A	B	-	-	N.A	B	-
SUAREZ HDZ JOSE LUIS	ENVASADOR, ETIQUETADOR, EMPACADOR	B	-	B	-	B	-	B	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	B	-
SEPULVEDA ALEXANDER	AUX. ALMACENAMIENTO INSUMOS Y ETC	-	N.A	B	-	-	N.A	B	-	-	N.A	-	N.A	B	-	B	-
RESTREPO AMADO DE JESUS	CONDUCTOR	-	N.A	B	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	M	-
PINEDO ERICK	OPERARIO PRODUCCION	R	-	B	-	B	-	B	-	-	N.A	-	N.A	B	-	R	-
GORDON JAIRO	ANALISTA QUIMICO	B	-	B	-	B	-	B	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	B	-
SARMIENTO LUIS FERNANDO	AUXILIAR DE BODEGA	-	N.A	B	-	-	N.A	B	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	B	-
VARGAS WILMAR	AUXILIAR PRODUCCION ALIMENTOS	B	-	B	-	B	-	B	-	-	N.A	-	N.A	B	-	B	-
ARAQUE JOSE DANIEL	ENVASADOR, ETIQUETADOR, EMPACADOR	B	-	B	-	B	-	R	-	-	N.A	-	N.A	R	-	R	-
MENESES JOEL	CONDUCCION	-	N.A	B	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	B	-
MORALES ALEX	AUXILIAR CONDUCCION	-	N.A	B	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	B	-
VASQUEZ WILSON	CODIFICADOR	B	-	B	-	B	-	M	-	-	N.A	-	N.A	B	-	R	-
MACIAS WILLIAM	AUXILIAR BODEGA	-	N.A	B	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	-	N.A	M	-
NAVARRO RANGEL ALEXANDER	JEFE PRODUCCION	B	-	B	-	B	-	B	-	-	N.A	-	N.A	R	-	B	-
ANTOLINEZ FERNANDO	SERVICIO MANTENIMIENTO	B	-	B	-	B	-	B	-	-	N.A	-	N.A	M	-	B	-
CARDENAS LUZ MARINA	AUX ALMACE INSUMOS, ENVAS, ETIQUET, EMPACA	R	-	R	-	B	-	M	-	-	N.A	-	N.A	-	N.A	B	-
SANCHEZ ROMERO CONCEPCION	SERVICIOS GENERALES	-	N.A	B	-	-	N.A	B	-	R	-	-	N.A	B	-	B	-
DIAZ OSMAR	AUX. CONDUCCION, EMPACA, ETIQUET, ETC	R	-	B	-	B	-	B	-	-	N.A	-	N.A	B	-	B	-
MEJIA LUIS CARLOS	ENVASADOR, ETIQUETADOR, ETC	B	-	B	-	B	-	R	-	-	N.A	-	N.A	B	-	B	-

¿ QUIEN INSPECCIONO: ADN  
 ESTADO: B: BUENO R: REGULAR M: MALO

(N/U) NO USA POR: NS: NO SABE. NP: NO PUEDE. NQ: NO QUIERE. NT: NO TIENE

## **Anexo 9. Informe de incidentes**



## INFORME DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTE

Código: HSE-F-16

Versión: 01

Página: 1 de 1

AREA

NOMBRE DE QUIEN REPORTA

CARGO

C.C. ó REGISTRO

NOMBRE DEL ACCIDENTADO/EQUIPO

CARGO

C.C. ó REGISTRO

VALORACIÓN DEL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE

MEDIO   
ALTO   
MUY ALTO

### 1. PERSONAS

CON LESION PERSONAL  
 MUERTE  
 LESIONES A TERCEROS

### 2. PROPIEDAD

CON DAÑO A LA PROPIEDAD  
 INCENDIO  
 ACCIDENTES DE TRÁNSITO

### 3. AMBIENTE

FUGA  
 DERRAME

### DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN Y/O ACTO SUBESTANDAR E INCIDENTES:

CAUSAS:

ACCIONES CORRETIVAS:

ACCIÓN CORREGIDA:

SI:

NO:

FECHA DE CORRECCIÓN:

DIA:

MES:

AÑO:

OBSERVACIONES

## **Anexo 10. Exámenes médicos ocupacionales**



### DR DANIEL RUBEN BLANCO GRANADOS

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL  
CALLE 48 No. 24-33 TEL. 6203822  
CEL. 313-8234220 - 313-8729440

### CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CUIDAD - FECHA: <u>Batavia Junio-15/2013</u>	TIPO EX: <u>INGRESO</u>		
EMPRESA: <u>Los Delicias Limpieza</u>	CARGO: <u>Empacador</u>		
TRABAJADOR: <u>Gustavo Enrique Jimenez S.</u>	CC: <u>1.096.204.050</u>		
APTO: <input checked="" type="checkbox"/> CON RESTRICCIONES <input type="checkbox"/>	APLAZADO <input type="checkbox"/> NO APTO: <input type="checkbox"/>		
RESULTADOS			
EXAMEN	RESULTADO	EXAMEN	RESULTADO
VISIONOMETRIA	<input checked="" type="radio"/> N <input type="radio"/> A	LABORATORIO	<input checked="" type="radio"/> N <input type="radio"/> A
AUDIOMETRIA	<input checked="" type="radio"/> N <input type="radio"/> A	ESPIROMETRIA	<input checked="" type="radio"/> N <input type="radio"/> A
EXAMEN VERTICO	<input type="radio"/> N <input type="radio"/> A	RI	<input type="radio"/> N <input type="radio"/> A
<u>Cuadro Hemático</u>			

### RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL	DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO
USAR PROTECCION AUDITIVA	REQUIERE DOBLE PROTECCION AUDITIVA PERMANENTE
USAR CORRECCION VISUAL	REQUIERE ANTIFARASITARIOS PARA MANIPULAR ALIMENTOS
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS	APTO PARA LABORAR EN ESPACIOS CONFINADOS
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	REQUIERE CITA MEDICA GENERAL
REQUIERE VALORACION ESPECIALISTA	OTRO: <input type="checkbox"/>

### RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS	MANIPULAR CON CARGAS MAYOR A 25 KG
TRABAJO EN ALTURA	USAR CORRECCION VISUAL OBLIGATORIA
POSTURAS FORZADAS	OTRA

### INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL	QUÍMICO-RESPIRATORIO
SALUD AUDITIVA	BIOLOGICO
SALUD VISUAL	CARDIOVASCULAR
MANIPULACION DE CARGAS	PSICOLABORAL

Daniel Ruben Blanco  
DR. DANIEL RUBEN BLANCO



Gustavo Jimenez  
FIRMA DEL TRABAJADOR  
CC. 1.096.204.050

## **Anexo 11. Diagnóstico de condiciones de salud**

DANEL RUBEN BLANCO GRANADOS  
Cie 48 # 24 - 13 B-. Colombia  
Tel. 8203822 - Cel. 3138234220  
oconsultoriomedioosaludooocupacional@hotmail.com

Salud Ocupacional  
Seguridad e Higiene Industrial  
Ergonomia  
Ingenieria

## **PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

### **DIAGNOSTICO CLÍNICO Y EPIDEMIOLÓGICO DE LA POBLACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S.**

**REALIZADO POR:  
DANEL RUBEN BLANCO GRANADOS  
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**

**SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO  
PROGRAMA DE EVALUACIONES PREOCUPACIONALES**

**LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S.**

DANIEL RUBEN BLANCO GRANADOS  
Cie 48 # 24 – 13 B-. Colombia  
Tel. 8209822 - Cel. 3138234220  
oocultoriomediooccaludooocupacional@hotmail.com

Salud Ocupacional  
Seguridad e Higiene Industrial  
Ergonomía  
Ingeniería

## JUSTIFICACION

Planear adecuadamente las actividades de salud ocupacional, es de gran utilidad para las empresas ya que permite desarrollar el programa de salud ocupacional y subprogramas, basándose en el conocimiento, estado de salud y situación en el puesto de trabajo de sus funcionarios, consiguiendo con esto su bienestar personal, laboral y familiar, permitiendo así, dar cumplimiento a sus objetivos institucionales con personas más sanas y alto sentido de pertenencia.

Los indicadores para el diagnóstico deben incluir, el perfil sociodemográfico, las proporciones globales de prevalencia e incidencia de la enfermedad profesional y de la enfermedad común. Lo anterior permitirá generar indicadores de calidad para la vigilancia epidemiológica (Marco legal Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, reglamentaria del decreto 614 de 1984 y de la ley 9 de 1989), esto justifica plenamente, la realización de éstos exámenes ocupacionales.

## METODOLOGIA

**INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACION:** Se usó un modelo de la historia clínica ocupacional, actualizada según resolución 2346 del 11 de julio del 2007. Igualmente, se utilizaron formatos actualizados para realizar los paraclinicos solicitados a cada trabajador.

**CAPTURA DE LA INFORMACION:** Se realizaron consultas individuales con cada uno de los empleados, aplicándoseles el anterior documento descrito. Se identificaron aspectos ocupacionales, antecedentes personales y familiares, médico-quirúrgicos y condiciones de riesgo que pudieran afectar la salud de los trabajadores. La información se obtuvo de la revisión de éstos documentos.

**PLATAFORMA DE INFORMACION:** Los datos se presentan en archivo de Excel y Word.

Con dichos registros se hizo un estudio estadístico con las variables continuas y discretas, haciendo las respectivas frecuencias y analizando las variables seleccionadas.

DANIEL RUBEN BLANCO GRANADOS  
Cra 48 # 24 - 13 B., Colombia  
Tel. 8203822 - Cel. 3138234220  
consultortomedioosaludocupacional@hotmail.com

Salud Ocupacional  
Seguridad e Higiene Industrial  
Ergonomía  
Ingeniería

## MUESTRA

Se realizaron entonces, la evaluación de las historias clínicas de cuarenta (40) trabajadores de la Empresa LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES, que incluyen el área administrativa y el área operativa (Conformada ésta última en su mayoría por operarios), del área del Magdalena Medio.

## RECURSOS UTILIZADOS

### HUMANOS:

1. Médico general especialista en Salud Ocupacional con experiencia en el área industrial y empresarial.
2. Bacterióloga, fonoaudióloga, optómetra y fisioterapeuta, especialistas en salud ocupacional.

### TECNICOS:

1. Exámen médico-ocupacional de ingreso
2. Archivo de historias clínicas
3. Computador con sistema operativo Windows
4. Ordenes individuales para la realización de exámenes a cada trabajador.
5. Instrumentos médicos como tensiómetro, fonendoscopio, camilla, balanza, tallímetro, equipo de órganos de los sentidos y baja lenguas. Igualmente, espirómetro, equipo de optometría y audiometría.

## RESULTADOS:

### DISTRIBUCIÓN POR SEXO

El género determina parcialmente el tipo de enfermedades que se espera encontrar. Así mismo, establece diferencias en las actividades de promoción y prevención que se deben desarrollar en el futuro.

En la empresa se encontró que en la distribución por sexo, predomina el sexo masculino (60%) entre los trabajadores admitidos a la empresa, como se destaca en la siguiente gráfica:

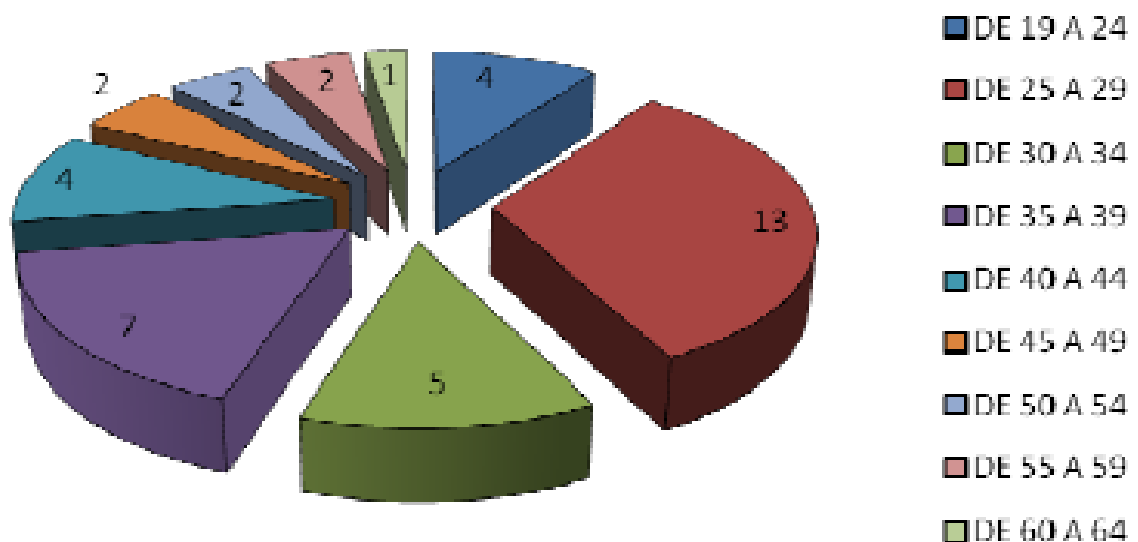


### DISTRIBUCIÓN POR EDAD

En el grupo se encuentra que el individuo de menor edad tiene 19 años y el de mayor es de 62 con un promedio de 40.5 años. La mayor parte de la población examinada, es una población adulta joven, con una amplia frecuencia de trabajadores entre las edades de 25 a 29 años (32.5%), con solamente cinco (12.5%) personas mayores de 50 años y una (2.5%) sola persona mayor de 60 años.

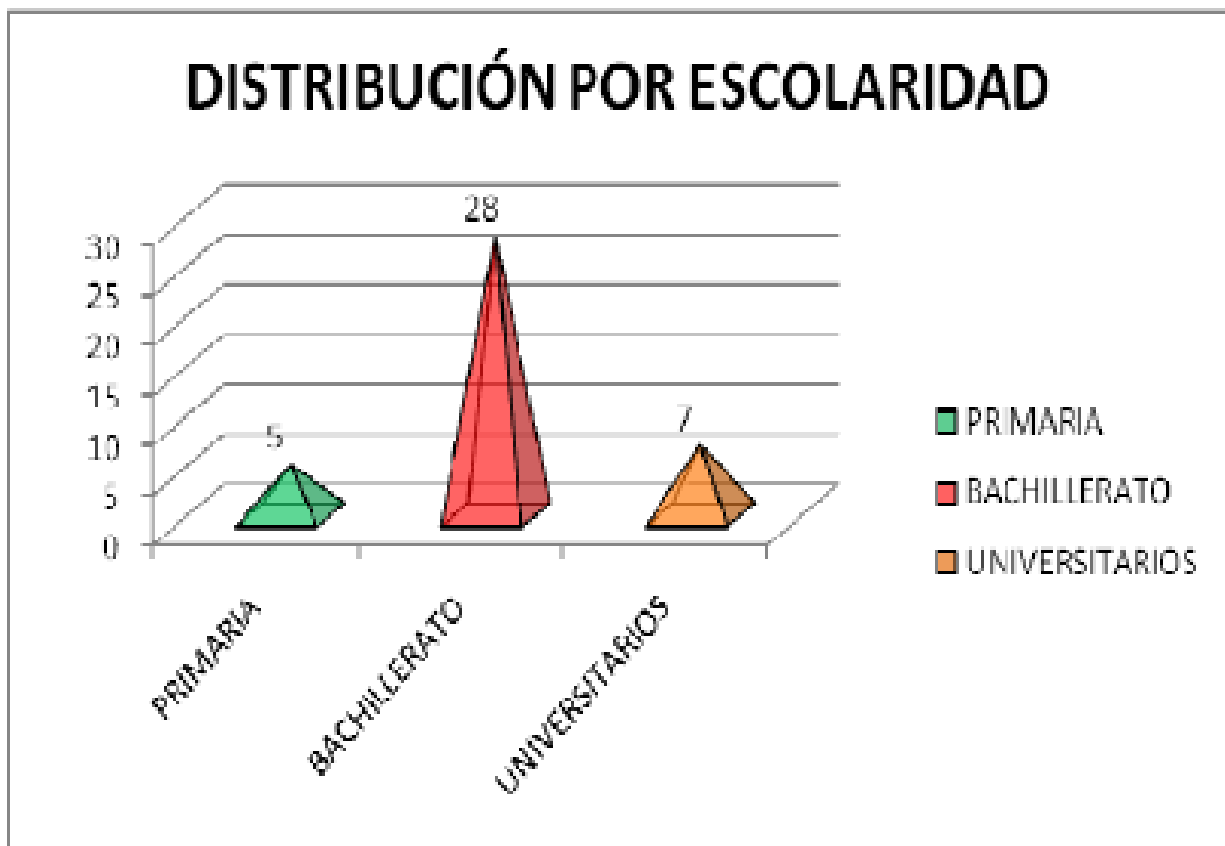
Los datos anteriores se encuentran representados en la siguiente gráfica:

### DISTRIBUCIÓN POR EDADES



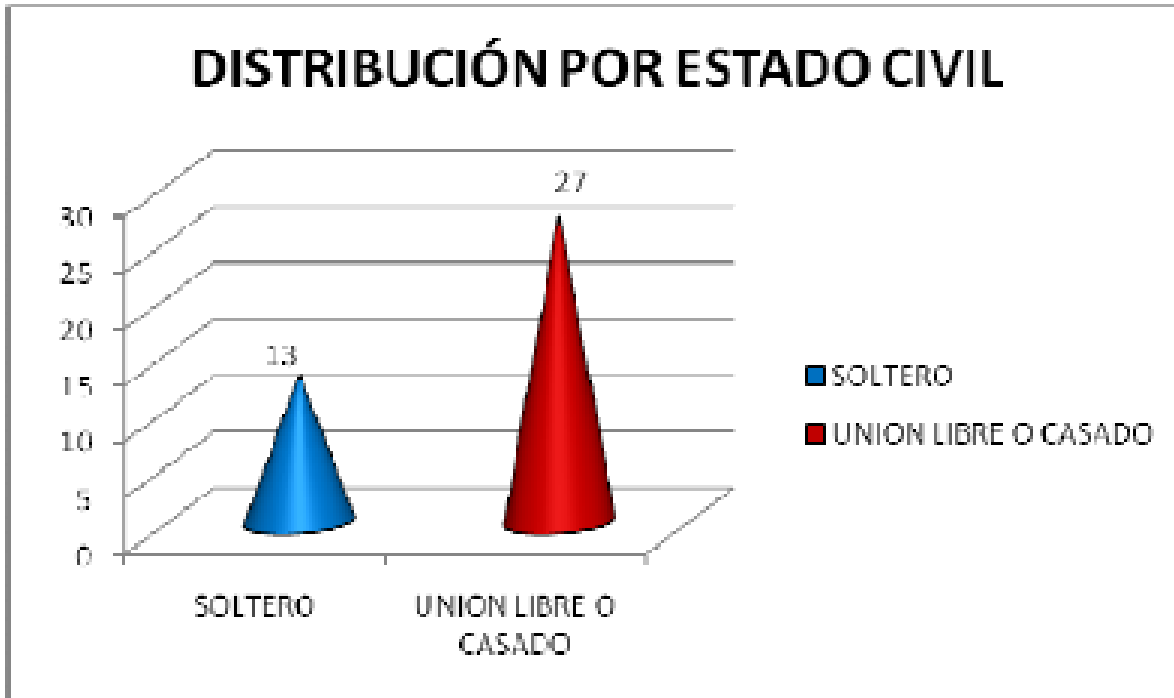
## DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD

De los 40 trabajadores examinados se evidencia que la mayoría ha realizado cursos de educación básica secundaria (70%), distribuyéndose así:



## DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL

Se observó que la mayoría de personas presentan un estado civil estable (unión libre y casado) (87.5%) y se distribuye así:

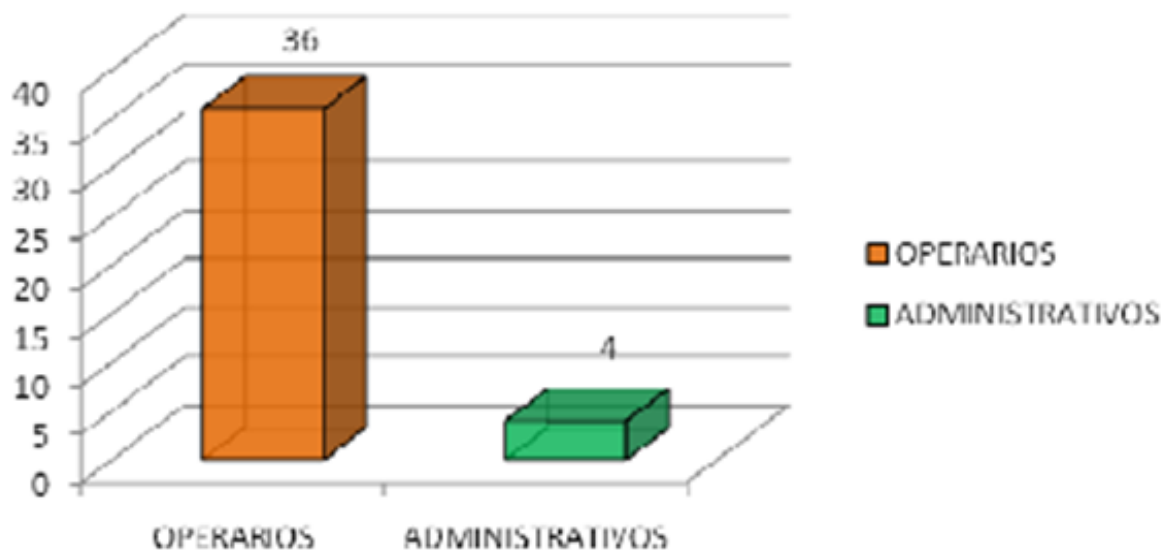


La mayoría de personas tiene unión estable con un promedio de 1 hijos por familia y viven en estrato 1 y 2 de la ciudad, con todos los servicios públicos.

## DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIONES

Debido a la actividad económica de la empresa se observó que la mayoría de los trabajadores son operativos (90%) y las ocupaciones encontradas fueron: Impulsadora, servicio de mantenimiento, envasador, talento humano, vendedor, operario de producción, auxiliar de conducción, secretaria general, auxiliar de servicios generales, analista químico, practicante ingeniero industrial, auxiliar de bodega, conductor, jefe de producción, administradora, subgerente, practicante ingeniero de producción, auxiliar contable, auxiliar de almacenamiento de insumos, auxiliar de producción de alimentos, codificador y gerente como lo muestra la gráfica.

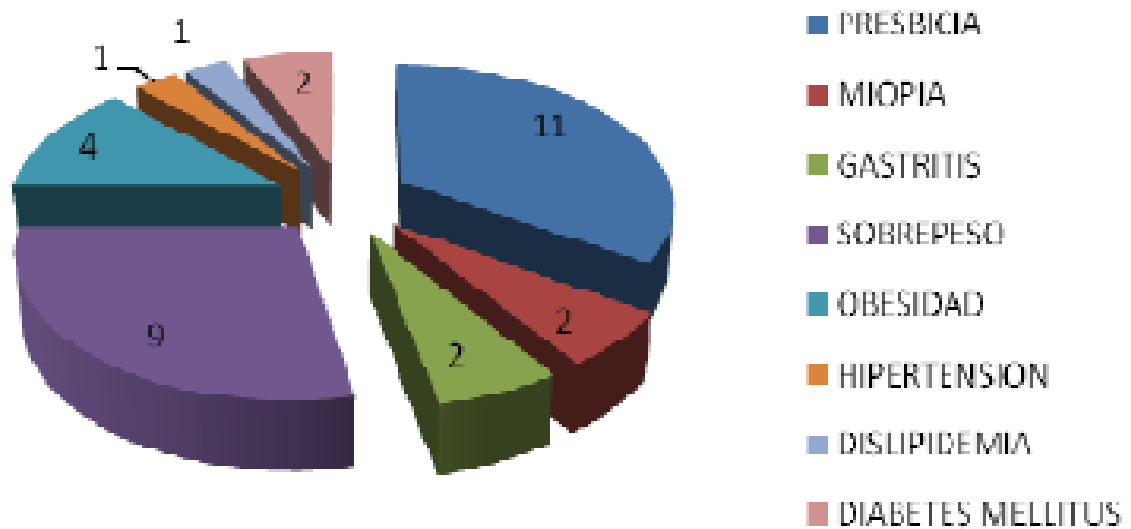
## DISTRIBUCIÓN POR CARGOS



### ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

Del total de las 40 personas examinadas, se encontraron 8 personas completamente sanas, que equivalen al (20%) de la población trabajadora y los demás presentan una o más patologías que no le impide realizar sus labores diarias, encontrándose discriminadas así:

## DISTRIBUCIÓN POR ESTADO DE SALUD



## CONCLUSIONES

1. La mayoría de ocupaciones necesarias en la empresa, no requieren esfuerzo físico ni posturas prolongadas y/o repetitivas, por lo cual, la mayoría de trabajadores son hombres de edad joven y mediana, como se evidencia. Igualmente se evidenció gran interés en la realización del examen médico ocupacional y no se encontraron antecedentes claros y documentados de enfermedades familiares o enfermedades susceptibles de componente hereditario.
2. El estado civil principal de los trabajadores es casado o unión libre, lo que permite, según los estudios, tener trabajadores de mayor permanencia y compromiso con la empresa.
3. Para los trabajos necesarios, no se requiere personal con estudios superiores, por lo cual, la mayoría encontrada desempeñan sus labores sin ningún contratiempo. También en casi la totalidad de trabajadores encontrados se encontró la ausencia de tabaquismo y alcoholismo y en gran parte practican algún deporte.
4. La población examinada está conformada por una mayor población del sexo masculino, hecho influenciado en parte, por la actividad económica de la empresa.

5. Gran parte de los trabajadores son sanos, algunos presentan disminución leve de visión como proceso normal de envejecimiento, a partir de los 40 años de edad, algunos otros presentan trastorno del peso y unos pocos, unas patologías variadas.
  
6. En cuanto a los factores de riesgos ocupacionales, se encontraron que los más frecuentes son los físicos, los ergonómicos y químicos.

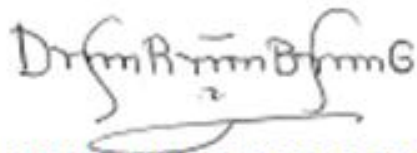
## RECOMENDACIONES

1. Se requiere hacer gestión con los trabajadores para que hagan sus controles optométricos anualmente y los obesos, se inscriban en sus Empresas Promotoras de Salud, en los programas de riesgo cardiovascular y obesidad. Se recomienda realizar actividades de prevención en riesgo cardiovascular que incluya exámenes médicos anuales que incluyan valoración de presión arterial, IMC, frecuencia cardíaca y exámenes de laboratorios como glicemia y perfil lipídico, si se llegare a observar un aumento exagerado de peso en la mayor parte de los trabajadores de la empresa. Igualmente, se debe insistir en que todo hombre mayor de cuarenta y cinco (45) años sin antecedentes, ó de cuarenta (40) años con antecedentes de cáncer de próstata, debe hacerse anualmente el examen médico para detectar éste cáncer. Igualmente, toda mujer con vida sexual activa ó mayor de dieciocho (18) años, debe realizarse el examen médico de las mamas cada seis (6) meses y la citología vaginal cada año, para diagnosticar éstos cánceres a tiempo y darles tratamiento oportuno.
2. Se debe procurar hacer énfasis y recomendaciones a las empresas para que realicen a sus trabajadores las ayudas diagnósticas que requieran, según los factores de riesgo encontrados en los panoramas, en los diagnósticos clínicos de cada contrato y en los estudios epidemiológicos que se tienen. Por tal motivo, se hicieron recomendaciones médicas, al personal de la empresa

DANEL RUBEN BLANCO GRANADOS  
Cie 48 # 24 - 13 B., Colombia  
Tel. 8203822 - Cel. 3138234220  
consultoriomedioocaludooocupacional@hotmail.com

Salud Ocupacional  
Seguridad e Higiene Industrial  
Ergonomía  
Ingeniería

3. Se recomienda incentivar la práctica deportiva y los adecuados hábitos alimentarios para prevenir los trastornos del peso y las enfermedades causadas por ellas. Así mismo se debe empezar a implementar el programa de gimnasia laboral, dado las condiciones de riesgo de tipo ergonómico encontrados en la empresa, e implementar las pausas activas, en los trabajos repetitivos.
4. Se debe trabajar en la prevención de patologías orales, en el cepillado correcto, en el uso de la cesa dental y en la importancia de asistir regularmente al odontólogo.
5. Realizar capacitaciones anuales que enseñen a los trabajadores la prevención del dolor lumbar, accidentes en manos, columna vertebral, etc. Que conozcan cuales son las actividades y los movimientos repetitivos, las posiciones inadecuadas de pie y agachados, los sobre esfuerzos al levantar cargas, etc. Se deben hacer capacitaciones permanentes en higiene postural.



DANEL RUBEN BLANCO GRANADOS  
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

**Anexo 12. Informe MEDEVAC**



## INFORMACIÓN DE MEDEVAC

Código: HSE-F-14

Versión: 01

Página: 1 de 1

Fecha : 30 5 2013

Item	Nombre	Edad	Número de Cédula	A R L	EPS	Tipo de sangre	Alergico algun medicamento	Consumo medicamentos, cuáles?	En caso de emergencia llamar a:	Teléfono	Dirección, Ciudad
1	Reynel pachecho Dora	36 años	63.473.088	positiva	coomeva	O+	no	no	Julia Reynel	3118742722	Calle 71 A # 36-72 Barrio Internacional Barrancabermeja
2	Rojas Afanador Jackeline	36 años	37.510.876	positiva	salucoop	A+	no	no	Carlos Alberto Perez	3143438761	Calle 53 #35-24 Barrio Primero de Mayo Barrancabermeja
3	Garcia Contreras Gina	33 años	60.263.259	positiva	coomeva	B+	no	no	Noria Contreras	3202318344	Calle 53A # 13-51 Barrio Olaya Herrera Barrancabermeja
4	Salinas Avendaño Jose	43 años	91.274.131	positiva	salucoop	A+	no	no	Victoria Helena Suarez	3212079409	Carrera 46B # 36B-75 Barrio Tamarindos Club Barrancabermeja
5	Diaz Meza Osmar	26 años	1.096.196.530	positiva	salucoop	A+	no	no	Rosa Edith Meza Davila	6103163	Transversal 43 #58-18 Granjas Barrancabermeja
6	Gordon Quintero Jairo	27 años	13.569.907	positiva	coomeva	A+	no	Loradina, Ranitidina, Amoxicilina, Metronidazol, Milanta, Carbonato calcio(vitamina D)	Claudia Gordon Quintero	3143292242	Transversal 37 #37-10 Barrio La península Barrancabermeja
7	Meneses Veloza Daniel	32 años	13851771	positiva	salucoop	O+	no	no	Maryoris Boja	3125017685	Manzana 1 Casa # 3 Barrio Pablo Acuña Barrancabermeja
8	Bohorquez Erika	28 años	37.580.603	positiva	coomeva	A+	no	no	Dennis Hoyos	6218230	Calle 52 B casa #6 Barrio Chapinero 2 Elapa Barrancabermeja
9	Restrepo Amado	40 años	91.439.270	positiva	salucoop	O+	no	no	Luz Mery Baron	3208164096	Transversal 42 A # 58-39 Barrio Las Granjas Barrancabermeja
10	Rincon Mendoza Jose Antonio	27 años	1.104.127.364	positiva	salucoop	A+	no	no	Olga Rincon Mendoza	3182994261	Calle 76 B # 24A-06 Barrio 20 enero Barrancabermeja

## **Anexo 13. SGSST**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD,  
SALUD EN EL TRABAJO**

Código: HS-SG-SST-01

Versión: 01



**SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

**NTC-OHSAS 18001:2007**

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional

**FECHA: 25 Febrero de 2013**

**HS**



## INTRODUCCIÓN

Es preocupación de la empresa la identificación de peligros y evaluación de riesgos que atenten contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos físicos y financieros.

La empresa asume su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en sus actividades y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro, para lo cual ha elaborado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones.

Su implementación requiere del compromiso y colaboración de todos los trabajadores para poder llevar a cabo todas las actividades aquí planteadas.

## OBJETIVO GENERALES

- \* Planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo Higiene Industrial, Saneamiento Básico y Seguridad Industrial
- \* Preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones en pro de mejorar el desarrollo en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria
- \* Mantener el más alto grado de salud y bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta como punto de partida la legislación vigente
- \*



- \* Coordinar las actividades a desarrollar junto con cada una de las unidades internas de la empresa, la ARL y los estamentos gubernamentales correspondientes
- \* Aplicar los programas de Vigilancia Epidemiológica de acuerdo con los factores de riesgo existentes, orientados a la Enfermedad y Accidente Laboral
- \* Mantener un ambiente laboral seguro, mediante la prevención y el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.

### **ALCANCE**

Aplica a todas las áreas donde **Las Delicias Limpia Desinfectantes S.A.S** puedan representar riesgos a la Salud y Seguridad del personal. Aplica igualmente a proveedores y contratistas, bajo los mismos criterios.

## **1. POLITICAS**

### **1.1 POLITICA HS**

Las Delicias Limpia Desinfectantes S.A.S en su deseo permanente de ser altamente reconocida por ser una empresa de fabricación, y comercialización de productos de aseo y desinfección, ha establecido un Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional en la Norma OHSAS 18001:2007, asumiendo el compromiso de llevar adelante una Política fundamentada en los siguientes principios:

- \* Acatando y cumpliendo la legislación y normativa vigente aplicada y de otra índole en materia de seguridad industrial, salud ocupacional, calidad y otros a los que suscriba la organización, utilizando los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para tal fin.



- \* Comprometidos con la identificación de peligros y aspectos, valoración y control de riesgos significativos presentes en todos sus procesos, previniendo así lesiones y enfermedades laborales, que pueden causar daños sobre las personas, los bienes materiales, con el fin de lograr un buen ambiente de trabajo y contribuir al fortalecimiento empresarial.

El Gerente de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, garantiza el desarrollo y eficacia del Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional, a lo cual destinará los recursos técnicos, humanos, económicos o de cualquier índole que sean necesarios para su mejoramiento continuo, además de su participación de manera activa para el fortalecimiento de la empresa.

Revisada y aprobada por:

**HERIBERTO ZABALA**

**GERENTE**

## **1.2 POLITICA DE NO TABAQUISMO, NO ALCOHOL Y NO DROGAS**

El consumo, la tendencia, y distribución de bebidas embriagantes y de drogas alucinógenas queda prohibida tanto en la empresa como en los lugares donde se esté realizando cualquier trabajo como lo indican las normas internas de la empresa.

El trabajador que se presente a laborar bajo el estado de embriaguez o de drogas alucinógenas no se le permitirá laborar y acarreará en sanción esa falta y cuando se presente un incidente laboral y la investigación da como resultado que fue por culpa del



trabajador que se encontraba bajo alcohol y/o drogas alucinógenas este será despedido de la empresa.

Cuando se presenten casos de alcoholismo o drogadicción en la empresa, este se maneja bajo mucha prudencia por administración de la empresa, pero esta no acarrea costos de tratamientos y rehabilitación.

La gerencia de la empresa con asesoría del área de salud ocupacional realizará campañas educativas para evitar el consumo de estas sustancias y realizar exámenes para detectar cualquier caso de drogadicción o alcoholismo y los trabajadores participarán de estas actividades.

Revisada y aprobada por:

**HERIBERTO ZABALA**

**GERENTE**

## 2. MARCO LEGAL DE LA SALUD OCUPACIONAL

Los principales elementos legales que establecen obligaciones para **Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S** en materia de Salud Ocupacional, Higiene, Saneamiento Básico y Seguridad industrial y Gestión Ambiental son Ley 100 de 1993, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994 Ley 9 de 1889 y las que se encuentran contempladas en el formato de Requisitos Legales



### 3. RESPONSABILIDADES

Las Responsabilidades del SG de la empresa se encuentran definidas en los Perfiles de Cargos, además de las descritas a continuación.

#### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE SALUD OCUPACIONAL POR NIVELES

##### 4.1 Gerente:

- \* Ser garante del cumplimiento y ejecución del Plan de HS, además de proporcionar los recursos necesarios para su funcionamiento
- \* Formular una política propia dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo que aplique a la empresa.
- \* Garantizar las condiciones de trabajo seguros tendientes a proteger a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el área administrativo y operativo que este contribuya al bienestar físico, mental y social de los mismos
- \* Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores
- \* Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa y asegurar los recursos humanos, financieros y técnicos para el desarrollo de este
- \* Estudiar la factibilidad técnica y económica de las medidas de control y en casos necesarios de alternativas eficaces

- \* Llevar a cabo la interventoría en la gestión de la Salud en el trabajo a fin de realizar los ajustes administrativos, presupuestales y técnicos operativos que exija su desarrollo
- \* Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente.

#### **4.2 Subgerente:**

- \* Cumplir y hacer cumplir las políticas, objetivos y normas establecidos con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo
- \* Motivar y fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo
- \* Responsabilizarse por la seguridad integral de las área y el personal a su cargo
- \* Participar activamente en tareas de inducción y capacitación permanente de los empleados
- \* Facilitar y estimular la asistencia de los trabajadores a las reuniones de capacitación
- \* Velar porque todos los accidentes e incidentes sean reportados, registrados e investigados en forma adecuada
- \* En caso de accidente de trabajo, asegurar la atención inmediata y el traslado a un centro asistencial del lesionado

#### **4.3 Líder siso**

- \* Verificar el cumplimiento de las normas de trabajo seguro
- \* Responsabilizarse por la seguridad de las áreas
- \* Verificar que todos los trabajadores estén protegidos por una A.R.L y afiliados a una E.P.S



- \* Adelantar estudios de control y valoración de riesgos, proponiendo medidas de control específicas y velando por su aplicación
- \* Promover el registro y análisis actualizado del personal empleado, accidentalidad, ausentismo, programas que se siguen, distribución de elementos de seguridad y control, asegurándose que se cuenta con elementos de registro suficientes y adecuados
- \* Recopilar, analizar y difundir la información suministrada por los trabajadores respecto a las actividades adelantadas en el cumplimiento del programa
- \* Formar y /o coordinar las brigadas de emergencia.

#### **4.4 Comité Paritario de Salud Ocupacional**

- \* Velar porque la promoción en salud ocupacional se lleve a cabo en forma permanente para lograr el compromiso y la participación activa de todas las instancias de la Entidad
- \* Conocer los puestos de trabajo y los riesgos propios de cada uno de ellos
- \* Conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo para controlar el cumplimiento del cronograma del mismo
- \* Participar en la evaluación de las actividades de Salud en el trabajo
- \* Velar porque la elección de los nuevos miembros del Comité Paritario se realice en forma democrática, asegurando que todos los trabajadores tengan derecho a elegir y ser elegidos
- \* Velar para que el empleador realice ante la ARL el reporte oportuno y veraz de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y participar en la investigación de los mismos, además de proponer medidas preventivas o correctivas



- \* Participar en la planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías
- \* Colaborar en la divulgación del Sistema de Gestión y las actividades del mismo para lograr una participación activa de los trabajadores.

#### **4.5 Responsabilidades de los líderes de proceso**

- \* Conocer el Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y responsabilizarse por la implementación en su área
- \* Incluir en las reuniones temas referentes a la salud ocupacional
- \* Evaluar periódicamente los indicadores del programa que involucren directa o indirectamente a su área
- \* Asistir a las reuniones de salud ocupacional y participar activamente en cada una de ellas
- \* Programar y dar las charlas
- \* Verificar que se ejecuten las recomendaciones y correctivos que se definen para el control de factores de riesgo
- \* Ser parte activa en la investigación de accidentes
- \* Verificar el cumplimiento de las normas de salud ocupacional
- \* Determinar las necesidades de entrenamiento del personal a su cargo.

#### **4.6 Responsabilidades del trabajador**

- \* Las actividades en salud en el trabajo se orientarán a la participación de todos los trabajadores. Es importante lograr el compromiso del trabajador con la salud en el trabajo



- \* Cumplir las normas, procedimientos y reglamentos del Sistemas de Gestión de Seguridad, y Salud en el Trabajo establecidos en Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S
- \* Todas las personas son responsables de la integridad de las personas, equipos a su cargo como también de sí mismo y del Ambiente que lo rodea
- \* Portar adecuadamente y en el momento requerido los elementos de protección personal de acuerdo con la labor asignada, además utilizar adecuadamente las instalaciones y los dispositivos de control para el desarrollo de sus actividades
- \* Evitar las bromas que comprometan la seguridad propia o de los compañeros, mientras se esté trabajando
- \* Informar a sus superiores o al personal H.S. condiciones o actos inseguros en los lugares de trabajo
- \* Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud
- \* Informar inmediatamente la ocurrencia de un accidente o incidente
- \* Informar oportunamente a sus superiores la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud y la seguridad
- \* Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo
- \* Colaborar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores
- \* Participar activamente en la elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional
- \* Participar en todas las actividades de capacitación que se programen
- \* Prevenir accidentes dentro de su área de trabajo, además del adecuado manejo de desechos y residuos
- \* Asistir y participar activamente a las charlas y actividades de salud ocupacional a las cuales sea convocado
- \* No introducir bebidas o sustancias no autorizadas en los lugares de trabajo.



#### **4.7 Sanciones**

La violación de las normas y políticas en materia de salud ocupacional causaran medidas disciplinarias, cuya aplicación es responsabilidad de la administración.

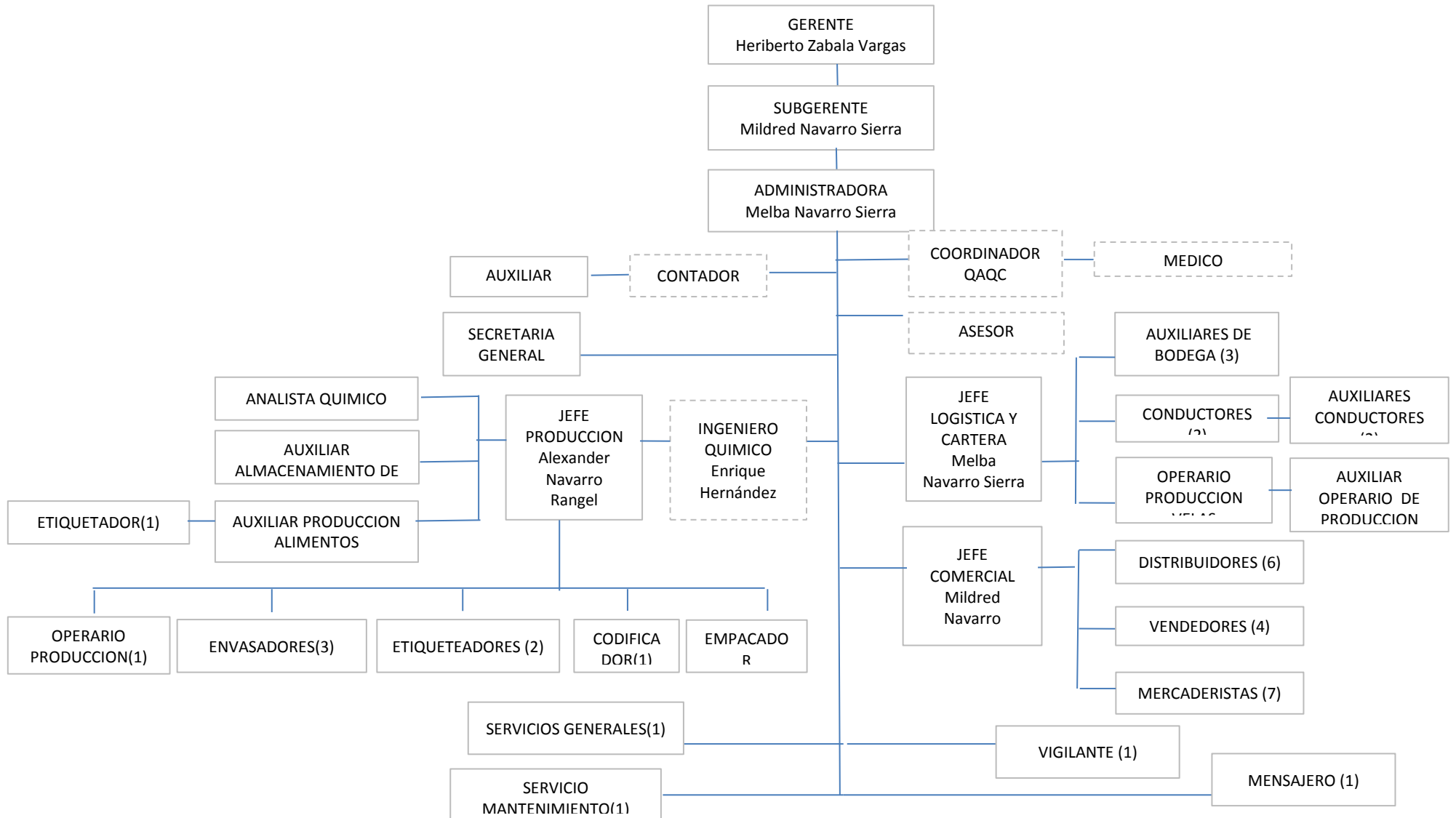
Las personas que sin intención violen las reglas de seguridad, ocasionando un accidente que involucre lesiones personales, muerte, daños a la propiedad, pueden ser retiradas, suspendidas, sancionadas o reintegradas al trabajo dependiendo del resultado de la investigación.

### **5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

Código: HS-SG-SST-01

Versión: 01





## 6. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN GENERAL			
<b>Razón social de la empresa:</b>	LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES S.A.S		
<b>Nit:</b>	900411753-6		
<b>Dirección comercial :</b>	Calle 41ª No 61-96 Barrio Campestre		
<b>Tel:</b>	6107189		
<b>No. De Centros de Trabajo:</b>	1		
<b>ARL:</b>	Positiva		
<b>Clase de Riesgo :</b>	IV		
<b>Actividad Económica:</b>	Tiene como objeto social la fabricación de desinfectantes en general, la comercialización y envasado de productos derivados del petróleo y productos diversos.		
Distribución de personal permanente			
AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
Operativo	27	8	35
Administrativa	1	5	6
TOTAL	28	13	41

**NOTA:** La distribución del personal variara según la demanda.



**Horarios de trabajo**

AREA	HORARIO DE TRABAJO	DIAS	DESCANSOS
Administrativo	<p>En la mañana: 06:30 am a las 11:30 a.m.</p> <p>Almuerzo: 11:30 pm a las 02:00 pm</p> <p>En la tarde: 02:00 pm a las 17:30 pm</p> <p>En la mañana: 07:00 am a las 12:30 am</p>	<p>Lunes a viernes</p> <p>Sábados</p>	<p>Domingos</p>
Operativo	<p>En la mañana: 06:30 am a las 11:30 a.m.</p> <p>Almuerzo: 11:30 pm a las 02:00 pm</p> <p>En la tarde: 02:00 pm a las 17:30 pm</p>	<p>Lunes a viernes</p> <p>Sábados</p>	<p>Domingos</p>

	<p><b>En la mañana:</b>  <b>07:00 am a las 12:30</b>  <b>am</b></p>		
<b>Ventas</b>	<p><b>En la mañana:</b>  <b>06:30 am a las 11:30</b>  <b>a.m.</b></p> <p><b>Almuerzo:</b>  <b>11:30 pm a las 03:00</b>  <b>pm</b></p> <p><b>En la tarde:</b>  <b>03:00 pm a las 6:00 pm</b></p> <p><b>En la mañana:</b>  <b>06:30 am a las 11:30</b>  <b>am</b></p> <p><b>Almuerzo:</b>  <b>11:30 pm a las 03:00</b>  <b>pm</b></p> <p><b>En la tarde:</b>  <b>03:00 pm a las 6:00 pm</b></p>	<p><b>Lunes a viernes</b></p> <p><b>Sábados</b></p>	<p><b>Domingos</b></p>

## 7. RECURSOS

### Humano

El líder de siso, es la persona encargada de planear, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con Salud en el trabajo que se desarrollan en la empresa. De igual forma tiene la orientación y asesoría de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva y el apoyo del Comité Paritario de Salud Ocupacional

### Financiero

Se establece un presupuesto que garantiza el cumplimiento efectivo de las actividades relacionadas con Salud Ocupacional.

### Locativo

Se adecuan instalaciones locativas necesarias acordes a las actividades a desarrollar en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### Técnico

Se cuenta con el equipo (Equipo médico, equipos para emergencia y contra - incendio) necesario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades relacionadas con la Salud en el trabajo en conjunto con ARL., adicionalmente, la empresa destinará los recursos necesarios para la contratación de equipos de monitoreo o de otra índole, requeridas de acuerdo a las actividades del SG-SSTA.

### Recursos administrativos

Los programas de capacitación tendrán las siguientes ayudas didácticas:

- \* Se ayudan las inducciones con videos en todos los temas relacionados con Seguridad y salud en el trabajo



- \* Se tendrán folletos guía
- \* Tendrá una oficina dotada con computadora y línea telefónica.
- \* La papelería y dotación de oficina será manejada por el área administrativa

## 8. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Las capacitaciones de inducción para todo el personal estarán a cargo del líder de siso

Todas las personas nuevas en la empresa sin importar su tipo de trabajo, asistirán a los cursos de inducción antes de iniciar actividades.

En los perfiles de cargos se establece la competencia del personal, responsabilidades con el Sistema y los riesgos relacionados con su cargo, se tendrán presentes en el momento de la contratación de personal, además de los entrenamientos y exámenes médicos que deben realizársele.

### 8.1 Inducción y refuerzo

El líder de siso realiza una inducción de refuerzo a todo el personal cuando se requiera.

#### 8.1.1 Capacitación periódica

Se han establecido las capacitaciones que se darán a conocer al personal en los objetivos Metas y Programas de Gestión, al cual se le realizara seguimiento para verificar su grado de cumplimiento de ejecución.



Algunas de las charlas serán dictadas por el líder del proceso, quienes escogerán un tema relacionado con las actividades operativas, estos ilustraran los riesgos asociados a la actividad y las medidas de seguridad que hay que tener en cuenta para desarrollarlas. Se dejara evidencia de estas charlas en los respectivos registros de capacitación (Control de asistencia GR-F-01)

### **8.1.2 Divulgación**

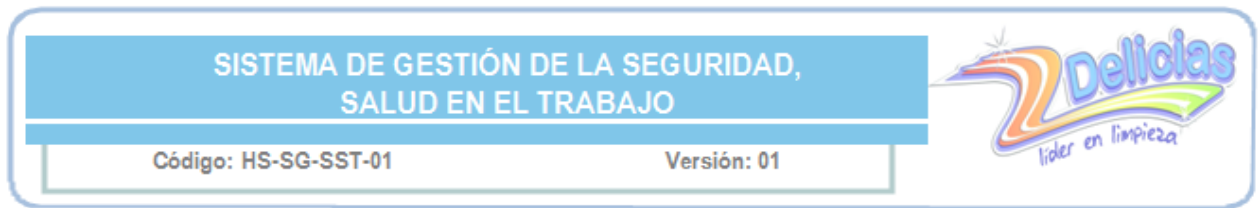
La metodología para la divulgación se hará a través de capacitaciones con ayudas audiovisuales y por medio de publicación de los documentos de interés como reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industrial, fichas de cumplimiento de requisitos y señalización de áreas, información sobre el plan de emergencia, evacuación (mapa de evacuación), fichas de cumplimiento de Requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo.

## **9. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACION Y/O VIGIA OCUPACIONAL**

El COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL Y/O VIGIA OCUPACIONAL se conformará en la organización y cumplirá con lo estipulado en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y demás legislación vigente.

### **Antecedentes legales**

El Gobierno Colombiano estableció la obligatoriedad de estos vigías con el decreto 614 de 1984 (art. 25), luego los reglamento y creo sus funciones en la resolución 2013 de 1986 (art. 12).



Posteriormente sus funciones se incluyen en la resolución 1016 de 1989 como integrantes del programa en el cual su labor fundamental es dar funciones de vigilancia, promoción y capacitación. Así mismo el decreto 1295 de 1994 establece ajustes y modificaciones en su funcionamiento, que permite un trabajo coordinado y efectivo entre los empleadores y trabajadores en el tema de salud ocupacional, ampliando su vigencia a 2 años.

.

#### **Funciones:**

#### **De los comités:**

- \* **Proponer** la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- \* **Colaborar** con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional, en las actividades que estos adelanten en la empresa y entrega de los informes correspondientes.
- \* **Vigilar y promover** la implementación del reglamento de Seguridad Industrial de la empresa. La función propia del vigía ocupacional y/o comité paritario es apoyar las acciones y previsiones señaladas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- \* **Colaborar** con el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer correctivos a los mismos.



- \* **Inspeccionar** puestos de trabajo e informar la existencia de factores de riesgo y sugerir medidas correctivas y de control.
- \* **Considerar** las sugerencias de los trabajadores en medicina, higiene y seguridad Industrial.
- \* **Investigar** las causas que afectan la salud de los trabajadores.
- \* **Proponer y participar** en las actividades de capacitación en salud en el trabajo.

#### **Del presidente:**

- \* Dirigir la reunión.
- \* Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- \* Tramitar ante la empresa las recomendaciones aprobadas por el comité.
- \* Convocar a las reuniones
- \* Convocar a los suplentes de los representantes cuando estos no puedan asistir.
- \* Coordinar todo lo necesario para el funcionamiento y la buena marcha del comité.



**Del secretario:**

- \* Verificar la asistencia a las reuniones.
- \* Tomar notas de los temas tratados y elaborar el acta.
- \* Mantener archivos de las reuniones y demás actividades, que estén a disposición del personal en general y autoridades competentes

**9.1 Representantes al comité paritario de salud ocupacional (COPASO)**

**Por parte de la empresa**

Ingrid Teran

Wilson Vasquez

**Por parte de los trabajadores**

Antonio Herazo Alvarez

Osmar Diaz Meza

**10. AFILIACIÓN CON ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS  
LABORALES**

**Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S**, cumpliendo con los requisitos legales, garantiza la atención para con sus empleados así:

- \* Afiliación de todos los trabajadores a una empresa promotora de salud (EPS).
- \* La compañía se encuentra registrada y afiliada a la A.R.L.- POSITIVA

- \* La compañía está afiliada a la Caja de compensación familiar.

## **11. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

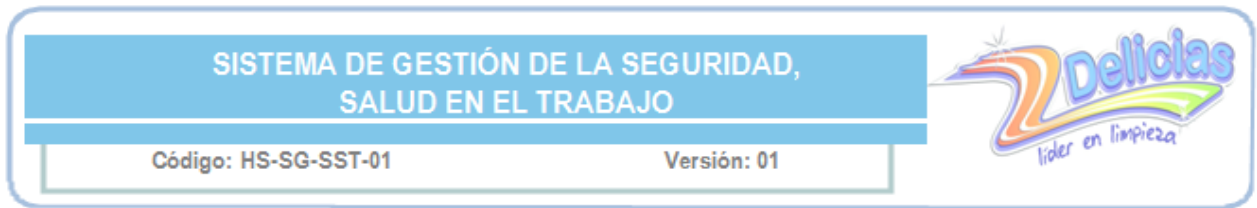
La empresa ha elaborado el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial el cual se encuentra actualizado, publicado en las instalaciones de la empresa y divulgado a los trabajadores.

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial está publicado en la oficina de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S. Este es divulgado al personal por medio de capacitaciones, registradas en el GR-F-01 Control de asistencia.

## **12. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**

El reglamento Interno de Trabajo, se define como el conjunto de normas que determinan las condiciones a que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en la prestación del servicio.

Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S tiene elaborado su Reglamento Interno de Trabajo de conformidad a lo establecido en el Artículo 116 del Código sustantivo del Trabajo y la normatividad vigente publicado en la oficina de la empresa, e igualmente es divulgado al personal que labora en ella.



## **13. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS**

### **13.1 Objetivo**

Se establece la metodología, responsables y controles para la identificación de peligros y evaluación de riesgos, en las actividades de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S y sus proveedores, contratistas. (HSE-F-01), además de la identificación de requisitos legales en HSE.

### **13.2 Alcance**

Aplica a todas áreas, que puedan representar riesgos a la Salud y Seguridad del personal. Aplica igualmente a proveedores y contratistas, bajo los mismos criterios.

Se aplicará para la detección de peligros y valoración de riesgos, o cuando haya modificaciones sustanciales en la ejecución de trabajos o instalaciones locativas, que impliquen cambios en las condiciones de Salud o Seguridad y cuando se desarrollen actividades cuyo riesgo no haya sido evaluado.

## **14. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

### **14.1 Objetivo**

Garantizar el bienestar de los trabajadores fomentando hábitos de vida saludable, actividades recreativas, deportivas, culturales.



## 14.2 Actividades en medicina preventiva y del trabajo

### 14.2.1 Exámenes de ingreso, periódicos y de retiro

De acuerdo a la normatividad legal vigente colombiana en materia de salud ocupacional, Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, a través de su subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, realizará los exámenes de ingreso, periódicos, cambios de ocupación, reingreso al trabajo y de retiro del personal, dando las recomendaciones pertinentes y buscando el perfil óptimo para cada uno de los cargos existentes de acuerdo a la estructura organizacional.

Se realizarán las siguientes actividades:

- \* Evaluación médica de ingreso.
- \* Exámenes médicos (periódicos y de egreso): se solicitarán de acuerdo con la exposición del trabajador a factores de riesgo en su ambiente laboral;
- \* Vacunación contra la fiebre amarilla y toxoide tetánico

Estos exámenes se realizan con el fin de establecer el estado de salud con que ingresa el trabajador y, mediante los controles periódicos, preservar y mantener la salud individual y colectiva de los trabajadores.

#### **14.2.2 Historia Clínica Ocupacional:**

Los exámenes y evoluciones médicas deberán registrarse en una historia clínica ocupacional individual y completa, recopilando información de su trabajo actual y de sus antecedentes ocupacionales.

Se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- \* La información es confidencial
- \* Todos los exámenes, procedimientos y concepto de salud ocupacional, deben consignarse por escrito
- \* Cualquier examen debe hacer parte de la historia clínica
- \* La historia clínica debe estar firmada tanto por el médico (con su respectivo registro) como por el trabajador.

Parágrafo del artículo 4 de la resolución 2346 de 2007:

“El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor”

Con los datos obtenidos de los exámenes médicos se actualizará en forma permanente el Informe Diagnostico de Condiciones de Salud.

La información se utilizará para el estudio de casos ocupacionales individuales; además servirá para el análisis, seguimiento y control de los casos ocupacionales que se presentan dentro de la empresa.

### **14.2.3 Programas de Vigilancia Epidemiológica**

Recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población. El análisis e interpretación de los datos proporciona bases para la toma de decisiones. Es una importante herramienta para el control de las contingencias en la salud, que pueden ser causadas por la exposición a determinados factores de riesgo ocupacionales, además para tomar decisiones de intervención a nivel individual y colectivo, con el fin de controlar esos riesgos.

Las enfermedades susceptibles de Vigilancia Epidemiológica deben ser prioritariamente aquellas que tienen alta prevalencia, incidencia, accidentalidad, incapacidad o mortalidad y que disponen de formas preventivas o de posibilidad de tratamiento adecuado.

Las actividades de vigilancia epidemiológica, incluirá los siguientes aspectos:

- \* Identificación de los peligros
- \* Evaluación y valoración de los riesgos
- \* Identificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a través del panorama de riesgo
- \* Charlas de vida saludable



- \*
- \* Visitas ocupacionales periódicas
- \* Pausas activas
- \* Actividades de distensión

#### 14.2.4 Fichas seguridad de los productos químicos

Como medida de prevención durante el manejo de sustancias químicas, se hará la divulgación del grado de peligrosidad de las sustancias por medio del rombo NFPA 704, presentes en las instalaciones de la empresa

Se mantendrá un archivo de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas.

#### 14.2.5 Implementación de botiquín

Se mantendrá un botiquín de primeros auxilios, en la empresa

A estos se les hace inspección periódicamente, a fin de garantizar la existencia de los elementos del botiquín y que estos se encuentren en óptimas condiciones. (Ver formato inspecciones generales)

Cantidad	Presentación	Elementos
<b>Botiquín:</b>		
4	Unidad	Inmovilizadores Maleables (para brazos y piernas)
6	Unidad	Vendajes Triangulares
4	Unidad	Compresas

4	Paquete	Gasa Vendaje elástico
3	5" x 4"	Vendaje elástico
4	Pares	Guantes Desechables (2 talla M y 2 talla L)
1	Unidad	Mascarilla Facial de Bolsillo para RCCP (reanimación cerebro cardiopulmonar)
1	Unidad	Esparadrapo de tela rollo grande
1	Unidad	Tijeras
1	Unidad	Maletín o gabinete para contener los elementos

#### 14.2.6 Diagnóstico de condiciones de salud (médico-ocupacionales)

Después de haberse realizado los exámenes reglamentarios, se le solicitará al médico ocupacional un diagnóstico general de salud de los trabajadores que valore, el cual constará de los siguientes aspectos:

- \* Información socio demográfica de la población trabajadora
- \* Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgo ocupacionales
- \* Información de antecedentes de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica
- \* Sintomatología reportada por los trabajadores
- \* Resultados generales de los exámenes físicos realizados
- \* Diagnósticos encontrados en la población trabajadora
- \* Análisis y conclusiones de la evaluación
- \* Recomendaciones

#### **14.2.7 Campañas de Medicina Preventiva:**

El Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo coordinará y realizará talleres, conferencias, asesorías, campañas publicitarias y organización de eventos y jornadas para fomentar la cultura de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el respaldo y apoyo de las E.P.S.

Estas campañas se realizarán y ajustarán de acuerdo a la morbilidad presentada por la población de trabajadores. La empresa ha definido como actividades de promoción y prevención de la salud para el mejoramiento continuo de la vida laboral:

##### *Inmunización:*

Se programarán jornadas anuales de vacunación contra:

- \* Tétanos
- \* Influenza
- \* Fiebre Amarilla

Otras de acuerdo a las programaciones de vacunación gratuita de las entidades de salud del estado.

Además de las capacitación en prevención de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción con alcance a todos los empleados

#### **14.2.8 Prevención de Enfermedades Profesionales:**

Cualquier medida que permita reducir la probabilidad de aparición de una afección o enfermedad, o bien interrumpir o hacer más lenta su progresión.

##### **14.2.8.1 Prevención Primaria**

Abarca las medidas necesarias para disminuir la probabilidad que ocurran enfermedades, tratando de reducir su incidencia. Suprime los factores desfavorables antes de que generen la enfermedad o el accidente, mediante saneamiento del medio ambiente, educación frente a la salud y la promoción de hábitos saludables.

Uno de los instrumentos de la promoción de la salud y de la acción preventiva es la educación para la salud, que aborda además de la transmisión de la información, el fomento de la motivación, las habilidades personales y la autoestima, necesarias para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud.

##### **14.2.8.2 Prevención Secundaria**

Se aplica cuando ha fallado la prevención primaria. Tiende a identificar precozmente las enfermedades y a emplear los procedimientos que conlleven a la curación.

### **14.2.8.3 Prevención Terciaria**

Se logra mediante la asistencia médica oportuna para evitar las secuelas y en caso de presentarse, orientar al paciente hacia la rehabilitación.

### **14.2.9 Actividades de Primeros Auxilios:**

Se conformará la brigada de primeros auxilios dentro de la brigada de emergencias con personal voluntario a quienes se les dará capacitación básica de primeros auxilios.

Se busca dar atención de los accidentes ocurridos durante el trabajo procurando una respuesta inmediata a la situación de urgencia y en lo posible evitar secuelas y alteraciones permanentes en el trabajador.

Se brindará asesoría para la dotación de botiquines de primeros auxilios.

De igual manera, las personas que participan dentro de la brigada de primeros auxilios, recibirá capacitación constante por parte de la ARL- Positiva.

### **14.2.10 Análisis y control del ausentismo por causa médica:**

Se cuenta con una matriz que permite identificar los diagnósticos de ausentismo por enfermedad general, para formular las medidas de control adecuadas que permitan controlar esas patologías.

#### **14.2.11 Coordinación con entidades de Salud:**

En la actualidad la empresa se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, organismo que brinda asistencia técnica en Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Higiene, Saneamiento básico y protección ambiental

#### **14.2.12 Caja de compensación y actividades de integración**

De acuerdo a lo establecido por la legislación vigente la empresa se encuentra afiliada a una caja de compensación familiar (CAFABA).

A los empleados de la empresa se les da la opción de tomar los programas de Recreación y Deporte de la caja de compensación Familiar a la cual están afiliados, donde se llevan a cabo actividades de integración que incluyen Recreación, Deporte y Cultura, previa definición de los criterios de selección para cada una de ellas buscando de esta manera fomentar el bienestar de los trabajadores y el mejoramiento de su calidad de vida.

#### 14.2.13 Riesgos de salud pública\*

Evento	Frecuencia	Porcentaje
1.Dengue	280 casos	47. %
2.Accidente Rábico	126 casos	18%
3.Maltrato al Menor	74 casos	10%
4.TBC Pulmonar	58 casos	8%
5.Sífilis gestantes	20 casos	3%
6.Mortalidad Perinatal	19 casos	3%
7.VIH	11.casos	2%
8.Accidente Ofídico	11.casos	2%
9.Intoxicación alimentaría	10.casos	1%
10.Sífilis congénita	6.casos	1%
11.Otros Eventos	37.casos	5%
<b>TOTAL</b>	<b>712</b>	<b>100%</b>

\*Fuente: base de datos coordinación de vigilancia epidemiológica Secretaria local de salud Barrancabermeja

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD,  
SALUD EN EL TRABAJO

Código: HS-SG-SST-01

Versión: 01



Evento	Comunas en donde más se presentaron casos	No de casos ocurridos en la comuna
1.Dengue	2	84 casos
2.Accidente Rábico	5	20 casos
3.Maltrato al Menor	3	25 casos
4.TBC Pulmonar	5	14 casos
5.Sífilis gestantes	3	4 casos
6.Mortalidad Perinatal	1y4	4 casos
7.VIH	7y 3	2 casos
8.Accidente Ofídico	6	2 casos
9.Intoxicación alimentaría	5 y corregimiento el centro	3 casos
10.Sífilis congénita	3	3 casos
<b>TOTAL</b>		<b>161 casos</b>

\*Fuente: base de datos coordinación de vigilancia epidemiológica Secretaria local de salud Barrancabermeja

## 15. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

### 15.1 Objetivos específicos

Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.

Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de enfermedades relacionadas con el trabajo y se verifica periódicamente su eficiencia.

Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas que puedan llegar a generar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.

### 15.2 Actividades en higiene industrial

#### 15.2.1 Panorama de riesgos ocupacionales e impactos ambientales

Se elaboran panoramas, los cuales se revisan periódicamente para establecer los procedimientos preventivos más adecuados y convenientes.

Para esta actividad se trabaja con la metodología de valoración GTC 45, apoyándose en el instructivo de identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y el formato identificación de peligros, evaluación y control de riesgos

Se hará divulgación del análisis de resultado a todo el personal.



El objetivo de la elaboración del panorama de riesgo, es la de evaluar con la ayuda de técnicas de medición cualitativa y cuantitativa la magnitud de los riesgos, especialmente Mecánicos, Físicos y psicosociales para determinar su real peligrosidad.

### **15.2.2 Inspecciones de seguridad**

Se realizan inspecciones periódicas para identificar los agentes de riesgo mecánicos, eléctricos, físicos, locativos, psicosociales, biomecánicos y químicos.

### **15.2.3 Investigación y análisis de AT/EL**

- \* Se investigan y analizan las causas de enfermedades laborales para aplicar las medidas correctivas necesarias.
- \* Se informa a la ARL y EPS correspondiente sobre enfermedades laborales.
- \* Se supervisa y verifica la aplicación de sistemas de control en la fuente y en el ambiente de los principales riesgos ocupacionales y se determina los elementos de protección personal requeridos.

### **15.2.4 Mediciones**

Las actividades medición cuantitativa son coordinadas con la ARL Positiva.

## 16. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

### 16.1 Objetivos específicos

Hacer seguimiento de los accidentes ocurridos, indicar las recomendaciones para evitar que se repitan y vigilar la aplicación de los medios necesarios de prevención.

Identificar los factores y condiciones de riesgo causantes de los accidentes de trabajo.

Implementar mecanismos periódicos de monitoreo y control permanente de los factores que tengan un alto potencial de pérdida para la empresa.

Relacionar actividades con los otros Subprogramas para asegurar la adecuada protección de los empleados.

Elaborar y capacitar en procedimientos adecuados de trabajo con criterios de seguridad, calidad y producción.

### 16.2 Dotación de equipos y elementos de protección personal

De acuerdo a las características de las tareas desarrolladas se identificarán las necesidades de uso de elementos de protección personal para los trabajadores. Los elementos de protección personal que se suministren cumplirán los siguientes requisitos:

- \* Proveer protección adecuada contra los peligros particulares para los que se asignaron.
- \* Ser ergonómicos que se ajusten a las medidas antropométricas del trabajador.
- \* Se establece un sistema de registro de suministro de los elementos de protección personal.
- \* A los empleados designados a trabajar en las áreas en donde el nivel del ruido es de 85 dB o mayor, se les proporcionarán protectores auditivos.
- \* El personal debe usar protección adecuada para las manos dependiendo del tipo de trabajo que está desempeñando,
- \* Zapatos cerrados el personal en general
- \* La protección respiratoria que se proveerá a los empleados

### **16.3 Inspecciones**

Establecer inspecciones a los equipos, áreas y partes críticas; además hacer evaluaciones de orden y limpieza en la oficina y en el área operativa.

Utilizar los formatos de inspección general

El Comité Paritario debe hacer acompañamiento durante las visitas de inspección.

### **16.4 Señalización y demarcación de áreas**

Señalizar vías de evacuación y riesgos específicos. Adicionalmente, que permita apoyar los programas de promoción, normalización y capacitación en prevención

de riesgos y brinde información permanente a los trabajadores en el tema de prevención de riesgos.

Con base en el panorama de riesgos y el recorrido por las instalaciones, se definen las necesidades básicas de señalización.

### **16.5 Preparación y respuesta ante emergencias**

Para controlar los riesgos que puedan generarse por situaciones de emergencia, la Coordinación HSE, y los líderes de procesos, harán uso del instructivo para la preparación y respuesta ante emergencias, e instructivo para la preparación y respuesta ante emergencias y lo explícito en la Ficha de emergencia Vial, Ficha de Respuesta Ante Emergencias (Incendio/emergencia Médica/ Evacuación).

Después de los simulacros y de las emergencias, se revisan estos instructivos o se elaboran nuevos, según sea el caso.

Adelantar actividades relacionadas con el desarrollo de preparación para emergencias, en donde se tengan en cuenta el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- ♦ Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias durante el desarrollo del proyecto o en el área administrativa
- ♦ Organizar el recurso humanos y material con los que cuenta Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia, aplicando procedimientos operativo y

administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación

- ♦ Brindar las herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.

#### **16.6 Investigación de accidentes**

Determinar las causas básicas e inmediatas que generaron el accidente de trabajo, con el fin de establecer los medios de control o planes de acción que minimicen o eliminen la probabilidad de ocurrencia de otro evento por las mismas causas.

Se tiene implementado un instructivo con el fin de seguir la metodología adoptada por la empresa, para la investigación de accidentes e incidentes.

Dentro del anterior documento se encuentra relacionado los formatos de reporte inmediato (Notificación inmediata de condiciones y/o actos subestandar e incidentes) e igualmente para su respectiva investigación (HSE-F-03 Investigación de incidentes y lecciones aprendidas).

## 16.7 Plan para emergencias

Se implementó un instrumento denominado plan de emergencia, el cual es un mecanismo facilitador para la organización administrativa y operativa de los recursos internos y externos con los que cuenta la empresa, además se conformará y capacitará las brigadas de emergencias, las cuales está conformada por:

- \* Grupo de extinción de incendios
- \* Grupo de evacuación de personal
- \* Grupo de primeros auxilios

## 16.8 Recurso humano

Así mismo, se seguirá las instrucciones, procedimientos y/o planes de acciones del plan de emergencias, en caso de ser necesario y dependiendo de la emergencia presentada.

- \* Brigada de Emergencia.
- \* Entrenamiento de la Brigada de emergencia.
- \* Elaboración y divulgación de un Plan de Emergencia.
- \* Realización de simulacros y revisión del Plan de Emergencia.
- \* Bomberos.
- \* Defensa Civil.
- \* Otros.

## 16.9 Recurso físico

Las actividades específicas para los equipos y sistemas son las siguientes:

- \* Extintores (Inspección, recarga).
- \* Se efectuará una adecuada selección y distribución extintores.
- \* Señalización de evacuación.

## 16.10 Mantenimiento de equipos

Las máquinas y equipos de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, se deben incluir en un programa de mantenimiento que tenga en cuenta las diferentes fases:

**Correctivo:** Entrar a hacer la reparación cuando ya hay una falla en el funcionamiento de los equipos.

**Preventivo:** A través de las diferentes inspecciones de seguridad, a que se deben someter los equipos, se tratará de detectar piezas o equipos que se encuentren ante una inminente falla, con el fin de remplazarlos y evitar costosas parálisis.

Para el caso particular de las instalaciones eléctricas que poseen condiciones peligrosas, se requiere aplicar un programa de mantenimiento correctivo - preventivo, con el cual se mejoren las condiciones de cableados inadecuados, carencia de tapas en las cajas eléctricas, implementación de polo a tierra para



aquellas tomas que no la posean, identificación de las cajas eléctricas determinando cual es el uso de cada taco.

### **16.11 Procedimientos de trabajo seguro**

La empresa cuenta con protocolos de trabajo para su utilización si se requiere, los cuales son una metodología de trabajo que permite asegurar la integridad de los funcionarios que laboran para Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S

La Dirección HSE realiza los controles operacionales en los protocolos aplicables a actividad que realice la empresa plasmando los requisitos aplicables de HSE,

### **16.12 Hojas de seguridad de materiales**

El líder siso, tiene como parte de la documentación necesaria para la ejecución de sus labores las hojas de seguridad (safety data sheets) de los materiales que intervengan directa o indirectamente en los trabajos. Solicitará al proveedor información de los antídotos o agentes neutralizadores especificado, y suministrara al personal la información requerida para el manejo seguro de tales productos, en caso que aplique.

Los productos que requieren de hojas de seguridad normalmente en la empresa son todos aquellos como productos químicos, el cual se divulgaran a los trabajadores.



El líder siso, se encargara de divulgar de cada producto a los trabajadores con el fin de dar cumplimiento de las recomendaciones presentadas en las hojas de seguridad de materiales para el almacenamiento, uso y disposición de residuos de los diferentes productos es de carácter obligatorio.

## **17. EJECUCIÓN Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.**

El líder siso, evalúa la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en el formato Programas de Gestión donde se describe las diferentes actividades que se deben ejecutar en cada proyecto y en el área administrativa de cada subprograma MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL.

## **18. SANCIONES DISCIPLINARIA**

Según el Código Sustantivo de Trabajo cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador en HS de acuerdo a los artículos 58 y 60 o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos o reglamentos, se aplicará lo dispuesto en los artículos 62 y 112 del CST y lo dispuesto en del Decreto 1295 del 94 capítulo XI literal b (sanciones para el empleado).

## **Anexo 14. Control de asistencia**



# CONTROL DE ASISTENCIA

Código: GR-F-01  
 Versión: 01  
 Página: 1 DE 1

Reunión   
  Capacitación   
  Entrenamiento   
  Charla de Seguridad

FECHA Mayo 20-2013    DURACIÓN \_\_\_\_\_    HOJA 3 de 1

TEMA \_\_\_\_\_  
 CONTENIDO Peligros, Riesgos, Aspectos Ambientales e Impactos

OBJETIVO Dar a conocer y explicar temas USBT como los Peligros, Riesgos, Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales mediante videos fotografico de planta.

DIRIGIDO A Todo el Personal

CONFERENCISTA Deisy Jaquea Hernandez    LUGAR Auditorio

SE ADJUNTA COPIA CONFERENCIA Y MATERIAL    SI     NO

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
1			
2	concepcion Sanchez	63458-568	<i>[Signature]</i>
3	Joceline Rojas Afanador	37510876	<i>[Signature]</i>
4	Fernando Quintero	13833821	<i>[Signature]</i>
5	Enric Prado Martinez	109622220	<i>[Signature]</i>
6	Jose Antonio Rincon M.	1.104.127.364	<i>[Signature]</i>
7	Luz Marina Cardenas	29.741419	<i>[Signature]</i>
8	Wilson Vasquez Castañe	1096206094	<i>[Signature]</i>
9	Alex Morales B	91449366	<i>[Signature]</i>
10	Amadeo Pastrepa Ramirez	91439270	<i>[Signature]</i>
11	Jose Daniel Arantes S	41438773	<i>[Signature]</i>
12	Melba Edith Navarero S	37931800	<i>[Signature]</i>
13	Alexander Sepulveda	13862189	<i>[Signature]</i>
14	Wilmar Andrei Vargas V.	1096191324	<i>[Signature]</i>
15	Jos Carlos Mejia A.	1096208654	<i>[Signature]</i>
16	Jose Luis Suarez Hernandez	1096191923	<i>[Signature]</i>
17	Joel Minus Vilchez	1096198551	<i>[Signature]</i>
18	William (Luis)	1096186191	<i>[Signature]</i>
19	Bogrand S Arrieta	13852554	<i>[Signature]</i>
20	Osman Diaz Ureza	1096196530	<i>[Signature]</i>
21	Jairo Alonso Gordon A	13569907	<i>[Signature]</i>
22	Oswaldo Ospina S	91448391	<i>[Signature]</i>
23	Alexander Pacheco	1071350848	<i>[Signature]</i>
24	Luisfernando Sarmiento	13571761	<i>[Signature]</i>
25	ALEXANDER NAVARRO P.	13510602	<i>[Signature]</i>

## **Anexo 15. Procedimiento de comunicación, participación y consulta**



**NTC-OHSAS 18001:2007**  
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional  
FECHA: 27 Mayo de 2013

**HS**



## OBJETIVO

Garantizar que las comunicaciones fluyan adecuadamente, sean ágiles y apropiadas para que sean recibidas, documentadas de manera oportuna, contribuyendo a la eficacia de Siso

## ALCANCE

Este procedimiento aplica para cada trabajador, visitante y contratista de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S

## RESPONSABLES

El líder siso será encargado de la comunicación de este procedimiento en las actividades que se lideren

## TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Comunicación:** es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra. Buscando que lo transmitido produzca un efecto positivo en los sistemas de gestión.

**Participación:** intervención de personas en un suceso o actividad para el buen desarrollo de los sistemas de gestión



**Mejora Continua:** optimización de los sistemas de gestión para lograr mejoras, con el fin de conseguir la calidad total de los sistemas implementados.

**Parte Interesada:** Individuo o grupo involucrado o afectado por la calidad del servicio, el desempeño en seguridad y salud ocupacional de la empresa.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

**La comunicación a los trabajadores, visitantes y contratistas, se compone de lo siguiente:**

Comunicación interna: asegura que la información pertinente del Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional se comunica a los trabajadores, practicantes de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S y otras partes interesadas.

La comunicación de esta información se realiza a través de los siguientes medios:

Memorandos: son usados para comunicar información escrita entre los trabajadores de Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S

Boletines: Estas comunicaciones tratan asuntos de seguridad y salud ocupacional, como lo son modificaciones recientes de siso, cambios del marco legal.

Los boletines se publican en las carteleras o se disponen en la secretaria para su consulta.

Los trabajadores de la empresa que a través de la información publicada quieran generar opiniones se la hacen al líder siso



Reuniones de área, charlas, capacitaciones: Realizadas con los trabajadores de la empresa, según necesidades.

Comités (Gerencial, COPASO): Revisión de temas de interés, dando directrices y toma de decisiones. Los comités de siso se realizan mensualmente para analizar los indicadores de gestión.

Comunicación externa: es el medio para realizar comunicaciones eficaces con los contratistas, proveedores y visitantes sobre sus peligros a los que están expuestos, así de las formas de prevención y de los planes de emergencia y evacuación

Dentro de las comunicaciones externas se contemplan las comunicaciones enviadas Comunicación enviadas: Es toda aquella carta o correo electrónico cuyo remitente sea Las Delicias Limpieza Desinfectante S.A.S. Sólo los trabajadores cuyas responsabilidades lo requieran y estén autorizadas podrán emitirlas.

Las cartas enviadas son identificadas con un consecutivo de salida, el cual es manejado por la secretaria general.

### **Participación de los trabajadores, visitantes, contratistas en el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional**

Los trabajadores estarán involucrados en los diferentes Comité (Copaso, Convivencia) donde tienen sus representantes para llevar sus dudas, y gestionar diferentes actividades con la ARL, además cuando el trabajador identifique un nuevo peligro se debe reportar al líder de siso.



Los contratistas y visitantes su participación será por medio de una comunicación recibida son todas aquellas cartas cuyo destinatario sea Las Delicias Limpia Desinfectante S.A.S. En la secretaria se reciben los documentos de las diferentes entidades que requieren de un consecutivo de entrada. La secretaria se queda con la carta original y entrega copia de recibido al ente externo como radicado; luego la secretaria saca copia para hacer seguimiento del tiempo de respuesta y la entrega al Líder de siso quien procede a darle tramite a la comunicación.

#### **Consulta de los programas de seguridad industrial y salud ocupacional.**

Los trabajadores, contratistas, visitantes, podrán acceder a la información de siso por medio de diferentes medios

Capacitaciones

Cartelera

Boletines actualizados periódicamente

#### **REGISTROS**

Matriz de identificación de peligros , valoración de riesgos y determinación de controles

Matriz requisitos legales

## **Anexo 16. Procedimiento de control de documentos y registros**



**NTC-OHSAS 18001:2007**  
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional  
FECHA: 27 Mayo de 2013

**HS**



## 1. OBJETO

Garantizar que los documentos y registros del Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional sean controlados manteniendo su pertinencia, vigencia y disponibilidad según se les requiera.

## 2. ALCANCE

Aplica para los documentos y registros externos e internos identificados en el Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional

El control de *documentos* incluye la revisión, aprobación, actualización, divulgación, control de la distribución, disposición de las versiones vigentes en los puntos de uso, prevención del uso no intencionado y retiro de la documentación obsoleta.

El control de los *registros* incluye la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el periodo de retención, disposición final y la trazabilidad de los registros.

## 3. DEFINICIONES

- Documento: Datos que poseen significado y su medio de soporte. El medio de soporte puede ser papel, magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestra patrón o una combinación de éstos. Por ejemplo: especificación, procedimiento, dibujo, informe, norma. Los documentos se pueden actualizar, modificar o mejorar.
- Documento interno: documentos emitidos por Las Delicias Limpieza Desinfectantes S.A.S para el desarrollo de las actividades propias de cada proceso
- Documento externo: documentos pertenecientes al sistema de seguridad



industrial y salud ocupacional de las delicias limpiador desinfectante s.a.s emitidos por fuentes externas a la organización.

- Documento obsoleto: documento que no se requiere para uso operacional, que ha perdido vigencia ya sea porque dicho uso ha sido suprimido o porque ha sido reemplazado por otro; aún con esto, dependiendo de su contenido, puede ser útil como documento histórico.
- Formato: plantilla rotulada para registrar o diligenciar información de una actividad o resultado. una vez diligenciado, se convierte en registro.
- Identificación: es la forma de diferenciar un documento de los demás, a la vez que suministra alguna información sobre lo que se busca.
- Instructivo: conjunto de actividades que especifica una operación a realizarse.
- Plan de control: documento que especifica las actividades que se controlan y los recursos que deben aplicarse en la realización de un servicio.
- Preservación: mecanismos utilizados para evitar el daño o deterioro de los registros y mantener su vida útil.
- Procedimiento: método de ejecución de una actividad o un proceso.
- Recuperación: metodología empleada para realizar trazabilidad a los registros, es decir, que se pueda saber en cualquier momento el lugar preciso de su almacenamiento.
- Registro: Es un tipo especial de documento que suministra evidencia objetiva de las actividades realizadas o de resultados alcanzados; los registros son inmodificables.
- Disposición: Proceso final dado a los registros, ya sea destrucción, reciclaje o algún otro modo destinado para tal fin. La disposición se efectúa posterior a la culminación del Tiempo de Retención.



- Tiempo de retención: Tiempo durante el cual se mantienen los registros en un lugar o estado.
- Copia controlada: Copia del documento entregada al personal autorizado, la cual se actualiza cada vez que se revise, modifique y apruebe el documento. Puede ser en medio impreso o magnético.
- Copia no controlada: Copia del documento entregada al personal autorizado, la cual no requiere ser actualizada una vez se modifique su original. Puede ser en medio impreso o magnético.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

##### **4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS**

###### **4.1.1. Elaboración**

Los documentos pueden ser elaborados por trabajadores de la empresa que considere la necesidad de estandarizar la metodología para ejecutar algo y/o dejar evidencia de dicha ejecución. Para dejar evidencia del procedimiento que aquí inicia, quien elabora el documento diligencia el formato “Hoja de Vida del Documento”

###### **4.1.2. Revisión**

Los documentos son revisados por el correspondiente Responsable del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional, quien decide si su contenido cumple los requisitos legales aplicables, contractuales y de la organización y si su aplicación es conveniente.

Quienes revisan el documento firman “Hoja de Vida del Documento”, como evidencia de su visto bueno.



Si quienes revisan consideran que el documento cumple los requisitos y es conveniente, el borrador del documento y su Hoja de Vida, son entregados al líder siso. El borrador, en medio magnético; la Hoja de Vida, en medio magnético y/o en medio físico

#### **4.1.3. Aprobación**

Los documentos son aprobados por el líder de siso, con el fin de garantizar que no contradiga requisitos del Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional con la norma OHSAS 18001:2007 El líder de siso da a conocer a los representantes de la dirección el documento revisado para su aprobación.

Quienes aprueban el documento, firman “Hoja de Vida del Documento” o el original del documento, como evidencia de dicha aprobación. Este es archivado por el líder siso, en el medio en que le fue entregado.

#### **4.1.4. Indexación**

Una vez aprobado el documento, el líder de siso le asigna un código alfanumérico; así:

- El contenido alfabético define qué tipo de documento es, por ejemplo:  
F: Formato; P: Procedimiento; I: Instructivo; PC: Plan de Control
- El contenido numérico corresponde a un consecutivo de dos dígitos, el cual es independiente (iniciando en 01) según el tipo de documento (como procedimientos, instructivos, formatos).



Cuando un documento es aprobado por primera vez se le asigna la versión cero (0). La versión vigente de los documentos se escribe en su portada y en el encabezado de cada una de sus páginas.

Habiendo definido el nombre, el código y la versión, se ingresan estos datos al Listado Maestro de Documentos o Formatos, según el tipo de documento.

#### **4.1.5. Difusión, distribución y almacenamiento**

Una vez indexados los documentos, son guardados y divulgados en medio magnéticos para que los responsables conozcan su nueva versión. La versión anterior es eliminada y reemplazada por la nueva, la cual no puede ser modificada sin la debida autorización. Su publicación se informa inmediatamente a los responsables de proceso, de modo que pueden empezar a ser aplicados; dichos responsables a su vez lo divulgan

Los documentos son almacenados de forma que se garantiza su integridad, ya sea en medio magnético o físico. El respaldo de la información, se realiza mediante back ups.

#### **4.1.6. Modificación y Actualización**

##### **4.1.6.1. Documentos:**

Cuando se requiere modificar un documento, la versión propuesta pasa nuevamente por revisión y aprobación, según lo descrito en los numerales anteriores, incluyendo el respectivo registro “Hoja de Vida del Documento”

Mientras la nueva versión sea sólo una propuesta y no haya sido aún aprobada, debe estar identificado como “DOCUMENTO EN REVISIÓN”, tanto en su portada



como en el encabezado de cada página; esto con el fin de evitar que sea confundido e implementado.

Una vez aprobado, se actualiza la versión, pasando de 0 a 1; esta versión cambia cada vez que haya un cambio en el documento. Con esta nueva versión se actualiza el Listado Maestro correspondiente y se procede a la difusión y distribución, siendo responsabilidad del Líder Siso recolectar todas las copias controladas existentes en la empresa y actualizarlas por las nuevas.

Si la actualización es eliminar o anular un documento (suspender su aplicación), además del trámite de la Hoja de Vida, se retira del Listado Maestro, dejando libre el código para ser usado con otro que se requiera crear posteriormente. El responsable del proceso decide si el documento obsoleto se conserva, en cuyo caso se archiva con el sello de “OBSOLETO”, garantizando así que los documentos obsoletos no sean utilizados en ningún área de la empresa; cuando la disposición final del documento, es reutilización, igualmente se identifica con el sello de “OBSOLETO” o con cualquier otra señalización que lo indique.

#### **4.1.6.2. Hojas de seguridad:**

Las hojas de seguridad son elaboradas por el proveedor del producto relacionado, previa solicitud por parte de la empresa; el líder siso las revisa semestralmente con el fin de identificar necesidades de actualización (según Decreto 1609 de 2002) y solicitarlas a los proveedores.

#### **4.1.6.3. Política y objetivos de Siso**

Cuando la política y objetivos son modificados, siguen todas las disposiciones establecidas en el presente procedimiento; además contienen como pie de página la versión y la fecha de la última actualización.



## **4.2 CONTROL DE DOCUMENTOS DE ORIGEN EXTERNO**

En el Listado Maestro de Documentos y en el Listado Maestro de Formatos, están identificados aquellos que son de origen externo. Adicionalmente, listados de legislación aplicable S&SO se entiende como documento externo.

Identifica la documentación externa que le aplica y lo comunica el líder siso para que sea ingresado al respectivo listado. La distribución de los documentos externos es determinada y controlada

## **4.3 CONTROL DE REGISTROS**

### **4.3.1. Retención**

Los registros del Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional se referencian y controlan según el Listado Maestro de Formatos. El Listado es actualizado por el Líder Siso

### **4.3.2. Protección**

Para evitar que la información se pierda por estar a lápiz, se diligencian en tinta sin tachones ni enmendaduras, pues son documentos que registran evidencia.

El acceso a los registros del Archivo de la empresa es autorizado por el Gerente y se permite bajo las premisas de: No alterar su información original, cuidarlos de daños físicos y regresarlos al lugar de archivo de donde se obtuvieron.

### **4.3.6. Recuperación**

Con respecto a la recuperación de los registros en medio magnético; cada líder de proceso organiza en su computador la información de tal forma que sea fácilmente



identificable y es responsable de su archivo, manejo y conservación.

En cada proceso se definen los archivos sobre los cuales se realizan copias de seguridad; las cuales se hacen con base en el procedimiento de Recursos Informáticos.

## **5. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Listado Maestro de Legislación de siso

Listado maestro de formatos

Listado maestro de documentos

## **Anexo 17. Procedimiento para selección, uso y mantenimiento EPP**



**NTC-OHSAS 18001:2007**  
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional  
FECHA: 16 Mayo de 2013

**HS**



## 1. OBJETIVO

Establecer el método de selección, suministro, uso y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (E.P.P) con el fin de proteger la integridad física de todas las personas que laboren o ingresen a las áreas de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S de acuerdo con los riesgos identificados.

## 2. ALCANCE

Se integra dentro del alcance de este programa cualquier elemento de protección personal, destinado a ser utilizado por el trabajador o visitante para que le protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en la empresa.

## 3. DEFINICIONES

**Equipo de protección personal (EPP):** Dispositivo con diseño anatómico - funcional que se coloca en la parte del cuerpo del trabajador, para producir una acción protectora frente al factor de riesgo específico al cual se expone en su ambiente de laboral. No reducen la magnitud del factor de riesgo, solamente protegen al individuo y con claras limitantes.

Los elementos de protección personal se hace necesario usarlos cuando existen las siguientes condiciones:

- Mientras se adoptan las medidas correctivas definitivas del factor de riesgo.
- Como un complemento de otras medidas implantadas que no garantizan un control suficiente del riesgo.
- Cuando se realizan tareas esporádicas y de corta duración.
- Durante situaciones de rescate de personas y primeros auxilios.



**Entrenamiento:** Mecanismo didáctico que se hace con el trabajador y el elemento de protección personal para enseñar las técnicas adecuadas de uso, limpieza y almacenamiento, este entrenamiento permite indicarle al trabajador los riesgos a los cuales se expone y las consecuencias que se generan por el no uso del EPP.

**Reposición:** Es el cambio de EPP que se hace cuando éste se encuentra en mal estado y que se considera ya no es apto para su uso.

**Sanción:** Medida que se toma cuando un trabajador después de tres llamadas de atención (la primera es verbal, la segunda es por escrito a la hoja de vida y la tercera será la suspensión) no utiliza el EPP suministrado por la empresa, también aplica cuando el uso es inadecuado.

**Mantenimiento:** Es el cuidado permanente que se hace a los EPP, el cual ayuda a la detección y corrección temprana de imperfectos y a evitar infecciones o enfermedades por falta de limpieza. (Cuando aplique)

**Registro:** Documento en el cual se registran las novedades de entrega, entrenamiento y reposición de los EPP a cada trabajador.

NOTA: cualquier persona sea contratista, visitante o de oficina debe tener los elementos de protección necesarios y requeridos mientras esté en planta.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NTC –OHSAS18001:2007.

Resolución 2400/79



## 5. RESPONSABLES

- **Subgerencia:** La empresa, se compromete a proporcionar a los trabajadores los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las tareas de cada puesto de trabajo así como a formar y capacitar de una forma adecuada para el correcto uso de los mismos.

La Resolución 2400/79, determina que los empresarios tienen obligación de suministrar los elementos de protección personal requeridos por los trabajadores y con características adecuadas en función del factor de riesgo.

- **Líder siso:** al momento de evaluar los puestos de trabajo en los que deban utilizarse elementos de protección personal, así como informar y facilitar la participación en la formación a los trabajadores a su cargo sobre el correcto uso de los mismos, mantenimiento y sustitución de aquellos que presenten deterioro.
- **Los trabajadores:** Son responsables de utilizar y cuidar correctamente los elementos de protección personal, así como de almacenarlo después de su utilización en el lugar indicado para ello. También deberán informar de inmediato a su jefe inmediato, anomalía o daño apreciado en el implemento utilizado que a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora; además deben participar de forma directa en el momento de su elección ya que son los usuarios de los mismos.

Resolución 2400 de 1979: Que son obligaciones de los trabajadores:



- “Artículo 3. *Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los dispositivos para control de riesgos y los elementos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.*
- *Dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.”*

## **LEY 9 de 1979**

ARTICULO 85. Todos los trabajadores están obligados a:

- a) Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca;
- b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y elementos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo;
- c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.

## **6. ACTIVIDADES**

Para llegar a la elección de los elementos de protección personal se deberán seguir los siguientes pasos:



**Localización del riesgo:** Se deberán identificar los riesgos concretos que afectan al puesto de trabajo y que no se puedan intervenir de acuerdo con la jerarquía de los controles establecidos. Esta identificación podrá ser fruto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: inspecciones de seguridad, observaciones planeadas, controles ambientales, análisis de accidentes, cambios en los procesos, maquinaria o equipo, nuevos cargos u oficios, etc.

**Definición de las características del riesgo:** Una vez identificado el riesgo se deberá analizar y comprobar la mejor manera de combatirlo. Se debe pensar que cada riesgo tiene unas características propias y que frente al mismo es necesario adoptar un tipo de protección.

**Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger:** se debe determinar qué parte del cuerpo se protegerá

PARTE DEL CUERPO	DESCRIPCIÓN
Protección facial y de los ojos	En aquellos puestos o tareas que presenten un peligro o sustancias,
Protección de oídos	Cuando exista exposición a ruido que exceda de un nivel diario equivalente de 80 dBA o de un nivel de pico de 140 dB. O cuando no supere los decibeles pero sea molesto o incómodo para la ejecución de la labor.
Protección de las vías respiratorias	En aquellos lugares en los que exista un peligro para la salud por exposición a alguna sustancia tóxica, material particulado o por

	falta de oxígeno del aire.
Protección de manos	En las operaciones en que exista peligro de lección en manos, o donde se manipulen productos químicos.
Protección de pies	En lugares donde exista peligro de impactos sobre los pies o presencia de, pisos húmedos o resbalosos
Otras protecciones necesarias según los riesgos y la legislación vigente	De piernas, piel, tronco/abdomen o cuerpo total

### **SELECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

Las personas encargadas de seleccionar el equipo a usar deben conocer los procesos de la empresa que ameritan la utilización de dichos elementos y tener el conocimiento sobre las características y el nivel de protección suministrado por dichos elementos así como sus limitaciones y deficiencias, por tal motivo los responsables de esta selección estará a cargo de los Jefes de Área, Subgerente, Líder siso y los trabajadores implicados en los procesos que se requiera protección personal.

Los elementos de protección personal deberán satisfacer al menos los siguientes requisitos:

- Deben dar una protección adecuada a los riesgos para los que van a proteger, sin constituir, por si mismos, un riesgo adicional.
- Deben ser razonablemente cómodos, ajustarse y no interferir indebidamente con el movimiento del usuario, en definitiva, tener en cuenta las exigencias ergonómicas y de salud del trabajador.



- Además, los equipos de protección individual para garantizar su idoneidad y calidad deben ser certificados
- Cuando se produzcan modificaciones en cualquiera de las circunstancias y condiciones que motivaron la elección del implemento de seguridad, deberá revisarse la adecuación de los mismos a las nuevas condiciones.

### **DISTRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

Los Elementos de Protección Personal están destinados a un uso personal y por consiguiente su distribución debe ser personalizada; entrega en general al personal para reposición, cambio o entrega de un nuevo elemento no contemplado inicialmente, más los respectivos folletos de uso y mantenimiento del fabricante.

La utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza y la desinfección (cuando proceda) de los elementos de protección personal deberán efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Todo trabajador que ingrese a la Empresa debe recibir los EPP adecuados para el cumplimiento de sus funciones y la inducción básica para el uso, cuidado, mantenimiento y reposición de los mismos.

**Efectos sobre la Salud:** La utilización de equipos de protección personal (EPP) puede tener un impacto sobre la salud del usuario (irritaciones en la piel, sobrecarga de calor o sobrecarga sobre el sistema cardiorrespiratorios). Además ciertas enfermedades pueden dificultar el uso de equipos de protección personal (por ejemplo el uso de respiradores puede estar contraindicado en enfermedades pulmonares como enfisema, bronquitis crónica o asma). Por esta razón, los usuarios de equipos de protección personal son evaluados por medio de los exámenes médicos de Salud Ocupacional con el fin de identificar dichas situaciones.



## **REPOSICION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

- Si se observa algún defecto o deterioro de los Elemento de Protección Personal ocasionado por el uso normal, el trabajador debe dar aviso de inmediato al líder de siso para que coordine su reposición
- En el evento que el EPP sufra cualquier agresión de tipo impacto o aplastamiento, cristalización por calor que lo deteriore, el trabajador debe avisar para que se proceda a su reposición, aún sin no se aprecia externamente deterioro alguno.
- Cuando el trabajador solicita reposición sea por daño o extravío del Elemento de Protección Personal el jefe área esta en coordinación con el líder de siso donde justifican su reposición, cuando el trabajador lo haya extraviado de forma irresponsable y comprobada se informa a nómina para su descuento.
- Todo equipo que vaya a ser reemplazado es devuelto por el trabajador a la persona responsable en la empresa para su posterior reposición, y con el fin de tener un control sobre el verdadero deterioro y uso de los elementos.

## **VERIFICACION DEL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Los jefes de cada una de las áreas de la empresa que ameritan el uso de elementos de protección personal, son responsables de que los trabajadores a su cargo utilicen los epp y lo hagan de una manera adecuada. Igualmente, si se requiere que dichos jefes utilicen elementos de protección personal, ellos deben hacerlo; de lo contrario este hecho se constituye en una actitud de mal ejemplo hacia sus subalternos.

## **LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**



**Entrenamiento de los trabajadores:** Los trabajadores que laboran en la empresa y que se encuentren expuestos reciben instrucción sobre las ventajas y desventajas del uso de Elementos de Protección Personal, así como de los procedimientos necesarios para el uso adecuado de estos equipos. La responsabilidad de dicho entrenamiento es del Líder de piso de la empresa.

**Inspección y Revisión del Programa:** Con el fin de que el programa de Elementos de Protección Personal funcione adecuadamente, los Jefes de área están capacitados sobre el uso de los Elementos y son responsables del uso adecuado de estos epp. Los jefes dan ejemplo a sus subalternos, mediante la utilización de estos cuando sea necesario, y se aseguran de que sus subalternos también lo hagan. Como apoyo a este programa se tienen también las inspecciones planeadas

Cada mes con la inspección planeada se verifica el estado actual de los Elementos de Protección Personal, su mantenimiento y/o limpieza a aquellos que lo requieren y se recomienda su reposición si es necesario.

El almacenamiento de los Elementos de Protección Personal se hace responsable cada trabajador teniendo en cuenta que aquellos que son susceptibles a contaminarse (mascarilla respiratoria con cartucho, protectores auditivos, gafas, entre otros) deben guardarse en una bolsa plástica de cierre hermético para su conservación o en su estuche individual de fábrica. Dependiendo del tipo de Elemento de Protección Personal, se establecen unas guías para la limpieza y el almacenamiento. Únicamente son exentos de este requisito aquellos elementos desechables. Es importante anotar que durante su uso, los Elementos de Protección Personal se pueden contaminar con productos químicos, por esta razón, se ha establece como un residuo peligroso para su disposición. A continuación se establecen unos parámetros generales para la limpieza y almacenamiento de los elementos de protección personal más utilizados en Las Delicias Limpia Desinfectante S.A.S:



- **Respiradores:** Los respiradores son limpiados y desinfectados regularmente. Idealmente al final de cada día o con mayor frecuencia si es necesario. Los métodos para dicho procedimiento se describen a continuación:

**a. Limpieza Manual:**

- El trabajador es responsable de los epp, remueve los cartuchos, filtros, válvulas, correas y diafragmas de comunicación de la máscara del respirador.
- Lava la máscara y accesorios en agua caliente con jabón y restriega suavemente con un cepillo.
- Enjuaga cada una de las partes con agua limpia.
- Seca la máscara y accesorios en un lugar donde el aire esté limpio, o con un trapo limpio.
- Ensambla nuevamente cada una de las partes del respirador.

**b. Desinfección:**

Sumerge la mascarilla del respirador por 2 minutos en una solución que contenga 50ppm de Cloro (más o menos 2ml de Blanqueador en 1 litro de agua). Enjuaga minuciosamente en agua limpia y posteriormente proceda a secar.

- 
- Los tiempos de inmersión del respirador son limitados ya que esta maniobra puede dañar el respirador. Se tiene en cuenta la importancia de un enjuague minucioso del respirador después de la limpieza y desinfección para prevenir la aparición de dermatitis en los trabajadores.



**c. Almacenamiento:** Las medidas para prevenir la contaminación de los respiradores con químicos, polvos, luz solar, humedad o temperaturas excesivas son:

- Empaque el respirador en una bolsa plástica herméticamente sellada.
- 
- Como medida alternativa se pueden almacenar los respiradores en contenedores de plástico cuyas tapas cierren perfectamente.
- 
- Los respiradores son almacenados de tal manera que la máscara del respirador y las válvulas de exhalación descansan en una posición normal. No se cuelga el respirador por sus correas. Esta medida es para asegurarse que la función adecuada del respirador no sea alterada por distorsión del respirador o sus correas.

**d. Inspección y Mantenimiento:**

Respiradores Desechables:

- Se revisa que no hayan huecos en el filtro o daños en el material absorbente
  - Se verifica la elasticidad o el buen estado de las correas
- Se verifica que el clip nasal no esté oxidado o corroído

- **Protección Auditiva:**

Para Las Delicias Limpieza Desinfectante S.A.S la protección del sistema auditivo es un elemento importante dentro de la protección personal y al igual que en la protección respiratoria, existen conceptos claros sobre el cuidado de dicha Elemento.



**Los tapones de espuma:** Después de su uso, son almacenados en una bolsa o estuche de uso personal, para evitar el contacto con otras superficies que pudieran contaminarlos y causar infecciones en el oído. No se guardan en los bolsillos de la ropa de trabajo.

**Protectores auditivos de Copa:** La parte interior (espuma) de las copas de los tapa oídos se retira y lava suavemente con agua y jabón. Las demás partes, también se limpian con agua.

**Cuidados y almacenamiento:**

El trabajador debe tener las manos limpias, antes de manipular el protector auditivo.

**Chequeo físico:**

Los protectores auditivos son inspeccionados regularmente para verificar su efectividad. En los tapa oídos de copa se revisan las espumas y almohadillas de las orejeras, en busca de agrietamientos o defectos que puedan disminuir su desempeño.

- **Guantes:**

Los guantes son almacenados a temperatura ambiente, lejos de la luz directa, humedad y sustancias químicas y son de exclusivo uso personal con el fin de evitar el contagio de infecciones en la piel.

**Limpieza:**

Los guantes usados para manejo de sustancias químicas son lavados regularmente para descontaminarlos. Se tiene mucho cuidado para evitar contaminar el interior del guante. No todos los químicos son fáciles de remover y



en caso de tener guantes contaminados, éstos son inmediatamente desechados, especialmente cuando con ellos se han manejado químicos altamente tóxicos.

Aunque en ciertas situaciones puede ser posible descontaminar y reutilizar los guantes, en otras ocasiones el proceso de limpiar y descontaminar no remueve todo el material tóxico, de este modo se reduce su vida útil para su uso posterior. Los guantes contaminados deben ser destruidos con el fin de evitar su uso no autorizado.

#### **Chequeo físico:**

Se lleva a cabo verificación continua de que no tengan perforaciones entre los dedos y otros puntos que sean flexibles. Los materiales que se pueden filtrar a través de perforaciones pueden entrar en contacto con la piel causando lesiones.

Al terminar el trabajo, si los guantes son de material lavable, se enjuagan con agua fresca para remover cualquier residuo químico.

Un examen sencillo de los guantes en busca de grietas consiste en inflarlos con aire y sumergirlos en agua. Observar si salen burbujas.

- **Protección Visual:**

**Gafas de seguridad.** Al dotar de protección visual y facial se debe comprobar que son ópticamente neutras. Es necesario elegir modelos que tengan variedad de tallas y modelos que se ajusten al rostro del trabajador sin ocasionar molestias. Los trabajadores deben hacerle:

**Revisiones diarias.** Limpieza de la superficie acristalada con agua jabonosa para retirar el polvo y películas de grasa que puedan formarse.



**Revisión semanal.** Como principio fundamental se debe revisar que permanezcan ópticamente neutras y sin rayones, o cualquier otro desperfecto que limite o distorsione la visión, en caso de cualquier alteración se debe proceder a su reposición.

**Precauciones especial.** Abstenerse de colocar la superficie acristalada de los protectores visuales sobre materiales abrasivos, en lugares polvorientos o donde haya vapores o gases impregnantes. En tales casos se debe disponer de estuches o cajas herméticas que protejan los elementos de protección visual; Las gafas de seguridad pueden emplearse sobre gafas formuladas para protegerlas de impactos y rayones.

## **NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE EPP**

- Asegúrese que el implemento de seguridad es adecuado frente al riesgo y a las consecuencias de las que se protege.
- Use obligatoriamente el elemento protección personal para los trabajos en que así se haya establecido.
- Tenga en cuenta las limitaciones que presenta y utilícelo únicamente cuando sea adecuado.
- Llévelo puesto mientras se está expuesto al riesgo y en las zonas en que esté establecida la obligatoriedad de uso.
- Controle su correcto estado. La eficacia del implemento de seguridad depende en gran medida de su adecuado mantenimiento y limpieza o desinfección. Por ello, su cuidado debe hacerse siguiendo las instrucciones del fabricante o Salud Ocupacional.



- Guardar el implemento de seguridad en el lugar específico asignado.
- Ante un posible deterioro o agotamiento de su eficacia, entregarlo al responsable de epp para su reposición controlada.

## **7. SANCIONES**

- El trabajador queda en la obligación desde este momento a utilizar de forma adecuada todos los medios de protección puestos a su disposición por la empresa, de acuerdo a las instrucciones recibidas, pudiendo la empresa sancionarlo o finalizar su contrato por justa causa según lo establece el Artículo 91 del decreto 1295/94 “Sanciones Para el afiliado o trabajador: El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del sistema de gestión de la seguridad, salud en el trabajo de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Protección Social, respetando el derecho de defensa.” En el caso de incumplimiento de lo que en este documento queda estipulado y que pudiera suponer un riesgo grave para la integridad física del trabajador o de sus compañeros de trabajo.
- Todo trabajador es suspendido por un día cuando no esté utilizando los Elementos de Protección Personal (la primera es verbal, la segunda es por escrito a la hoja de vida y la tercera será la suspensión)

**Anexo 18. Instructivo para levantamiento, desplazamiento y transporte de carga**



## **1. OBJETIVO**

Sensibilizar a los trabajadores en el adecuado traslado y levantamiento de cargas u objetos pesados con el fin de evitar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

## **2. ALCANCE**

Aplica para todo los trabajadores de Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S

## **3. DEFINICIONES**

Carga física de trabajo: se define como el conjunto de requerimientos físicos a los que está sometido el trabajador durante la jornada laboral, englobando tanto las posturas estáticas adoptadas durante el trabajo, como los movimientos realizados, la aplicación de fuerzas, la manipulación de cargas o desplazamientos

El transporte de carga: es la disciplina que estudia la mejor forma de llevar de un lugar a otro, que consiste en colocar los productos de importancia en el momento preciso y en el destino deseado.

## **4. RESPONSABLES**

Son todos los trabajadores de la empresa, bajo la coordinación de los líderes de cada proceso y el líder siso

## **5. ACTIVIDADES**

MANERAS CORRECTAS PARA CARGAR Y MOVER OBJETOS

## Instructivo para el levantamiento, desplazamiento y transporte de cargas

Código: GR-I-13

Versión: 01



Se debe tener en cuenta que objetos totalmente inofensivos pueden convertirse en peligrosos cuando están moviéndose. Pueden lesionar a la persona que los carga, a los compañeros de trabajo, si no se mueven y cargan con cautela.

Los riesgos de lesiones se pueden reducir si los objetos se cargan correctamente, anticipando los posibles problemas y utilizando el equipo de ayuda y protección personal correcta.

La carga física localizada en la espalda y los hombros al empujar o Halar puede incrementar por:

- Aumento de las fuerzas.
- Adopción de posturas inapropiadas (torsión, inclinación lateral o flexión del tronco).
- Movimientos en distancias largas.
- Trabajos de larga duración.
- Movimientos de alta frecuencia.

Mover objetos de manera incorrecta puede ocasionar:

- Lesiones de espalda graves.
- Lesiones o heridas por caída de objetos encima de alguna persona.
- Hernias umbilicales
- Golpes con objetos

Por lo tanto, la tarea deberá diseñarse para evitar estos factores de riesgo, así como considerar actividades variadas que incluyan tiempos de recuperación adecuados.

Es importante considerar el impacto de la postura y la dirección de la fuerza durante los esfuerzos máximos al empujar y halar, por lo que la aplicación de las fuerzas siempre deberá de considerarse en relación con la postura.



## ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:

El trabajo deberá organizarse de manera tal que:

- La composición, frecuencia y duración de la tarea permita un tiempo adecuado para la recuperación fisiológica del trabajador.
- El trabajador debe tener cierto grado de autonomía para que pueda organizar su actividad.

## LUGAR DE TRABAJO:

- El lugar de trabajo deberá diseñarse de manera tal que no incluya riesgos al desempeñarse las tareas de empujar y halar.
- El área de trabajo deberá contar con el espacio suficiente
- Las superficies de los pisos deberán estar niveladas, limpias, secas y sin baches.
- Las rampas deberán tener pendientes con un gradiente bajo.
- La altura de las estibas deberá restringirse para permitir la visibilidad.

## DISEÑO DEL AMBIENTE DE TRABAJO:

Mantener los niveles tolerables de iluminación, ruido y condiciones climáticas

## CUANDO CARGUE OBJETOS:

- Determine si el objeto es demasiado pesado o difícil de cargar.
- Retire todos los obstáculos del camino. Asegúrese de que pueda ver por donde camine.
- Sostenga firmemente el objeto, utilizando toda la mano. Sostenga la carga cerca al cuerpo.
- Al voltear o mirar hacia un lado, gire todo el cuerpo y no sólo el torso.

## Instructivo para el levantamiento, desplazamiento y transporte de cargas

Código: GR-I-13

Versión: 01



- Cuando cargue un objeto, nunca gire el torso solamente o sino puede cargar un objeto sin riesgo a lesionarse, pida a otra persona que le ayude a cargarlo.

### EMPUJE LOS OBJETOS, NO LOS HALE:

- Empuje con la pierna de atrás.
- Tome paso cortos y seguros
- Utilice el peso de su cuerpo y no sólo sus pies al empujar la carga.
- No hale objetos que pueda empujar. El riesgo de lesionarse es mucho mayor al halar que al empujar objetos. Además, se tiene más fuerza al empujar que al halar.
- Al empujar: Apriete los músculos abdominales, pero no olvide respirar.
- Flexione las rodillas y los codos.
- Mantenga los codos cerca del cuerpo.
- Sostenga la carga cerca al cuerpo.
- Coloque un pie más adelante del otro y equilibre.
- El uso de ayudas mecánicas Cuando se utilizan ayudas mecánicas, tales como carretillas o plataformas rodantes, se deben continuar utilizando medidas de seguridad como antes de las ayudas mecánicas.
- Las cargas se deben empujar, no halar.
- Haga el esfuerzo con las piernas y no con la parte superior del cuerpo.
- Mantenga la curvatura natural de la espalda.
- Flexione las rodillas.
- Retire todo obstáculo del camino antes de empezar.
- Agarre firmemente la carga.
- Manténgase cerca de la carga.



- Planee sus movimientos antes de subir o bajar por planos inclinados.

## 6. RECOMENDACIONES GENERALES

- Utilizar siempre que sea posible, ayudas mecánicas en lugar de manuales para manipular cargas.
- En las tareas muy repetitivas se debe disminuir el peso manejado.
- Si no se puede modificar el peso, debe bajarse la frecuencia, o establecer pausas frecuentes y suficientes.
- Es aconsejable alternar tareas con carga física con otro tipo de tareas más ligeras.
- Evite manejar cargas con los brazos muy separados del cuerpo, el tronco girado o muy flexionado.
- No manipule cargas de forma repetida con los brazos por encima de los hombros.
- Nunca maneje pesos elevados en posición sentada.
- Utilizar la vestimenta, el calzado y los Epp adecuados (guantes, botas, etc.).
- Recomendaciones manejo de CARGAS PESADAS.
- Evite realizar trabajos de forma continuada en una misma postura.
- Es aconsejable alternar tareas y realizar pausas, que se deberán establecer según la persona y el tipo de trabajo.
- El peso máximo recomendado en trabajos habituales de manipulación de cargas es de 25 kg.
- En trabajos esporádicos de manipulación de cargas, el peso permitido puede llegar hasta los 40 kg.

## Instructivo para el levantamiento, desplazamiento y transporte de cargas

Código: GR-I-13

Versión: 01



- Observar la forma y tamaño, posible peso, puntos de agarre, e indicaciones de la carga, antes de empezar a cargar.
- No gire el tronco ni adopte posturas forzadas mientras carga.
- Sujete firmemente la carga usando los brazos, piernas y muslos.
- Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la siempre la espalda derecha.
- No tirar de la carga ni manipularla bruscamente.
- Procure no efectuar giros, al levantar la carga.
- Haga rodar o deslice la carga si es posible.
- Una vez levantada la carga, mantenga los brazos pegados al cuerpo.
- Lleve la carga de forma que vea lo que tiene delante y que no le estorbe al avanzar.
- Lleve la carga usando las palmas de las manos, no solamente los dedos.
- Si manipula cargas con aristas, bordes, etc. Utilice guantes de seguridad.
- Utilice calzado de seguridad.
- En el caso de manipular cargas entre varias personas, es conveniente que se responsabilice una sola persona.
- Si el levantamiento se efectúa desde el suelo hasta una altura media, apoye la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.
- Pedir ayuda a otros si el peso de la carga es excesivo.
- Sitúe la carga cerca del cuerpo en todo momento.
- Separe los pies ligeramente, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento que intente hacer. Si tiene que levantar una caja , mantenga un pie separado hacía atrás, para poder retirarlo
- Antes de levantar la carga, la espalda debe mantenerla recta.
- Al levantar primero extienda las piernas y luego enderece el resto del cuerpo.

**Anexo 19. Instructivo de Contratista**



## 1. OBJETIVO

Establecer los requerimientos en seguridad industrial y salud ocupacional en para los contratistas que desarrollen trabajos en las instalaciones de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S

## 2. ALCANCE

Las Delicias Limpador Desinfectante S.A.S será autónomo para definir la aplicación de este instructivo a las personas naturales o Jurídicas que contrate para la prestación de sus servicios.

## 3. DEFINICIONES

- Proveedores/Contratista: Persona natural o jurídica, legalmente constituida que suministra productos, materias primas, insumos, bienes y/o servicios con quien la empresa contrata una labor o un servicio.
- Subcontratista: Es toda persona que presta sus servicios a una empresa contratista/subcontratista.
- Visitante: Es toda persona que ingresa a las instalaciones de la Empresa a cumplir citas o compromisos sin que medie para ello ningún tipo de contrato o relación contractual.
- Siso: Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, encargado de definir los parámetros para garantizar, evaluar y controlar las condiciones de trabajo y

salud, con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes y/o enfermedades laborales



- Incidente: Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Artículo 3 de la Resolución 1401 de 2007.
- Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del servicio contratado o prestado, y que produzca en la persona una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Decisión 584 de la CAN (Comunidad Andina de Naciones).
- ARL: administradora de riesgos laborales
- Riesgo: combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico (muerte, fractura)
- Investigación de accidente o incidente: proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron

#### **4. RESPONSABILIDADES**

##### **4.1 Líder siso**

- Comunicar al subgerente los incumplimientos identificados durante Inspecciones de seguridad.
- Realizar las inducciones de Siso para Proveedores y contratistas
- Verificar el cumplimiento de requisitos en siso por parte de Proveedores y contratistas en el sitio donde presten sus servicios.



- Comunicar los incumplimientos legales de Proveedores y contratistas al subgerente
- Notificar al proceso de siso de Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S cualquier incidente que se presente por parte de Proveedores y/o Contratista en el desarrollo de su trabajo.

## 5. ACTIVIDADES

### 5.1 Requisitos de Siso para contratistas

- Conocer y aplicar todas las recomendaciones establecidas en el presente documento.
- Capacitar a sus trabajadores en temas de Seguridad, Salud Ocupacional
- Los Proveedores y/o contratistas serán responsables ante Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S y ante terceros por los perjuicios que ocasionen a personas, instalaciones y/o equipos durante la prestación del servicio contratado. En el evento en que Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S tenga que cancelar algún dinero por estos conceptos, estará autorizado para descontar estos valores de las cuentas por pagar a Proveedores y/o contratistas.
- Garantizar el cumplimiento de requisitos Legales y el pago de aportes a seguridad Social, Parafiscales y toda la normatividad que en temas de HS tenga la Legislación Colombiana.
- Cumplir con todas las demás exigencias legales aplicables a su actividad económica.
- Use los caminos, entradas y puertas designados para el ingreso o salida
- Deben observarse y cumplirse las señales de seguridad instaladas en las áreas de la empresa



- Entregar toda la documentación y requisitos Siso exigidos, al líder de siso cuando sean requeridos.
- Deben mantener en sus sitios de trabajo un ambiente limpio, ordenado, seguro y saludable desde el inicio hasta finalizar su trabajo.
- El contratista asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de sus trabajadores, equipos propios o de la Empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas establecidas en este documento.
- Todo contratista debe conocer, cumplir y divulgar entre sus trabajadores las disposiciones de Siso de Las Delicias Limpia y Desinfecta S.A.S
- Los contratistas suspenderán a sus empleados de las instalaciones si aparecen en ellas bajo influencia del alcohol o las drogas
- El desempeño en seguridad del contratista será tenido en cuenta para la asignación de nuevos contratos.
- Las Delicias Limpia y Desinfecta S.A.S no se hace responsable por la pérdida de herramientas, equipos o cualquier objeto perteneciente al contratista.
- Todo contratista en cabeza de su representante legal o a quien él delegue debe recibir una inducción por parte de Siso de Las Delicias Limpia y Desinfecta S.A.S, con el fin de dar a conocer los requerimientos específicos en términos de Seguridad, Salud Ocupacional.
- Si los trabajadores contratista o subcontratista debe realizar trabajos de alto riesgo como en: sitios confinados, trabajos en altura, trabajos eléctricos, recibirá obligatoriamente una auditoria previa y se le dará a conocer los instructivos y procedimientos que están asignados, esto lo hace el líder de Siso de Las Delicias Limpia y Desinfecta S.A.S a la realización de estos trabajos con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes



- La Empresa contratista debe evidenciar el desarrollo de un cronograma de trabajo en Seguridad, Salud Ocupacional acorde a los riesgos.
- La empresa contratista deberá evidenciar la inducción en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional de sus trabajadores y adicionalmente el proceso de formación continua en Siso
- El contratista se obliga a dotar a todos sus trabajadores de los elementos de protección requeridos para sus labores.
- El contratista deberá contar con los elementos de protección personal requeridos para sus trabajos estos deberán cumplir con la normatividad colombiana como mínimo y lo que deben utilizar los trabajadores de los contratistas para cualquier caso son: Protectores auditivos (si hay exposición a ruido), botas de seguridad (para todo los trabajadores cuando ingrese a planta), gafas de seguridad (cuando existe el riesgo de proyección de partículas, salpicadura de químicos en los ojos etc), guantes (dependiendo la actividad), su camisa y jeans
- El contratista deberá verificar y controlar que sus trabajadores utilicen de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal.
- Todo Empresa contratista debe mantener al día un programa de control de Salud Ocupacional, en donde todos los trabajadores de dicha empresa asisten periódicamente a los exámenes acorde a los riesgos a los cuales están expuestos.
- La empresa contratista deberá programar y desarrollar dentro de su sistema gestión seguridad salud en el trabajo, actividades de medicina preventiva y del
-



- trabajo, tendientes a prevenir la presencia de enfermedades de origen común y /o laboral

## **5.2 Requisitos para equipos y maquinaria**

- Todo contratista que ingrese a la empresa con equipos y herramientas, debe entregar una relación de los mismos con el fin de poderlos retirar al finalizar el trabajo y entregar el paz y salvo.

## **5.3 Reporte e investigación de Accidentes e incidentes**

- Reporte e investigación de accidente e incidente
- Todo incidente o accidente debe ser reportado por el contratista dentro de las primeras 48 horas.
- El contratista deberá realizar la investigación del incidente o accidente dentro de los primeros 5 días después de ocurrido el mismo, en caso de no poder hacerlo con la persona accidentada, se realizará una investigación preliminar y posteriormente se revisará la información.
- El contratista una vez realice la investigación del incidente o accidente de trabajo, deberá presentar al responsable de contrato el plan de acción derivado de la investigación.
- Todo contratista debe contar con la lista actualizada de los trabajadores y los teléfonos de un familiar en caso de emergencia. (medevac)

## **5.4 Plan de emergencias:**

- La empresa contratista debe tener en el lugar de trabajo el procedimiento a seguir en caso de enfermedad y/o accidente de trabajo.



- El contratista debe asegurar los medios para transportar a un lesionado en caso necesario.
- En caso de una emergencia interna en la empresa, el contratista debe dirigirse al punto de encuentro designado por la empresa y una vez se encuentre allí procederá a anotarse en la lista
- Detecta una emergencia lo notificara al responsable de la seguridad industrial y salud ocupacional de Las Delicias Limpia Desinfectante S.A.S

### **5.5 Inducción y capacitación**

- Antes de comenzar el trabajo, la empresa contratista, debe asegurar que todos sus trabajadores y subcontratistas cumplan con los registros de inducción.

### **5.6 Sanciones**

- Cualquier incumplimiento a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional establecidas por Las Delicias Limpia Desinfectante, serán retirados de la empresa.

## **Anexo 20. Plan de emergencia**

**PLAN DE EMERGENCIAS**

**Código: HS-PL-01**

**Versión: 01**



NTC-OHSAS 18001:2007  
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional

**FECHA: 25 Febrero de 2013**

**HS**

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



### OBJETIVO

Identificar y responder ante situaciones potenciales de emergencia e incidentes, así como prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos que puedan estar asociados con ellas.

### ALCANCE

Aplica a todas las actividades, que puedan representar riesgos a la Salud y Seguridad del personal. Aplica igualmente a proveedores y contratistas, bajo los mismos criterios.

### REFERENCIA NORMATIVA

Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979: Art. 114, Art. 234, Art. 93, Art. 96, Art. 102.

Resolución 2400 de Mayo de 1979: Art. 3, Art. 16, Art. 205, Art. 207, Art. 220, Art. 222, Art. 223.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Resolución 2413 de mayo de 1979. Art. 1

Resolución 1016 de marzo de 1989: Art 11, Numeral 18

Decreto 2222 de Noviembre 5 de 1993: Art. 234.

### TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador,

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562-12).

Incidente. Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

NOTA 1: Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.

NOTA 2: Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como “casi-accidente” (situación en la que casi ocurre un accidente)

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



NOTA 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.

NOTA 4: Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

Contingencia: Posibilidad de ocurrencia de un evento imprevisto.

Emergencia: Todo suceso imprevisto que puede causar incidentes.

Impacto: Cualquier cambio en el Medio Ambiente que se produce como resultado de las actividades, productos o servicios de la Empresa.

Peligro: Fuente o situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Riesgo: Combinación de la probabilidad y las consecuencias de la ocurrencia de un evento peligroso específico.

### 1. PRESENTACIÓN

El objetivo central del plan, es establecer estrategias de respuesta para atender emergencias presentadas; por lo cual comprende 3 planes:

- \* **PLAN ESTRATEGICO:** Que incluye el alcance, descripción de instalaciones y su área de influencia, análisis de riesgos, organización del plan, recursos, equipos disponibles y necesarios, programa de divulgación, entrenamiento, evaluación y seguimiento.
  
- \* **PLAN OPERATIVO:** Se establecen niveles de activación, las acciones y procedimientos a seguir al momento de presentarse la emergencia, los planes de emergencia para diferentes escenarios, los simulacros que deben implementarse periódicamente, los procedimientos, acciones de restauración y limpieza, y la evaluación, retroalimentación y mejoramiento de los planes de emergencia, después de presentarse alguna emergencia.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



- \* **PLAN INFORMATIVO:** En donde se indican los procedimientos de información a las que debe acudir al momento de presentarse la emergencia, el cual incluye soportes informativos, procedimiento cartográfico y directorio telefónico.

Con el presente documento se pretende estandarizar y socializar las operaciones de respuesta básica existente en la empresa, creando esquemas adecuados y sencillos para la prevención y atención de emergencias en el área donde se desarrolle actividades de la empresa. (Operativa y administrativa) y dependiendo de la complejidad del evento se asumirán responsabilidades individuales dentro de la organización o colectivas con el apoyo de otras instituciones o autoridades locales.

### CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Con el plan de emergencias se busca establecer las acciones para prevenir la ocurrencia de un siniestro, las medidas a adoptar en caso que el evento ocurra, disponiendo los recursos necesarios en términos de personal capacitado y medios físicos para dar respuesta oportuna a los riesgos de seguridad y salud ocupacional.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



El Plan de Emergencias debe

- \* Ser general para toda la empresa.
- \* Ser coordinado con los grupos de apoyo externo.
- \* Estar actualizado.
- \* Ser practicado.
- \* Ser permanente en el tiempo

Por lo anterior se requiere que todos los trabajadores de Las Delicias Limpia Desinfectantes S.A.S, conozca, participen en cada una de los comités y brigadas para la correspondiente implementación y desarrollo del plan de emergencias.

### PLAN DE EMERGENCIAS

Para la implementación del plan de emergencias por parte de Las Delicias Limpia Desinfectantes S.A.S, es esencial un compromiso por parte de las Directivas en la asignación y destinación de recursos humanos, físicos y económicos con el fin de dar prioridad al desarrollo y cumplimiento de las labores y actividades del Plan así mismo, es necesario que sea difundido, conocido y aplicado por parte del personal de la empresa.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



En cumplimiento de esta política Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S:

- \* Trabajar mancomunadamente con las autoridades locales, regionales, nacionales, y representantes de la comunidad para implementar oportunamente dentro de su actividad las normas y regulaciones del plan de emergencias adecuadas, proporcionando asesoría sobre la repercusión de tales reglamentaciones en el bienestar personal, del medio ambiente y de la empresa.
- \* Conduce sus actividades y proyectos con el propósito de prevenir incidentes y accidentes, acogiendo los subprogramas de medicina Preventiva y del Trabajo, y Seguridad Industrial, mantener las instalaciones y áreas de trabajo en óptimas condiciones seguras para proveer eventos repentinos.
- \* Responde en forma efectiva y rápida a un eventual siniestro que pueda presentarse en el desarrollo de sus operaciones, ofreciendo atención pre hospitalaria de Primeros Auxilios, y según complejidad del caso ayuda mutua colaborando con las autoridades locales y las organizaciones pertinentes.
- \* Efectúa evaluaciones, revisiones periódicas y adecuadas sobre las metodologías y técnicas aplicadas en sus operaciones para medir el progreso y asegurar el cumplimiento del programa de Plan de Emergencias.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



- \* Adelanta la restauración si es necesaria, de los efectos originados por la emergencia.

### Plan estratégico

#### Objetivo general

Identificar los focos de riesgo que puedan originar la ocurrencia de un siniestro y a la vez conocer la manera de prevenirlos y actuar bajo procedimientos definidos en caso de desastre o amenaza colectiva y desarrollar en las personas destrezas y condiciones, que les permitan responder rápida y coordinadamente frente a una emergencia, con el objeto de minimizar el impacto desfavorable sobre la vida humana, el medio ambiente y la infraestructura existente; tanto en el área de influencia como el de las poblaciones adyacentes.

#### Objetivos específicos

- \* Evitar o minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan causar al personal de la empresa y visitantes.
- \* Evitar o minimizar el impacto que se puedan causar al ambiente y a las instalaciones, ante un desastre ó emergencia.
- \* Contener y controlar las emergencias ó desastres, con el fin de minimizar el impacto ambiental, social y económico.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



- \* Aplicar el proceso de planeación en las fases de: prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastre.
- \* Crear una estructura organizacional para casos de emergencia.
- \* Elaborar inventario de recursos humanos y físicos con que cuenta la empresa.
- \* Identificar amenazas, determinar vulnerabilidades y establecer nivel de riesgo frente a las mismas.
- \* Establecer protocolos ante emergencias como incendios, inundaciones y movimiento sísmico.
- \* Establecer procedimientos, requisitos y funciones para la integración de brigadas y comités de emergencias.
- \* Estructurar y aplicar el programa de señalización para emergencias.
- \* Desarrollar destrezas y habilidades en los empleados de la empresa para que puedan ponerse a salvo en caso emergencia.

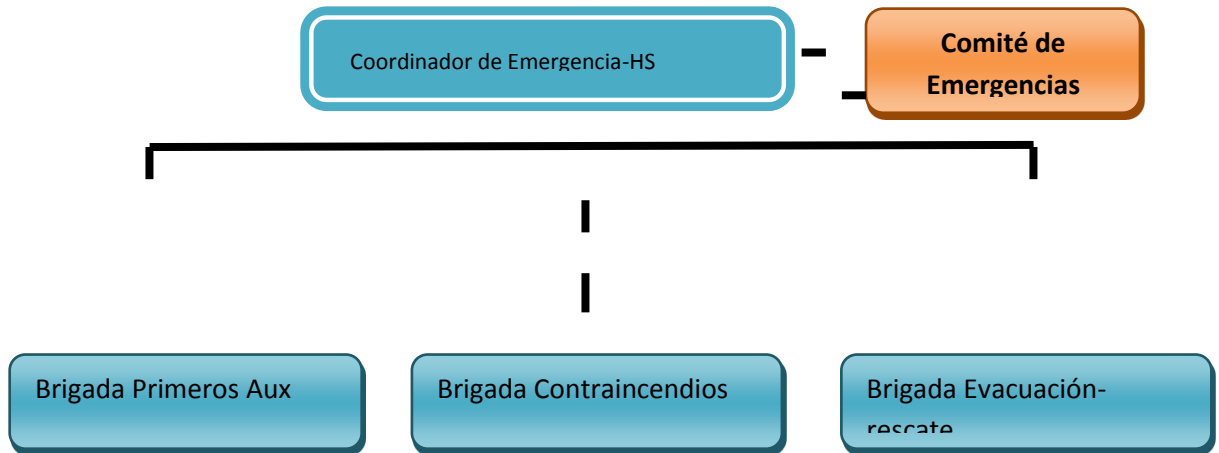
Estructura organizacional interna

**Comités de emergencias: Conformado por 2 integrantes Gerente – Subgerente quienes tienen decisión en la designación de recursos ante una eventualidad, son el apoyo del Coordinador de Emergencias para la toma de decisiones.**

# PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Observación: La estructura del plan de Emergencias será siempre bajo la estructura de la empresa Las Delicias Limpiaador Desinfectantes S.A.S, como está representada en el organigrama. En el área producción el Jefe de Producción, será el coordinador de emergencias. El Comité de Emergencias siempre será el mismo, y los integrantes de las brigadas serán voluntarios y seleccionados según destrezas, el número varia según las personas en la empresa.



## **Brigadas de emergencias**

### Brigada de primeros auxilios

Es un grupo de funcionarios de la empresa organizados y capacitados en el marco del Plan de emergencias de la empresa su función básica es actuar de manera rápida, adecuada y oportuna ante un accidente, siniestro o desastre natural o una enfermedad repentina que se presente en la empresa, con capacidad para prestar Atención primaria Prehospitalaria. La cantidad de miembros que la integran estará directamente relacionada con el tamaño de la planta física en que se ubican, la cantidad de personal, las jornadas de trabajo y el flujo de personas que accedan a la misma.

Sus integrantes son personas con voluntad, trabajo estable en la empresa, liderazgo, buena salud, estabilidad emocional en situaciones de crisis, toma de decisiones, criterio, y conocimientos básicos en Primeros Auxilios.


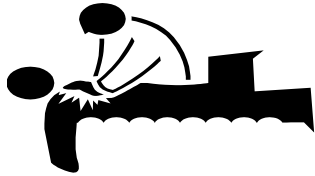
Las funciones de la brigada se organizan en tres momentos, antes, durante y después de la emergencia. Teniendo en cuenta estos tres momentos, las principales actividades que se realizan son:

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01




Principales Funciones	Brigada Primeros Auxilios
<p>Antes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar (padecimientos de los trabajadores y que se podrían complicar, lesiones por accidentes de trabajo, etc.)</li> <li>2. Tener disponible el equipo de primeros auxilios y ubicado en los lugares estratégicos previamente elegidos</li> <li>3. Coordinar la capacitación necesaria para los miembros de la brigada.</li> </ol>	
<p>Durante</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la condición del paciente.</li> <li>2. Brindar la asistencia básica en primeros auxilios</li> <li>3. Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente.</li> <li>4. Mantener informado al mando del Comité de Emergencias sobre las acciones que realiza y los requerimientos necesarios para la ejecución</li> </ol>	



<p>Después</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la aplicación de los planes de respuesta.</li> <li>2. Elaborar el informe correspondiente.</li> <li>3. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.</li> </ol>	
---	--

### Brigada de control y prevención de incendios

La brigada de control y prevención de incendios se encarga de controlar las posibles situaciones de incendios o minimizarlas hasta que llegue ayuda exterior. Además debe revisar el estado del equipo contra incendios de la empresa, programar prácticas para el uso de cada equipo en la realización de simulacro semestral o al conformar nuevas Brigadas.


Debe colaborar con la implantación de medidas preventivas para casos de incendio. Las Brigadas de Incendio se pueden organizar de dos formas.

Principales Funciones	Brigada Contra Incendios
<p>Antes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación y actualización periódica sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes.</li> <li>2. Programar actividades informativas con el personal de la empresa, sobre medidas de seguridad y</li> </ol>	

<p>prevención de incendios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Elaborar listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad de la empresa.</li> <li>4. Realizar la señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y de la ubicación de equipos de extinción.</li> <li>5. Publicar hojas de seguridad para sustancias fácilmente inflamables así como el manejo de los residuos generados por estas.</li> </ol>	
<p>Durante</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende el incendio para su extinción o contención.</li> <li>2. Evalúa la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total.</li> </ol>	
<p>Después</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.</li> <li>2. Inspeccionar y verifica que no existan focos que puedan generar nuevos incendios.</li> <li>3. Emitir un informe al coordinador del comité.</li> </ol>	

### Brigada de evacuación y rescate

Su función específica es apoyar las labores de evacuación de las víctimas, durante una emergencia, ya sea por vía terrestre, camilla, etc.

Principales Funciones	Brigada de Evacuación y Rescate
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actuar inmediatamente en caso de cualquier emergencia.</li> <li>2. Salvar la vida y preservar la integridad física de las personas.</li> <li>3. Evacuar de manera ordenada a los empleados y al personal visitante.</li> <li>4. movilizar y evacuar de manera apropiada a personal lesionado o en peligro inminente.</li> </ol>	

### Perfil de los brigadistas

Básicamente, cualquier persona de la empresa puede ser brigadista; sin embargo, se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características:

- \* Ser voluntarios
- \* Tener responsabilidad y alto sentido de compromiso.
- \* Tener absoluta disposición para ser capacitado y entrenado.
- \* Representar a todas las áreas y turnos.
- \* Tener permanencia dentro de la empresa
- \* Tener conocimiento de la empresa y sus procesos.
- \* Poseer estado físico y de salud normal.
- \* Tener estabilidad emocional en situaciones de crisis.
- \*



#### 1.1.1.1 Número de integrantes de la brigada para emergencias

Se considera que el número de brigadistas apropiado es de 2 brigadistas para prevención, control y combate de fuego y 2 personas para la brigada de evacuación y rescate y 2 para primeros auxilios.

Capacitación básica para cada una de las brigadas:

Se realizara una capacitación general a todo el personal de la sede administrativa sobre la prevención de Siniestros, donde se identifican los focos de riesgo y peligro inminente de la ocurrencia de una situación emergente.

Grupo de prevención, control y combate de incendios

- \* Nociones generales del fuego.
- \* Sistemas de Extinción.
- \* Prevención.
- \* Inspección y mantenimiento de equipos para emergencia.
- \* Equipos y dotaciones

Grupo de Evacuación y Rescate

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



- \* Salvamento y evacuación (escaleras, nudos, áreas confinadas)
- \* Plan de evacuación (detección – alarma, señalización, puertas, salidas, comunicaciones, punto de encuentro, etc.)

### Grupo de Primeros Auxilios

- \* Signos vitales
- \* Manejo de fracturas, hemorragias, inmovilizaciones, etc.
- \* Transporte (equipo)
- \* R.C.C.P. (Reanimación Cerebro Cardio-Pulmonar)
- \* Botiquín.

### Asignación de responsabilidades

La brigada de emergencias será la responsable de controlar las situaciones de emergencias que lleguen a presentarse dentro de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S

Los trabajadores a su vez serán responsables de mantener la calma, promover el orden y seguir cuidadosamente las instrucciones planteadas por los brigadistas en caso de presentarse una emergencia. Las prioridades de protección será en su orden:

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



- \* Las personas.
- \* Las instalaciones de la empresa.
- \* El medio ambiente

### Niveles de respuesta

Los Brigadistas de Emergencias Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S estarán en capacidad de manejar siniestros menores que no involucren seriamente la seguridad de los trabajadores ni las instalaciones de la empresa, para el caso en que se presente una emergencia empresarial buscarán recurso externo a la empresa.

### Estructura organizacional externos

En caso que la emergencia sea mayor, se solicitará apoyo a otras instituciones priorizando la atención a salvaguardar la vida de las personas.

Algunas entidades de apoyo son:

- \* Defensa Civil Colombiana
- \* Bomberos
- \* Cruz Roja



- \* Centros hospitalarios

En el plan informativo se encuentran los números telefónicos de estos centros de apoyo.

#### Capacitación y simulacros

La empresa tiene establecido dentro de sus políticas, capacitar y entrenar el mayor número posible de trabajadores, de acuerdo con la disponibilidad del personal. Los principales temas de capacitación se relacionan a continuación:

- \* Primeros auxilios.
- \* Control y prevención de incendios- Manejo de extintores.
- \* Plan de emergencias
- \* Evacuación y rescate.

El objetivo es agilizar los procedimientos de atención a emergencias en cada simulacro, identificar aspectos propios de la activación del plan en los diferentes escenarios y determinar el grado de preparación, del personal ante cualquier eventualidad. Se llevará un registro de cada uno de éstos simulacros.

Las capacitaciones y conformación de brigadas de mantendrá vigentes hasta cuando el personal se ausente de la organización por tiempo definitivo. Los simulacros se llevaran a cabo mínimo 2 anuales.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Identificación y evaluación de escenarios de emergencias

Identificación de amenazas

Origen	Definición	Peligro
NATURAL	Son eventos naturales repentinos (fenómenos naturales) que por su dinámica originan consecuencias negativas al mismo planeta, con destrucción y pérdidas humanas.	Tormenta eléctrica. Movimientos sísmicos. Inundaciones Deslizamientos y avalanchas
SOCIAL	Son aquellos generados por la incidencia de grupos de personas sobre uno o varios de sus miembros, capaces de lesionarlo o producirle una enfermedad característica.	Condiciones políticas y sociales de la zona. Riesgos contra las instalaciones. Riesgos contra las personas Otros riesgos: Vandalismo, atracos, robos, asonada terrorismo, atentado,

		secuestro.
TECNOLÓGICO	Situación imprevista que tiene consecuencias negativas o la probabilidad de que estas ocurran; sobre las personas, materiales o el medio ambiente, la cual involucra el derrame, fuga, escape, incendio, explosión o ruptura de cualquier sustancia objeto o producto tóxico o peligroso.	Almacenamiento de gases/líquidos. Uso de equipos a presión. Uso de corrosivos. Incendio Derrames o fugas del producto.

Amenazas sociales: La sede administrativa se encuentra en un sector tranquilo, sin embargo existe un alto índice de probabilidad de ingresos no autorizados con fines delictivos, ocasionando impactos en la integridad de los equipos e información de la empresa. De igual manera existe la amenaza hacia el personal de ser víctima directa de ataques de asaltadores, cuando se realizan retiros de cantidades monetarias en los bancos o cuando se realizan pagos de nómina y demás transacciones económicas.

Amenazas tecnológicas: Mas del 60 %, de los equipos de oficina son de fácil combustión como: los módulos de los escritorios construidos en material aglomerado de madera forrados por entrepaños, papelería, archivadores, los elementos combustibles que se almacén la bodega deben estar debidamente aislados de fuentes de ignición en áreas libres de radiación solar o de alguna fuente de ignición, al igual que materiales químicos y aceites que se manipulen,

## PLAN DE EMERGENCIAS


Código: HS-PL-01



Versión: 01



estos a su vez deben estar herméticamente cerrados. En cuanto a la probabilidad de cortocircuitos, el sistema eléctrico actual esté debidamente encauchetado y guardado en canaletas no presenta riesgos de sufrir cortocircuitos, se debe prevenir este riesgo no sobrecargando extensiones.

Amenazas naturales: En la ciudad de Barrancabermeja se considera como zona de riesgo por el posible desbordamiento del cauce del río Magdalena, por tanto existe una amenaza constante principalmente en temporada de invierno; sin embargo la ubicación de la empresa se considera Zona sin riesgo.

Como Actuar en caso de Inundación	
<p>Antes</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas.</li><li>2. Tenga ubicada la ruta más segura para llegar a algún albergue.</li><li>3. Mantener un maletín que contenga: linterna, esperma, fósforos, enlatados, frazadas y demás utensilios a utilizar según su criterio.</li><li>4. Ubique los elementos tóxicos en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua.</li></ol>	
<p>Durante</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Escuche una radio a pilas para estar informado de la</li></ol>	

<p>emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Corte la energía eléctrica, suministro de agua y gas. Evacue la sede si la situación así lo amerita o las autoridades así lo indican.</li> <li>3. Ubique y Suba a un lugar alto y permanezca allí.</li> <li>4. Evite caminar por aguas en movimiento. Hasta 15 centímetros de agua en movimiento pueden hacerle caer.</li> <li>5. Tenga precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de alcantarillado suelen salirse debido a la presión, y usted puede caer en dicha apertura.</li> <li>6. Si está en un auto: Si llega a un área inundada, dé la vuelta y tome otra dirección. Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.</li> </ol>	
<p>Después</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si va ingresar a un edificio, revise las paredes, suelos, puertas y ventanas para asegurar que la construcción no está en riesgo de colapsar</li> <li>2. Cuando entre a un edificio, hágalo con cuidado: Use zapatos gruesos y linterna a pilas. No entre a los edificios si todavía hay agua alrededor.</li> <li>3. Tenga cuidado con los animales que puedan haber arrastrado las aguas.</li> <li>4. Esté atento a grietas, planchas o pedazos de techo que puedan caer</li> <li>5. Efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono tomando precauciones este atento a riesgos de fuego: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cañerías de gas rotas o con escapes.</li> </ul> </li> </ol>	

<ul style="list-style-type: none"><li>* Circuitos eléctricos inundados.</li><li>* Electrodomésticos sumergidos.</li><li>* Líquidos inflamables o explosivos que traiga la corriente.</li><li>* Repare las instalaciones sanitarias lo antes posible, ya que dañadas son un riesgo para la salud.</li><li>* Deseche la comida, aunque sea enlatada, que haya estado en contacto con el agua de la inundación. Hierva el agua que va a beber.</li><li>* Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas.</li><li>* Regrese a las instalaciones sólo cuando sea seguro o las autoridades así lo indiquen.</li></ul>	
---	--

#### Análisis de vulnerabilidad

Origen	Peligro	Frecuencia			Grado de repercusión		
		PP	P	MP	BAJO	MEDIO	ALTO
NATURAL	Movimientos sísmicos.		X			X	
	Inundaciones.	X			X		
	Deslizamientos y avalanchas.		X		X		
	Tormenta eléctrica.		X			X	
SOCIAL	Condiciones políticas y sociales de la zona		X			X	
	Riesgos contra las instalaciones.		X			X	
	Riesgos contra las personas.		X				X
	Riesgos en contra del proceso o del producto		X				X
	Vandalismo			X			X
	Asonada		X			X	
	Terrorismo		X				X
	Atentado		X				X
	Secuestro		X				X
	Epidemia			X		X	

TECNOLÓGICO	Almacenamiento indebido de gases/líquidos.			X		X	
	Uso indebido de equipos a presión.		X			X	
	Uso de corrosivos.			X		X	
	Incendio y explosiones.			X			X
	Derrames o fugas del producto.			X			X
BIOLOGICO	Serpientes		X				X
	Abejas	X				X	
	Avispas	X				X	

PP = POCO PROBABLE / P = PROBABLE / MP = MUY PROBABLE

### Distribución de personal permanente

Actividades que se desarrollan en la empresa

El Objeto social es la fabricación de desinfectantes en general, la comercialización y envasado de productos derivados del petróleo y productos diversos, cuenta con Área de trabajo de carácter Administrativo y otro Operativo.

El número de trabajadores puede variar de acuerdo a la demanda de producto.

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
Operativo	27	8	35
Administrativa	1	5	6
TOTAL	28	13	41

### Características de las instalaciones

Ubicación de la empresa con relación a su entorno. La sede administrativa de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, se encuentra en la ciudad de Barrancabermeja en la Calle 41ª No 61-96 barrio Campestre.

Ambiente Socio-económico: El sector se caracteriza por su desarrollo de empresas de carácter privado cuya prestación de servicios es de tipo mecánicos, combinado con viviendas localizadas.

Instalaciones aledañas a la empresa. Las edificaciones construidas alrededor de la empresa son de estructura en concreto.

Elementos estructurales: El diseño interior de la empresa se caracteriza por:

- \* Escritorios contruidos en material aglomerado de madera.
- \* El tendido eléctrico en las oficinas cumple con la conducción a través de canaletas ancladas al piso.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01







- \* En el sistema de ventilación se ha implementado ventilación natural y artificial con ventiladores y equipos de aire acondicionado totalmente diseñados para espacios de cada oficina
- \* Los muebles de oficina son construidos en madera y material metálico, las sillas son de material plástico y/o metálico, revestidas con espuma.

### Instalaciones especiales:

- \* Instalación hidráulica: Se alimenta de la red urbana. En la parte superior de la planta se cuenta con 1 tanque de almacenamiento.
- \* Instalación eléctrica: El tipo de acometida trifásica tetra filar (tres fases y un neutro) en calibre No. 4 y 6 respectivamente, instalada de manera subterránea en tubería PVC, en una longitud aproximada de 62 m desde un transformador público. La carga instalada por contador es de 1.000 w.
- \* Sistema de Iluminación: La iluminación interna está alimentada directamente de la red conectada a los contadores, las oficinas cuentan con una buena iluminaria más bombillas ahorradoras de energía.
- \* Vías de acceso y desplazamiento: Para el acceso para los organismos de socorro a las instalaciones de la empresa en caso de una emergencia, se

dispone de la entrada principal. Igualmente por la parte de atrás de la sede de la empresa se encuentra un portón metálicos amplios que facilita el parqueo y fácil traslado de las víctimas en caso de evacuación.

Equipos disponibles para atención emergencias

EQUIPO CONTROL DE INCENDIO	
 <p>MULTIPROPOSITO 7</p>	 <p>SOLKAFLAM</p>
<p>Sistema de alarma. (Sistema de pitos) 4, Ubicados 1 en el tablero de HSE 1 en la cafetería, 2 en el área producción.</p> <p>Significado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 1 sonido del pito: reunión</li> <li>* 2 o más sonidos del pito es emergencia, <i>conservar la calma y busque el punto de encuentro.</i></li> </ul> 	<p>Sistema de comunicaciones- red internet y telefonía móvil fija</p> 

Elementos primeros auxilios : Camilla  
botiquín traslado

Rígida- Botiquín-



Señalización ruta de evacuación



Publicación teléfonos de emergencia ubicado en  
cartelera



## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



### PLAN OPERATIVO

Procedimiento operativo normalizado para el control de emergencias

Son las actividades que se han de ejecutar antes, durante y después de una emergencia.

Procedimiento operativo normalizado - coordinador de emergencias		
Antes	Durante	Después
<p>Identificar las zonas vulnerables Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S y mantener control permanente de los diferentes riesgos.</p> <p>Conocer el funcionamiento de las instalaciones de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, las emergencias que</p>	<p>Si detecta alguna situación emergente (corto-circuito, humo derrame de sustancias, sismo, accidente), avise a un Brigadista.</p> <p>Activar el Sistema de Emergencia (sistema de pitos) reporte a las directivas (si no es posible omítalo), evaluar rápidamente la magnitud de la misma y actuar según naturaleza del siniestro.</p>	<p>No se separe del grupo y está atento para apoyar en otras actividades que se requiera.</p> <p>Una vez se dé la orden de regreso</p> <p>Verifique su puesto habitual de trabajo.</p> <p>Informe anomalías</p>

<p>se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.</p> <p>Diseñar y promover programas de capacitación dirigidos a todo el personal para identificar los focos de posible siniestro y la manera de prevenirlos.</p> <p>Conformar las brigadas de emergencia y Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.</p> <p>Reporte a su jefe inmediato cualquier condición peligrosa o acto inseguro que pueda producir un</p>	<p>Llamadas a instituciones, realizar primeros auxilios, actúe rápidamente.</p> <p>Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.</p> <p>Establecer contactos con las directivas de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Organismos de socorro y atención de emergencias).</p> <p>Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de las instalaciones y coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.</p> <p>Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.</p>	<p>presentes en su lugar de trabajo.</p> <p>Evaluar el desarrollo de las actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.</p> <p>Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (recuperación).</p> <p>Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia.</p> <p>Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan</p>
--	---	--

<p>eventual accidente o emergencia.</p>	<p>En la preparación para salir</p> <p>Al ser avisado por cualquier medio de necesidad de salir, suspenda actividades, especialmente si se relacionan con acceso del público, desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de</p>	
---	---	--

<p>Antes</p> <p>Mantenga identificada y a la mano la información o elementos importantes que deba asegurar bajo llave o llevar con usted en una emergencia, documentos, copias de seguridad, etc.</p> <p>En su área de trabajo hay 1 silbato(pito) y 1 linterna</p> <p>Conserve un silbato y una linterna con sus pilas, verifique constantemente su funcionalidad.</p> <p>Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.</p>	<p>Durante</p> <p>En lo posible, asegure bajo llave los valores, información o equipos delicados que esté a su cargo.</p> <p>Recuerde la ruta de salida de su área y el punto de encuentro establecido, esté atento a cualquier instrucción sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o “emergencia bajo control”.</p> <p>En la salida</p> <p>Al escuchar la señal de salir ya sea a través de la alarma, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted.</p> <p>Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese al coordinador de emergencias de su área.</p> <p>Lleve con usted información importante bajo su responsabilidad, documentos, copias de seguridad, no intente llevar elementos pesados ni paquetes voluminosos.</p>
--	--

	<p>Si se considera capacitado apoye a las personas con dificultades, en caso contrario no se quede de espectador.</p> <p>Si esta en el punto e encuentro espere instrucciones del coordinador de emergencias, colabore con él para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.No regrese ni permita que otros lo hagan hasta que lo indique.</p> <p>Asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando, permanezca alerta.</p>
--	---

<p>Cumpla estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.</p> <p>Procure que las áreas de entrada y salida de personas y vehículos permanezcan despejadas.</p>	<p>En caso de emergencia, su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera ó dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan ingresar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.</p>	<p>Instrucciones de amenaza de incendio en horas nocturnas:</p> <p>Quando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de notificar de acuerdo con lo previsto,</p>
<p>Permita el parqueo temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo.</p>	<p>Si su vida presenta peligro evacue.</p> <p>Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos, no a la persona, y colóquelo en lo posible a su lado o cerca de la salida por dentro si es posible.</p>	<p>para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los organismos de emergencias, deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área, pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad.</p>
<p>Revise todo paquete, bolso, maletín ó similar que sea ingresado al interior de las instalaciones; busque peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en</p>	<p>Movilización de vehículos.</p> <p>Cerciórese de que el retiro de</p>	<p>Si no puede controlarlo,</p>

<p>aluminio.</p> <p>Observe señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quiera colaborar con la revisión.</p> <p>No permita que se realicen reparaciones de vehículos en el parqueadero sin previa autorización.</p> <p>Si un vehículo se vara en cercanías de la sede informe a sus colaboradores inmediatos si es sospechoso informe de inmediato a la policía, no se retire y observe comportamientos inusuales como salir corriendo dejando el vehículo solo.</p> <p>Siga las recomendaciones suministrada por los</p>	<p>cualquier vehículo sea hecho con la debida autorización del coordinador de emergencias o por sus propios dueños.</p> <p>Impida el ingreso de nuevos vehículos a las áreas de parqueo excepto los de los grupos de emergencia.</p> <p>Todo vehículo que este obstruyendo las vías de movilización en las áreas de parqueo deberá reubicarse.</p> <p>Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo al personal autorizado.</p> <p>No permita la salida de elementos ni equipos de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de la persona que habitualmente lo</p>	<p>cierre el área respectiva y espere la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro; bomberos, policía.</p> <p>Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar seguro.</p> <p>El brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba.</p>
--	---	---

organismos de seguridad del estado y privados.	autoriza.	
--	-----------	--

Procedimientos operativos normalizados - brigadistas

Antes	Durante	Después
<p>Asista y participe activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen. Asegúrese de que se cumpla el programa de capacitación y dotación de la Brigada de Emergencia</p> <p>Asegúrese que todos los equipos y elementos a su cargo o que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento, extintores, camillas, escaleras, botiquines con su respectiva dotación y otros.</p> <p>Mantenga una permanente integración con sus compañeros de brigada</p>	<p>Manténgase en contacto permanente con los coordinadores de otros grupos, organismos externos de socorro, de seguridad, coordinador de emergencias y actúe bajo la coordinación de este último</p> <p>En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, apóyese para esto en los coordinadores de emergencias. Y si es el caso entidades externas de salud y socorro.</p> <p>Colaborar en el traslado de visitantes hacia el punto de encuentro establecido.</p> <p>Si tiene noticia de lesionados asegúrese de que se active el</p>	<p>Trabaje en coordinación con el coordinador de emergencias en actividades de consolidación del control, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas rotas o huecos en techos o paredes con cinta de señalización, verificación de daños, informes a las directivas, a compañías aseguradoras, etc.</p> <p>Participe en el restablecimiento de las protecciones y recursos de las áreas afectadas, recarga de extintores, reposición de los botiquines y</p>

<p>estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista.</p>	<p>puesto de primeros auxilios.</p>	<p>elementos a su cargo y demás acciones de reacondicionamiento y reposición de la dotación lo más pronto posible.</p>
<p>Informe de cualquier violación de seguridad que atenté con la integridad de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S Conozca ampliamente este plan y hágalo conocer a todo el personal.</p>	<p>Coordine otras acciones relativas a las funciones críticas de emergencia, control del evento, control de factores agravantes, salvamento de bienes, acordonamiento de vías públicas.</p>	<p>Asegúrese que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para ser utilizados en cualquier momento.</p>
<p>Colabore con el diseño e implementación de Procedimientos Operativos Normalizados frente a los principales riesgos detectados.</p>	<p>Una vez que se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa Civil o las autoridades haga la entrega formal de la emergencia a los responsables de estos grupos, pero esté alerta en todo momento para dar apoyo e información ya que de esto depende que se tomen decisiones acertadas.</p>	<p>Tan pronto sea posible reúnanse con la brigada y evalúe la actuación, levante acta de las conclusiones y procure implementar mejoras.</p>
<p>Asegúrese de tener las hojas de seguridad de los productos químicos.</p>	<p>Absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.</p>	
<p>Coloque en un plano la</p>		

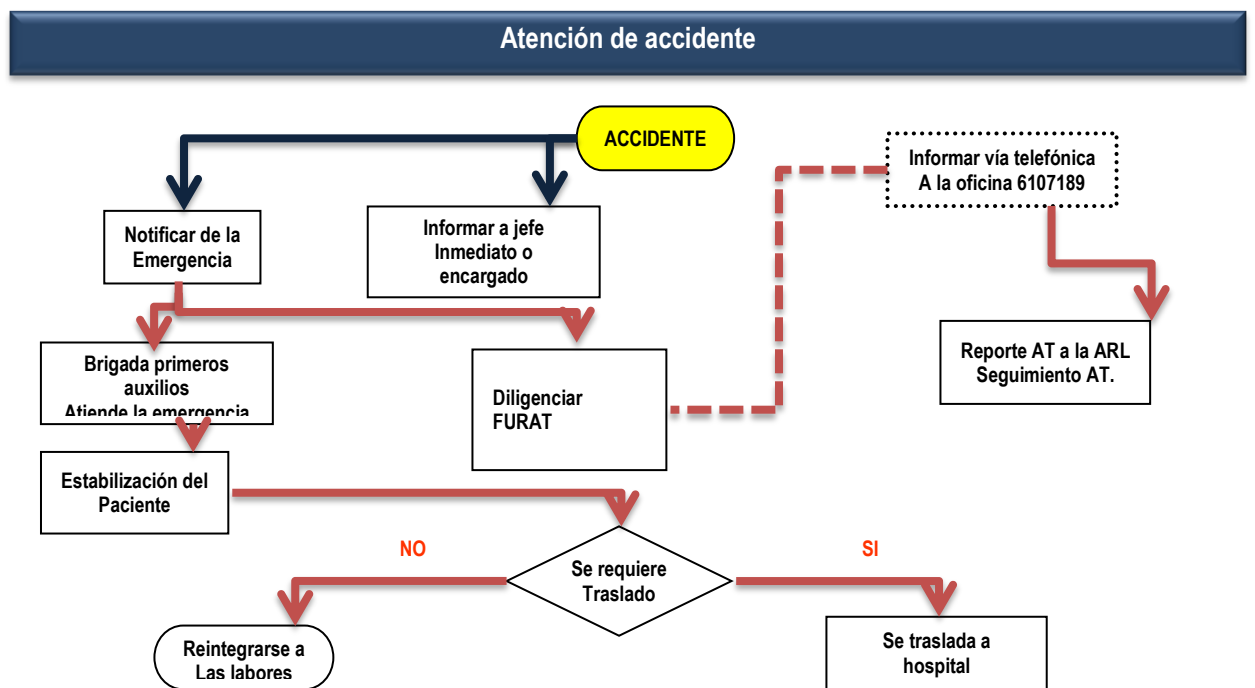
distribución de las redes de distribución sus válvulas y sentido normal de desplazamiento.		
--	--	--

Control de incendios	Primeros auxilios	Evacuación y rescate
<p>Grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un conato de fuego o incendio declarado que se presente en las instalaciones.</p> <p>Entra en acción bajo la dirección del coordinador de emergencias como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.</p> <p>Mantener actualizados sus conocimientos y el inventario de su</p>	<p>Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados se debe realizar una priorización y clasificación de heridos, (Triage): dando un color según severidad.</p> <p>Blanco: persona sana</p> <p><b>Verde:</b> alguna herida superficial</p> <p><b>Amarillo:</b> la victima requiere un procedimiento sencillo, no esta comprometida su vida</p> <p><b>Rojo:</b> lesiones mayores que comprometen la vida de la victima</p> <p>(Trauma penetrante y no penetrante, hemorragias moderadas a severas, estado de inconsciencia. Remisión inmediata</p>	<p>Si se encuentra con una persona tratando de salir ayúdela a evacuar y acompáñela hasta el punto de encuentro.</p> <p>Si la persona se encuentra atrapada y no presenta lesiones arrástrela o cárguela hasta el punto de encuentro, si se asume lesión traumática evacue en camilla rígida.</p> <p>En caso especial realice un plano de las instalaciones y diseño</p>

<p>dotación con suministros e insumos completos para atender una nueva emergencia.</p> <p>Dan prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación para que no ofrezcan peligro facilitando de esta manera el desalojo oportuno de los ocupantes.</p> <p>En caso de ser necesario apoyarse con los integrantes de otras brigadas de acuerdo a la magnitud Del siniestro.</p>	<p>En ambulancia.</p> <p><b>Negro:</b> muerto</p> <p>Luego de la rápida clasificación, preste primeros auxilios, estabilice y llame al centro de atención más cercano, En casos especiales, estabilice y no abandone al herido hasta que llegue la unidad Móvil de Traslado Asistencial Terrestre.</p> <p>Las víctimas graves, se trasladan en Ambulancia. Sin embargo en caso de necesitarse otros vehículos por exceso de víctimas a remitir, se debe buscar de preferencia vehículos amplios y que dispongan y comunicación</p> <p>Inmediatamente pasada la situación de emergencia iniciar el aviso a los familiares de los lesionados con el apoyo de coordinación de recurso humano, con el apoyo de las autoridades para el caso del público.</p>	<p>la ruta de entrada para iniciar la búsqueda., En lo posible acompañe y guíe a los grupos de socorro.</p> <p>Asegúrese de informar por donde se va a desplazar y nunca cambie su ruta de búsqueda.</p> <p>lleve siempre consigo linterna y el pito de alarma</p> <p>Una vez revisado el recinto deje una señal indicando que ya busco en ese lugar voltee una silla, marque con una tiza u haga una X.</p>
--	--	--

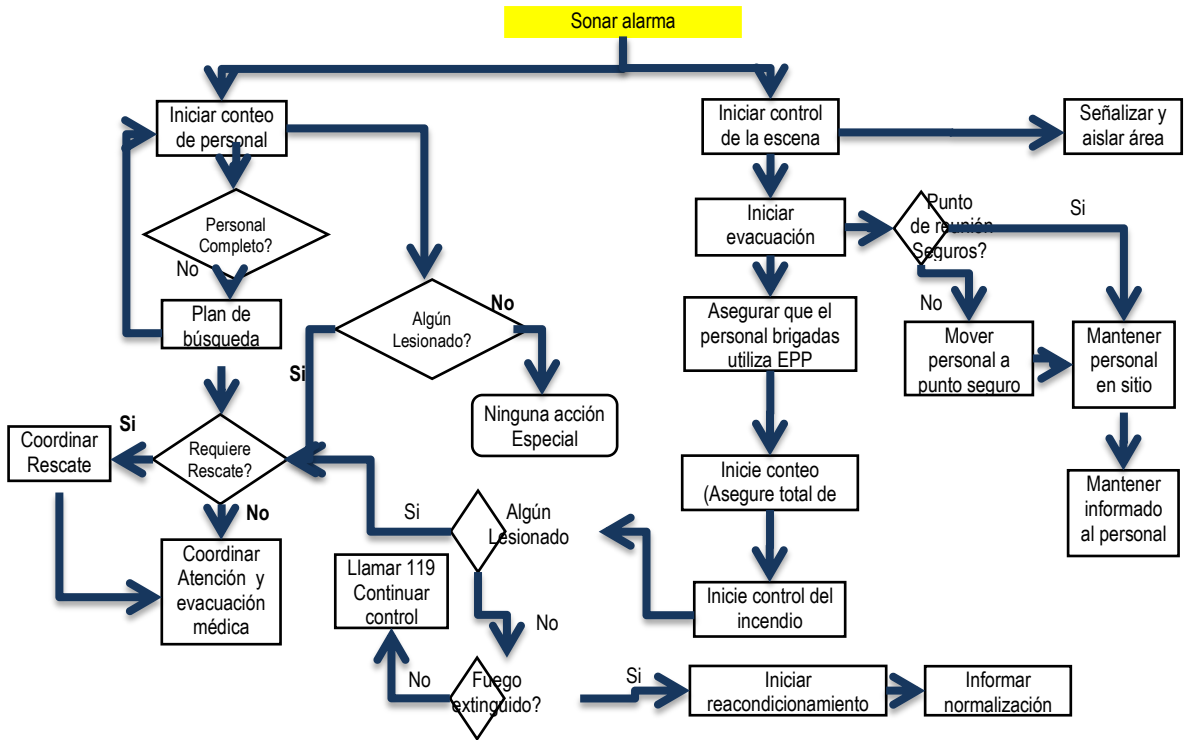
	Reestablezca todos los implementos que utilizo para la atención de la emergencia. Para otra nueva situación.	
--	--	--

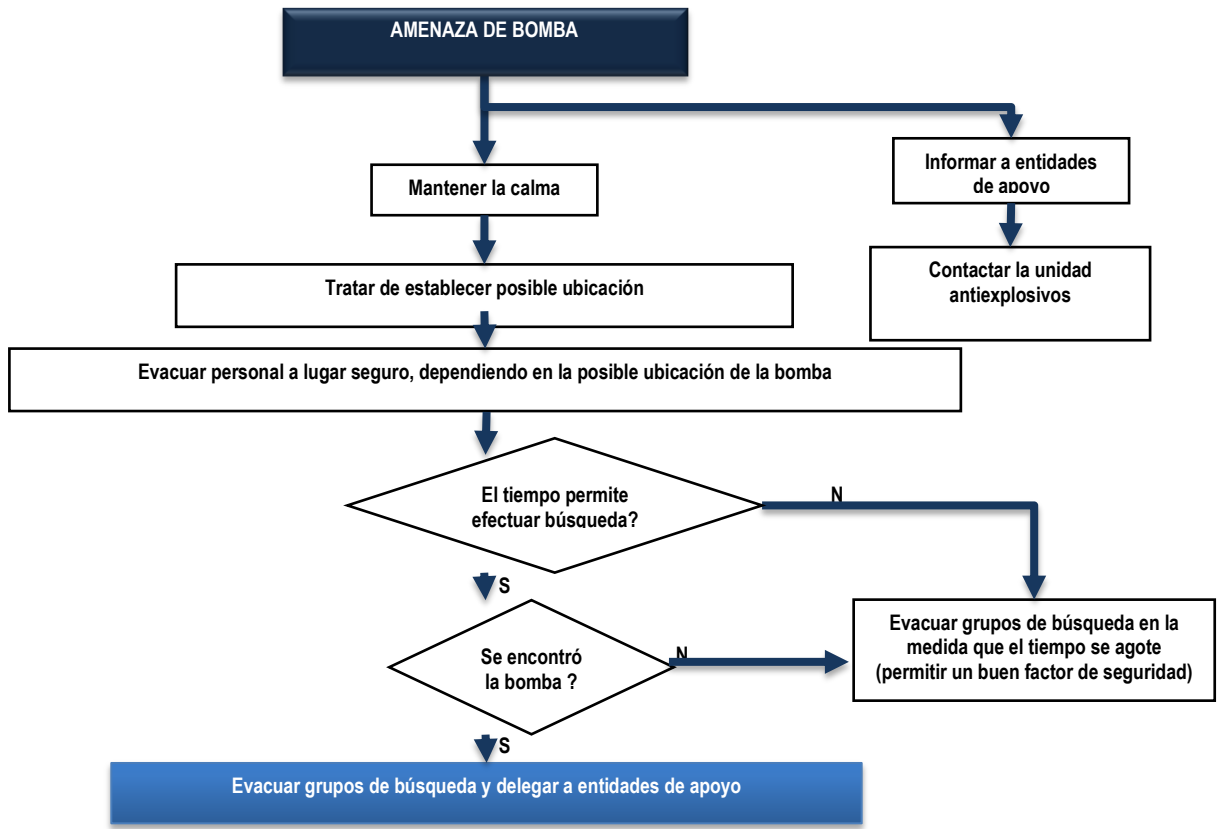
Procedimientos de identificación y evaluación de escenarios





**INCENDIO**





## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



### Mecanismo de evaluación de las emergencias

El grupo de brigadas de emergencias se encargará de evaluar la emergencia, de manera concreta, determinando los siguientes hechos

1. Evaluar que tipo de emergencia presentada.
2. Determinar daños a las personas.
3. Determinar pérdidas materiales.
4. Determinar si es posible: factores que propiciaron la emergencia y medios de propagación.
5. Brigadistas que intervinieron en la emergencia.
6. Entidades de apoyo que se contactaron.
7. Equipos utilizados en la emergencia.
8. Fecha de la emergencia.
9. Áreas afectadas

### Procedimientos operativos para la activación de la atención de la emergencia

Cuando se presente una emergencia (cualquiera que sea su naturaleza) el personal que se encuentre en el área activará EL SISTEMA DE ALARMA (pito) y posteriormente la brigada de atención según clasificación y magnitud de la emergencia actuará; en caso de que se presente una situación que ponga en

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



peligro a las personas y a los bienes materiales de la empresa se actuara de inmediato.


Sistema de alarma: a través de pito o silbato, los cuales se encuentran ubicados así:

1 Cartelera de HS

1 Cafetería

2 Área de producción

Se activa para avisar un Siniestro o situación emergente y para la evacuación de la empresa y el desplazamiento al punto de encuentro para las personas que no pertenecen a la Brigada.

	<p>Señal de emergencia:</p> <p>Accidente, evento catastrófico, enfermedad general un toque reunión.</p> <p>Señal de evacuación y emergencia:</p> <p>Toques seguidos fuertes sostenidos, conserve la calma y diríjase al punto de encuentro</p>
---	--

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Actividades durante la emergencia: hay momentos en que la emergencia se puede controlar por los brigadistas, pero en caso de que la emergencia sobrepase los límites permitidos se despliega las llamadas a las entidades de socorro. (Cruz Roja, Bomberos, Defensa civil, etc.), y la evacuación total o parcial de las áreas de la empresa.

Actividades después de la emergencia: Se debe evaluar las condiciones de servicios públicos, estructura física de las oficinas, equipos, instalaciones y muebles, para determinar si se retorna a la normalidad o hasta que estén dadas las condiciones.

### Definición y niveles de activación

Nivel de activación I - Activación parcial del PDE. En los eventos de tipo interno de las áreas de trabajo, el Plan de Emergencia de la Empresa, activa su máximo nivel de respuesta, con los recursos disponibles. Aplicación de MEDEVAC.

Nivel de activación II - Activación del PDE a través de la empresa operadora o empresa a cargo del contrato. Este nivel se activa cuando los recursos de la empresa o los del primer nivel son insuficientes para controlar la emergencia, por lo cual se requiere el apoyo de recursos externos cercanos.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Nivel de activación III - Activación del PDE a través de los comités operativos locales y regionales. Ocurre cuando se presenta un desastre o evento de gran volumen o severidad; por lo cual se hace necesario establecer un plan de atención con ayuda mutua de tipo gubernamental.

### Procedimiento de notificación de emergencia

Se dirige en dos direcciones: uno hacia las instancias, personal directivo y administrativo de la empresa; y el otro hacia los órganos subordinados internos de la empresa.

### Procedimiento de notificación a órganos directivos.

Una vez se ha notificado la emergencia, esta debe ser reportada al Jefe Inmediato, para la correspondiente toma de decisiones si es el caso.

### Procedimiento de notificación a órganos subordinados de la empresa.

Las decisiones provenientes de los órganos directivos son comunicadas al Coordinador del Plan de Emergencias y los Grupos de la Brigada de respuesta.



#### Procedimientos operativos y planes de acción

Plan de acción y toma de decisiones por siniestro: Para el desarrollo del Plan de EMERGENCIA y toma de decisiones, se han tomado aquellos escenarios a los que se requiere aplicar una respuesta detallada, en relación con los diferentes tipos de escenario.

Procedimientos ante emergencias: Este plan se ha elaborado para brindar una respuesta organizada, inmediata y eficiente a las emergencias que se puedan presentar en las actividades desarrolladas dentro del cumplimiento del objeto social de la empresa; definiendo responsabilidades y estableciendo grupos organizados que atenderán de inmediato la emergencia que se llegue a presentar, señalando los lineamientos de reacción y acción.

Procedimiento notificación accidentes área operativa: El objetivo básico es establecer un adecuado procedimiento para garantizar la atención básica y hospitalaria, en caso de accidente o incidente, con el propósito de preservar las vidas humanas, respondiendo adecuadamente. Cuando se presenta un accidente en el área de producción se debe informar al personal en el siguiente orden:

- \* Jefe de producción
- \* Coordinación HS- reporte Accidente ARL vía telefónica y diligenciar FURAT
- \* Comité de emergencia (Gerente y Subgerente)

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Secuencia de comunicación:

- \* Primero: El jefe inmediato en el instante del accidente – incidente, avisa a la coordinación H.S. o persona encargada de sus funciones indicándole las características del accidente y el nombre del lesionado.
- \* Segundo: Simultáneamente se debe informar por vía telefónica a la Administradora de Riesgos Laborales, para que se adelanten los trámites para la atención en otro nivel, si es necesario evacuar al accidentado.
- \* Tercero: Para el traslado de lesionados, la empresa destinará una persona para que realice el acompañamiento del accidentado y para que haga el respectivo seguimiento. En el área operativa se establecerá previamente la ruta de evacuación.

Procedimiento para notificación de accidentes en la sede administrativa. El coordinador de emergencias, deberá obtener todos los datos básicos del accidentado. Se deben mantener libres las líneas telefónicas durante la emergencia

Simultáneamente se debe informar vía directa o telefónica, al Comité de Emergencia que se conforma por:

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



- \* Gerente: Heriberto Zabala Vargas
- \* Subgerente: Mildred Navarro Sierra

De igual forma se debe realizar el reporte vía telefónica a la ARL en caso de AT, o a la EPS para que se adelanten los trámites para la atención médica básica, ó si es necesario evacuar al accidentado a un centro de atención más complejo.

Al mismo tiempo el Coordinador de Emergencias; prepara la documentación del accidentado (Diligenciamiento del Formato Único de Accidente de Trabajo FURAT), para la autorización de la atención por parte de la Administradora de Riesgos Laborales.

Si el diagnóstico médico sugiere el traslado a un nivel de atención más alto, se trasladará el lesionado al centro de atención más cercana; de acuerdo con el criterio medico y previa consulta y autorización por parte de la Administradora de Riesgos Laborales.

Observaciones:

Tanto en la parte operativa, como el área de oficina, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



- \* Todo accidente o incidente, por mínimo que sea, deberá reportarse a la empresa
- \* El MEDEVAC, deberá revisarse, actualizarse y adecuarse periódicamente de acuerdo con las necesidades del trabajo.
- \* El presente plan deberá ser difundido a todo el personal que labora en la empresa.

Procedimiento y responsabilidades.

En caso de derrames accidentales, estos deben ser reportados directamente al coordinador del proceso de Gerencia Estratégica.

Tomar las precauciones razonables que sean del caso durante la operación de equipos y conducción de vehículos, para evitar derrames accidentales.

Ejecución del plan de emergencias

Ejecución del plan para el área operativa

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



- \* Detección del peligro: Quien detecte algún tipo de peligro dará la voz de alarma por accionamiento continuo del pito suministrado al personal, ó del pito del vehículo, a la vez por medio radial o vía telefónica.
- \* Inspección del área de la emergencia: Se debe verificar la causa y magnitud de la emergencia o el accidente para determinar la acción a seguir. por lo cual todo el personal de operadores debe estar disponible para apoyar esta actividad. Si se sale de control la situación de incendio, se debe proceder a pedir apoyo a la empresa operadora, ó llamar al cuerpo de Bomberos.
- \* Orden de evacuación: Si la emergencia requiere evacuación, esta se debe realizar en el menor tiempo posible y el personal se debe dirigir al punto de reunión.

Una vez superada la emergencia se revisarán las instalaciones o área de trabajo, para determinar las condiciones de la situación y autorizar o no el ingreso de personal, o la continuación de la labor que se estaba realizando.

El tiempo total de evacuación se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible de amenaza o factor de riesgo hasta que la última persona ha recorrido el camino de la evacuación, y se encuentra en el punto de reunión establecido.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Observación:

Es necesario establecer la descripción de la ejecución del plan de emergencias (MEDEVAC). en cada área de la empresa.

Ejecución del plan para el area administrativa

- \* Detección del peligro: Quien detecte algún tipo de peligro dará la voz de alarma por medio de un pito.
- \* Inspección del área de emergencia: Se debe verificar la causa y magnitud del evento para determinar la acción a seguir. Si la situación es de incendio llamar al Cuerpo de Bomberos.
- \* Orden de evacuación: Si la emergencia requiere evacuación, esta se debe realizar en el menor tiempo posible y el personal se debe dirigir al punto de reunión localizado frente de la acera de las instalaciones, donde funcionan las oficinas de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S., donde se verificara la totalidad del personal.
- \* Una vez superada la emergencia se revisarán las instalaciones para ver en que condiciones se encuentran y autorizar o no el ingreso de personal dependiendo de la situación encontrada.

## PLAN DE EMERGENCIAS



Código: HS-PL-01

Versión: 01

- \* El tiempo total de evacuación se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible de amenaza o factor de riesgo hasta que la última persona ha recorrido el camino de la evacuación. El cálculo de tiempo de salida en segundos se ha establecido de la siguiente manera:

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V} = \frac{4}{0.8 \times 1.3} + \frac{25}{0.6} = 45.5 \text{ seg} = 0,46 \text{ min.}$$

Donde:

N: Número de personas= 4 cuatro personas	A: Ancho salida en metros= 0.8m
K: Constante experimental=1.3 persona/m-seg	D: Distancia total recorrida metros= 25m
V: Velocidad desplazamiento= 0.6 metros / segundo	

Tiempo de salidas = 0,46 minutos

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



Sitio de encuentro: Frente a la acera de la oficina de Las Delicias Limpiador Desinfectantes S.A.S

Termino de la emergencia: Para una emergencia real o para la realización de los simulacros, se da por terminada la emergencia cuando en el Punto de Reunión, se verifica la totalidad del personal, su estado físico y psicológico, y se establece que el sitio de trabajo ya no está presente la causa o acción que generó el inicio de la emergencia.

### Centro de coordinación del plan

Área Operativa: Dentro del presente plan, se establece la coordinación de la situación de emergencia por parte del coordinador de H.S. Para la realización de la presente coordinación, se cuenta con la disponibilidad de celular.

Área Administrativa: El centro de coordinación se establece directamente desde la oficina principal, a través, del Coordinador de Emergencias y que informa a COMITÉ DE EMERGENCIA, tan pronto sucede la emergencia. Quienes realizaren la coordinación a través de con dos líneas de telefonía fija, internet, y líneas de comunicación móvil para estar en contacto permanente.



### Coordinación de apoyo - ayuda

**Ayuda Mutua:** Compuesto por todas las compañías con actividades económicas similares en el área, El objetivo principal es proporcionar al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres una herramienta estratégica y operativa que permita la coordinación, prevención, control y respuesta eficaz a emergencias generadas.

**Ayuda Interinstitucional:** La ley Colombiana dispone que existan organizaciones para la atención de emergencias en las diferentes zonas en que está dividido el país; cada municipio o ciudad, tiene grupos de respuesta a emergencias agrupados en los Comités Locales para la Atención de Desastres (CLOPADS), además del Comité Regional CREPAD, organizaciones que pueden apoyar a las empresas durante las emergencias. Mensualmente las empresas realizan reuniones con representantes de cada empresa y organización de respuesta a emergencias en los respectivos departamentos, con el fin de mantener al día el plan de ayuda local y para fijar las pautas en el control de una emergencia; los principales objetivos de este plan son los de tener recursos disponibles para controlar emergencias, minimizar lesiones, pérdidas y el impacto de una eventual emergencia.

**Apoyo Fuerza Pública** Al activarse la Sala de Crisis de una empresa se determinará el nivel de apoyo necesario y realizará las coordinaciones pertinentes para lograr una pronta y adecuada respuesta por parte de la Fuerza Pública.

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01

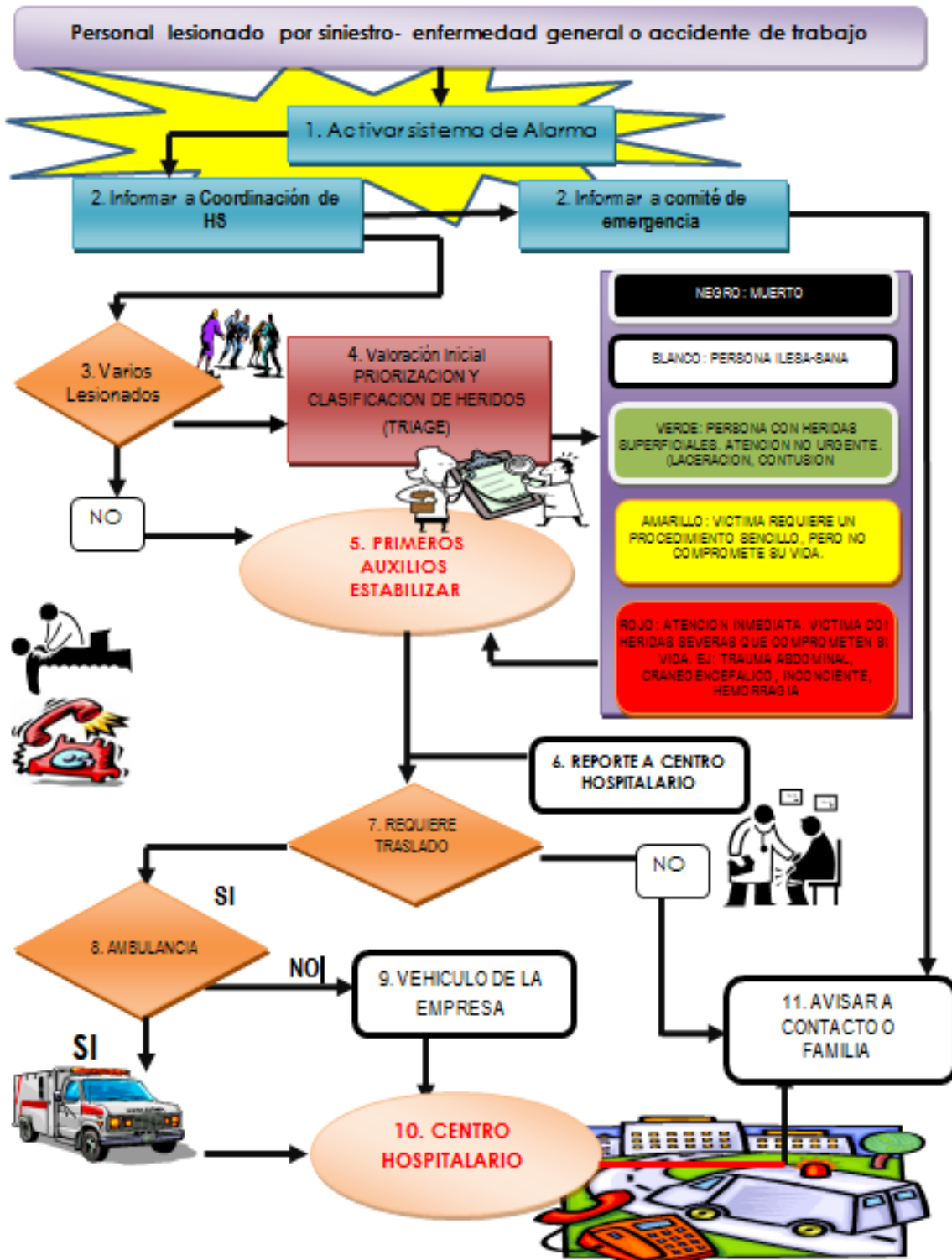


Plan informativo

Actualización y disponibilidad de información

Con el objetivo de disponer de la información necesaria y básica y actualizada en caso de requerirse en una eventual emergencia, la empresa establece los siguientes mecanismos:

1. Realizar la revisión anual del Plan de Emergencia.
2. En el momento de hacer enganche se debe actualizar el listado de MEDEVAC, el listado de teléfonos de emergencia y los grupos de la brigada de emergencia



## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



BRIGADA DE EMERGENCIA

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

## PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



### DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

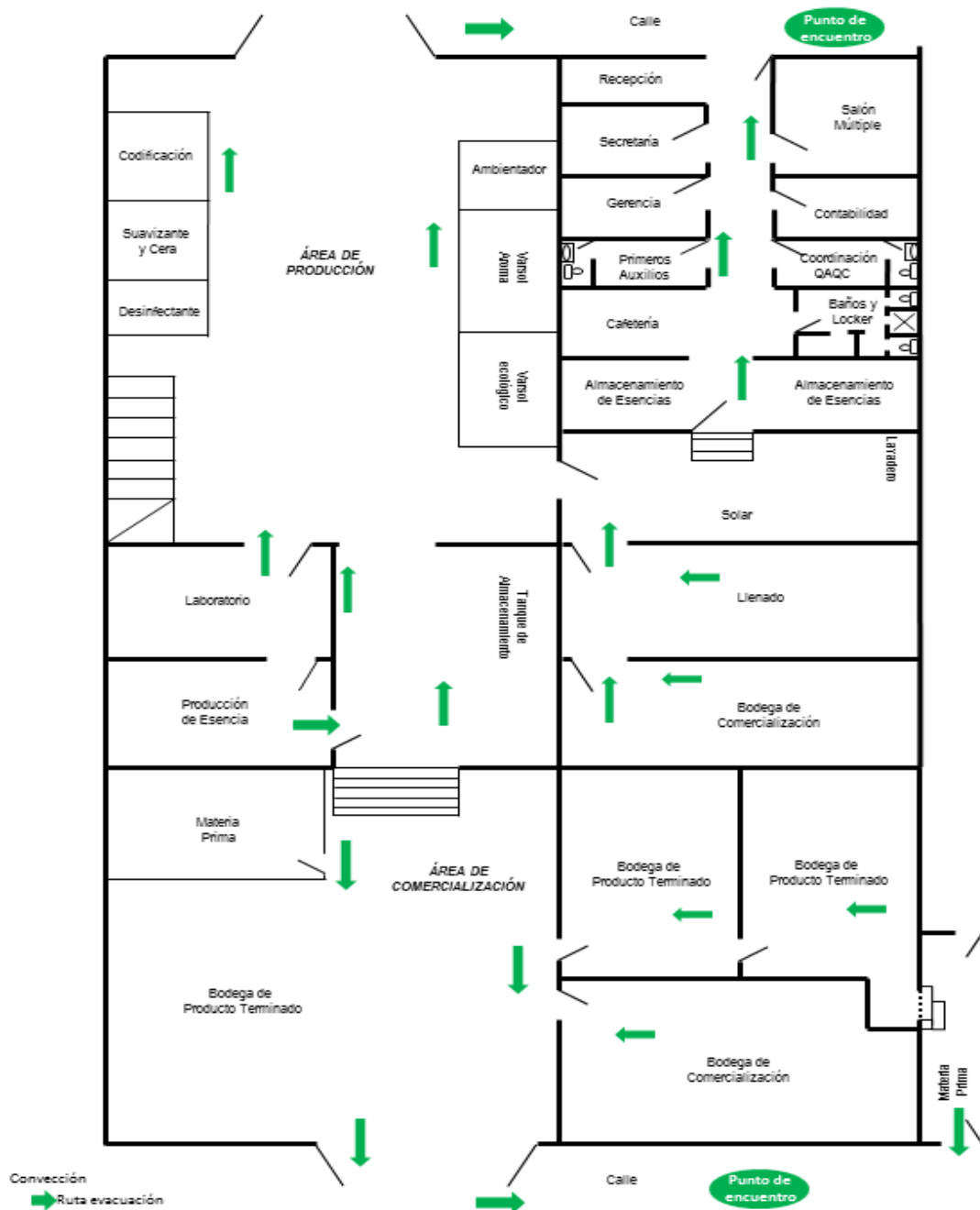
Entidad	Teléfonos de emergencias
Cuerpo de Bomberos de Barrancabermeja	119
Defensa Civil Colombiana	142
Cruz Roja Colombiana	132
Hospital San Rafael	125
Clínica primero de mayo	6202767
Clínica Magdalena	6223401-6110809
Clínica San José	6214852 6201960
Policía Nacional	112

PLANO EVACUACION

# PLAN DE EMERGENCIAS

Código: HS-PL-01

Versión: 01



## **Anexo 21. Control de asistencia**



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: GR-F-01

Versión: 01

Página: 1 DE 1

Reunión

Capacitación

Entrenamiento

Charla de Seguridad

FECHA 18-06-2013

DURACIÓN 60 min

HOJA 1 de 1

TEMA Contra incendios.

CONTENIDO \_\_\_\_\_

OBJETIVO Dar a conocer el manejo de extintores, rombo NFPA 704, Ntos. Evacuación.

DIRIGIDO A Trabajadores de Los Delicias Limpieza Desinfectante S.A.S

CONFERENCISTA Manuel Morán LUGAR Salón Múltiple

SE ADJUNTA COPIA CONFERENCIA Y MATERIAL

SI  NO

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
1	Concepción Saizchoz	063458568	Concepción Saizchoz
2	Diana Anacle V.	6346157X	Diana Anacle V.
3	Amadeo Restrepo	91439270	Amadeo Restrepo
4	Wilson Andres Vasquez	1096206094	Wilson Vasquez
5	JOEL MORALES	1096198551	Joel Morales
6	Jose Antonio Pineda M.	1104127364	Jose Antonio P.M.
7	José Daniel Arzate S.	91438973	José Daniel Arzate S.
8	José Ángel Elomaz	138477571	José Ángel Elomaz
9	Fernando Quiroga	138535871	Fernando Quiroga
10	Luis Fernando Sarmiento	13571761	Luis Fernando Sarmiento
11	Alex Morales Valomino	91449366	Alex Morales V.
12	J. Alvaro Gordon Q	13569907	J. Alvaro Gordon Q.
13	Orman Diaz W.	1096196030	Orman Diaz W.
14	Gregorio S. Arzate	13852554	Gregorio S. Arzate
15	CRISTIANO JIMENEZ	1096204050	Cristiano Jimenez
16	Andrei Vargas Vasquez	1096191324	Andrei Vargas Vasquez
17	Alan Sapulveda	13862189	Alan Sapulveda
18	Melbet E. Navarro C.	37931800	Melbet Navarro
19	Jose Luis Suarez Diaz	1096125923	Jose Luis Suarez D.
20	José Carlos Mesa	1096205654	José Mesa
21	Luz Marina Corderos	29741119	Luz Marina
22	Erick Brigham Pineda Martinez	1096222250	Erick Brigham
23	Olga Lidiana Carvajal	60263259	Olga Lidiana Carvajal
24	Jacqueline Rojas A.	37510876	Jacqueline Rojas
25			

## **Anexo 22. Procedimiento medición y seguimiento del desempeño**

Procedimiento de Medición y seguimiento

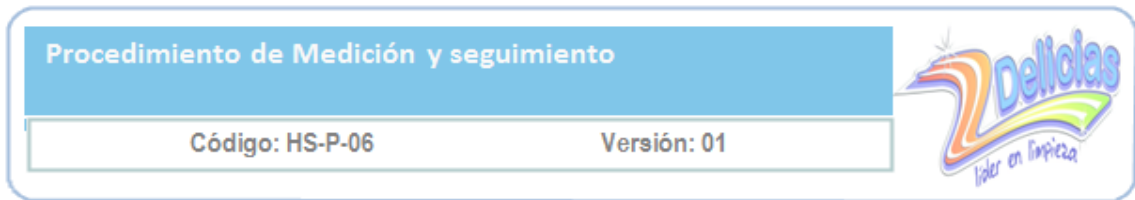
Código: HS-P-06

Versión: 01



**NTC-OHSAS 18001:2007**  
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional  
FECHA: 27 Mayo de 2013

**HS**



## 1. OBJETO

Establecer, implementar y mantener un procedimiento que faciliten el seguimiento y medición de manera regular de SISO

## 2. ALCANCE

Aplica a los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional implementados

## DEFINICIONES

**Desempeño:** resultado medible de Siso, relativos al control de los registros de seguridad y salud ocupacional, basados en la política y los objetivos de siso

**Indicador:** expresión cuantitativa o cualitativa que permite establecer el estado del objeto a evaluar en un momento determinado con relación a rangos establecidos

**Seguimiento:** tiene como propósito controlar que la ejecución de Iso procesos y resultados obtenidos se acorde con los requisitos, características o atributos establecidos

**Accidente de Trabajo:** Incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal que tiene lugar en el sitio de trabajo o en desempeño de su actividad laboral.



**Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, el ambiente de trabajo o una combinación de estos.

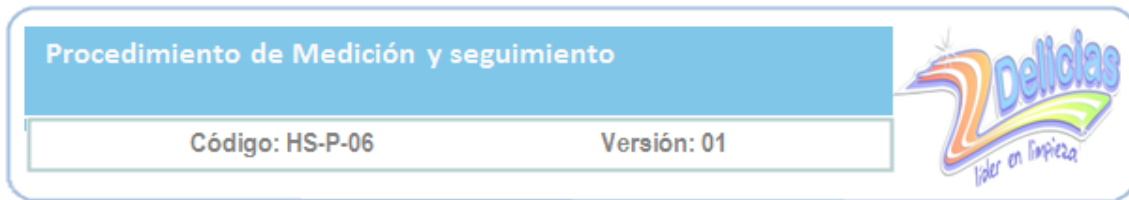
**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).

**Seguridad y Salud Ocupacional:** Condiciones y factores que inciden en el bienestar de los empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El seguimiento y la medición del desempeño se realizara mediante la frecuencia que se evalúen los indicadores donde estará programado con los responsables involucrados en el sistema de seguridad y salud ocupacional; se evaluaran los siguientes aspectos; que están establecidos en el numeral 4.5.1 de la norma OHSAS18001:2007 que son:

- Medidas cuantitativas y cualitativas apropiadas a las necesidades de la empresa
- Seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos de siso de la empresa
- Seguimiento a la eficiencia de los controles (tanto para la salud como para seguridad).
-



- Medidas proactivas de desempeño con las que se haga seguimiento a la conformidad con el programa, controles y criterios operaciones de gestión de siso.
- Medidas reactivas de desempeño para seguimiento de enfermedades, incidentes(incluido los accidentes y casi accidentes) otras evidencias históricas de desempeño deficiente en siso

Si se necesitan equipos de medición y seguimiento del desempeño, la empresa debe establecer y mantener los registros de las actividades de mantenimiento y calibración de dichos equipos cuando sea apropiado.

#### **REFERENCIAS**

- Norma NTC OHSAS 18001:2007

**Anexo 23. Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes**



**NTC-OHSAS 18001:2007**  
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional

**HS**



## 1. OBJETIVO

El presente documento define la metodología, controles y responsabilidades implementados por la empresa para la realización de investigación de incidentes.

## 2. ALCANCE

Las investigaciones se efectúan siempre que ocurra un fatalidades y lesiones, enfermedades ocupacionales, derrames químicos, daños a la propiedad con considerable pérdida potencial.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ♦ Norma NTC 3701 para la clasificación, registro y estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ♦ Decreto 1295 Junio 27 de 1994 art. 62.
- ♦ Resolución 4959 del 22 de Diciembre de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ♦ Código sustantivo de trabajo art. 151 Prescripción de documentación
- ♦ Resolución 14001 de 14 mayo de 2007
- ♦ Resolución 156 de 2005
- ♦ Ley 1562 de 2012

Nota.

Ver matriz de requisitos legales.

## 4. DEFINICIONES

**Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador,



También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562-12).

**Actos y condiciones sub estándar:** Cualquier desviación de las prácticas, procedimientos, regulaciones, desempeño del sistema de gestión, etc., que pueden potencialmente conducir a lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al ambiente de trabajo o la combinación de ellos.

**Aportantes:** Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

**Causas básicas:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

**Causas inmediatas:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

**Daño a la salud:** Condición física o mental adversa, resultante y /o que se empeora por una actividad o situación relacionada con el trabajo.

**Enfermedad laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (Ley 1562-12).



**Exposición.** Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

**Identificación del peligro.** Proceso para reconocer si existe un peligro (véase el numeral 2.27 GTC 45) y definir sus características.

**Incidente.** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

NOTA 1: Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.

NOTA 2: Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como “casi-accidente” (situación en la que casi ocurre un accidente)

NOTA 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.

NOTA 4: Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

**Investigación de accidente o incidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

**Lugar de trabajo.** Cualquier espacio físico en el que se realizan Actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (NTC-OHSAS 18001).

**Medida(s) de control.** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

**Partes Interesadas:** Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.18) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización (NTC-OHSAS 18001).

**Peligro:** Fuente o situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).

**Personal expuesto.** Número de personas que están en contacto con peligros.

**Potencial de severidad:** Son las pérdidas materiales, lesiones personales, derrames de químicos, etc. que se pueden presentar en el peor de los casos en un incidente.



**Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia de un acontecimiento peligroso

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

**Valoración de los riesgos.** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).

## RESPONSABLE

Todos los trabajadores de la empresa deben conocer el presente procedimiento y asumir sus responsabilidades en el, las cuales se pueden resumir de la siguiente manera:

### **Trabajadores:**

Deben reportar al jefe inmediato todo accidente que ocurra con o sin culpa, directa e indirectamente, una vez se presente. El incumplimiento a este requisito exonera a la empresa de cualquier reclamación futura, siendo el trabajador el único responsable de la agravación que se presente en las lesiones o perturbaciones por razón de no dado aviso oportunamente. De igual manera es responsable de reportar cualquier incidente de bajo o alto potencial que se presentase.

### **Líder de proceso:**

- \* Reportar el accidente con o sin daño aparente a la administradora de riesgos profesionales (ARL-Positiva) dentro las 24 horas siguientes al accidente, este reporte deberá ser diligenciado en el formato que la ARL suministre para dicho trámite. Se verificara que los contratistas también realicen el respectivo reporte
- \* Dar apoyo necesario al Gerente en el proceso de investigación, asegurar que todos los incidentes incapacitantes y los no incapacitantes como alto o bajo potencial de daño, sean investigados y que se prepare un reporte final de investigación en los diez días siguientes al incidente
- \* Participación en la investigación de accidentes
- \* Participar y brindar los medios necesarios para la divulgación de las lecciones aprendidas establecer medidas preventivas y/o correctivas tendientes a evitar la recurrencia de los accidentes
- \* Establecer medidas preventivas y/o correctivas tendientes a evitar la recurrencia de los accidentes.

### **Gerente**

- \* Liderar la ejecución del proceso de investigación



- \* Recomendar que las experiencias o lecciones aprendidas de los casos graves, sean compartidas con toda la empresa, mediante comunicados o boletines de seguridad industrial
- \* Revisar las conclusiones del reporte de la investigación, validar las recomendaciones y verificar que se definan claramente las acciones a tomar, las partes involucradas y la fecha de cumplimiento
- \* Verificar a implementación de las acciones preventivas y correctivas resultados de las investigaciones
- \* Analizar periódicamente los accidentes ocurridos durante este periodo establecer si las medidas implementadas dieron los resultados esperados.

#### **Líder siso**

- \* Evaluar la eficiencia de las investigaciones que se desarrollen junto con la alta gerencia y hacer las recomendaciones que sean necesarias
- \* Preparar y distribuir en todas la organización boletines de seguridad industrial y lecciones aprendidas
- \* Realizar seguimiento a las recomendaciones o acciones desencadenadas del incidente como medidas de control
- \* Participar en las investigaciones de accidentes/incidentes en calidad de asesor para todas las áreas de la empresa.
- \* Divulgar el programa de investigación de accidentes /incidentes
- \* Realizar talleres de entrenamiento que garanticen en los diferentes niveles involucrados, el conocimiento necesario, para que ellos puedan realizar la respectiva investigación del accidente/incidente ocurrido; además evaluar constantemente sus conocimientos y entendimientos del mismo.

## **1. ¿QUÉ ES LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES?**

Es una técnica de seguridad utilizada para el análisis con detenimiento de un accidente o incidente a fin de conocer el desarrollo de los hechos y comprender por qué han sucedido.

El objetivo es conocer para prevenir.

### **1.1 ¿Qué perseguimos con la investigación de los incidentes?**

Los objetivos de una investigación de incidentes son dos:

#### **Directos:**

- \* Conocer los hechos sucedidos
- \* Deducir las causas que los han producido.



**Indirectos:**

- \* Eliminar las causas para evitar casos similares
- \* Aprovechar la experiencia para la prevención.

**1.2 ¿Qué incidentes se deben investigar?**

En principio se deberían investigar todos, puesto que es una obligación legal establecida para el empresario.

**1.3 ¿Quién los tiene que investigar?**

Para poder sacar el máximo partido de la investigación, deberían participar personas que puedan aportar informaciones distintas. Por ello sería aconsejable que se constituyera un equipo de investigación dirigido por el técnico/a del servicio de prevención. Asignar correctamente la responsabilidad para la investigación a una persona u equipo, constituye la primera parte del proceso; Dependiendo el potencial de pérdida, se determinara la persona o personas involucradas en la investigación, así como la profundidad de la misma.

**Equipo investigador.**

La empresa debe conformar un equipo para la investigación de todos los incidentes de trabajo, integrado como mínimo por el líder del proceso del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional y el encargado del desarrollo del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo. Cuando la empresa no tenga la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador integrado por trabajadores capacitados para tal fin. Cuando el incidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional, propio o contratado, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimientos. Los aportantes podrán apoyarse en personal experto interno o externo, para determinar las causas y establecer las medidas correctivas del caso.

MATRIZ 1.	
Potencial de pérdida del accidente o incidente	Personas involucradas en la investigación
<b>POTENCIAL BAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Líder de proceso</li> <li>* Responsable de la actividad en áreas operativas</li> <li>* comité paritario</li> </ul>

<b>POTENCIAL ALTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gerente</li> <li>* Líder siso</li> <li>* Líder de proceso</li> <li>* Responsable de la actividad en áreas operativas</li> <li>* Comité paritario</li> <li>* Personal asesor (con licencia en salud ocupacional)</li> </ul>
-----------------------	---

La persona responsable por la primera línea: Líder de proceso debe participar activamente en la investigación porque debe ser el la primera persona notificada de la ocurrencia del accidente, en segundo lugar el Líder siso y el Gerente en un termino menor a 24 horas. El Líder del proceso es el responsable de la gente, el equipo, el material y del área de trabajo. El conoce mejor a sus trabajadores y sabe como comunicarse con ellos y será probablemente el que implemente las acciones de seguimiento.

Personal Asesor: Ocasionalmente, se necesitara de un conocimiento especial para alguna investigación que supere el conocimiento de los investigadores. Este personal puede ser de otras empresas.

Gerente: El gerente quien tiene una visión amplia desde el punto de vista administrativo, fácilmente reconocerá las causas de los incidentes.

#### **1.4 ¿Cuándo se deben investigar?**

Investigar todos los incidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, a través del equipo investigador, conforme lo determina la resolución 1401 de 2007 existe un plazo establecido legalmente, pero el sentido común nos dice que cuando antes mejor. Esto es porque la información, los datos, las pruebas, las circunstancias, todo puede cambiar rápidamente por la reanudación de la actividad laboral o por otros motivos y además porque sigue existiendo la posibilidad de que se vuelva a producir el incidente.

Hay que tener claro que el tiempo que se utiliza en la investigación, es parte del costo de un incidente. El equipo de investigadores tiene que darse el tiempo necesario, tomando conciencia de que, a la larga, las investigaciones mal hechas significarán una mayor dedicación de tiempo, con el consiguiente incremento de los costos, sin conseguir eliminar todas las causas que originaron los sucesos indeseados y dejando abierta la posibilidad de que vuelva a ocurrir.

#### **1.5 ¿Cuál es el proceso de la investigación de un incidente?**

Consiste en identificar cuales han sido las causas del accidente y eliminar la posibilidad de que se vuelva a producir, es lo que denominamos un sistema de gestión de riesgos de forma esquemática podríamos decir que el proceso de gestión es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1. Se produce accidente e incidente	Esta situación pone de manifiesto un fallo general del sistema. Salta la alarma
2. Recogemos <b>información</b>	Buscamos los máximos datos posibles, para responder al ¿Qué ha pasado?
3. <b>Analizamos</b> la información	Separamos cada una de las informaciones y las analizamos de forma independiente
4. <b>Investigamos</b> los hechos	Relacionamos las informaciones y llegamos a conclusiones para Responder al ¿cómo ocurrió?
5. Determinamos las <b>causas</b>	Establecemos los elementos que han provocado el accidente o el Incidente para conocer el <i>¿porqué ocurrió?</i>
6. Aplicamos <b>medidas</b>	Conociendo el origen podemos actuar, proponer soluciones y aplicarlas.
7. <b>Se registra</b> la estadística de accidentalidad	Para llevar un control del comportamiento de la accidentalidad de la empresa y futuras decisiones preventivas.

La información pertinente a la investigación de accidentes e incidentes segura los lineamiento descritos en el formato diseñado para tal fin, Investigación de incidentes y accidentes, cabe anotar que el diligenciamiento del mismo es de carácter interno de la empresa para conocer y tener un registro de los casos presentados, pues de igual manera se diligenciará el formato único para investigación de incidentes el cual es suministrado por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva. Con la investigación de estos sucesos no deseados se tratara en lo posible disminuir la posibilidad de que este vuelva a producir un incidente.

### 1.6 Acciones iniciales

<b>Responsable:</b> Líder de proceso	<b>Documento referencia:</b> Formato de investigación de Incidentes y accidentes	<b>Registro:</b> HSE-F-03
---	---	------------------------------

Para evitar que los detalles mas sobresalientes del accidente sean distorsionados y dar resultados equívocos se debe realizar en primera medida:

- ✓ Tomar el control del lugar de los hechos
- ✓ Procurar atención de primeros auxilios y solicitar ayuda de emergencia
- ✓ Controlar accidentes potenciales secundarios
- ✓ Identificar las fuentes de evidencia **y del lugar** de los hechos
- ✓ Evitar que la evidencias se alteren o sean retiradas
- ✓ Investigar para determinar potencial de perdida
- ✓ Notificar al Gerente y al líder de siso
- ✓ La notificación debe contener detalles sobre:
  - \* Acción de progreso a la fecha

## Procedimiento de Investigación de Incidentes y/o accidentes

Código: HS-P-08

Versión: 01



- \* Hora, lugar y naturaleza del accidente
- \* Personas lesionadas/ equipos averiados
- \* Naturaleza de las lesiones/deterioro y estimado de gravedad
- \* Acción correctiva inmediata que se ha puesto en marcha.

### 1.7 Conformación del equipo investigador

<b>Responsable:</b> Líder de proceso	<b>Documento referencia:</b> Formato de investigación de Incidentes y accidentes	<b>Registro:</b> HSE-F-03
---	---	------------------------------

La selección del personal involucrado en la investigación estará determinada según la matriz 1 y dependiendo de factores tales como:

- ✓ La extensión de la lesión y las averías
- ✓ El potencial de la lesión
- ✓ El potencial para repetición.

### 1.8 Revisar documentación del reporte de incidente

<b>Responsable:</b> Líder de proceso	<b>Documento referencia:</b> Reporte investigación del incidente ARL	<b>Registro:</b> Formato de accidente ARL-Positiva
---	---	---

Se revisa el reporte de investigación enviado a la ARL y se comienza a realizar la investigación.

### 1.9 Visita al lugar del incidente

<b>Responsable:</b> Equipo Investigador	<b>Documento Referencia:</b> Investigación de incidentes y accidente	<b>Registro:</b> Registros Fotográficos, Entrega de dotación, Control de capacitación y entrenamiento.
--	---	---

**Información del incidente:** debe hacerse de manera imparcial, dejando a un lado su cargo en la empresa, sus propias opiniones y apreciaciones; que pueden dar como



resultado desviaciones en la investigación y unas causas diferentes a las que verdaderamente dieron origen el incidente.

El objetivo es localizar la causa evitando buscar culpables.

Toda la información obtenida debe quedar consignada en forma escrita, acompañada de registros fotográficos y en los casos que se requiera también fílmico. Las versiones de los testigos es necesario que sean escritas de puño y letra del personal, y deberá llevar su firma; en caso que la persona no sepa escribir se le tomara una grabación en donde narre como sucedieron los hechos.

Entrevista: las personas que se entrevisten en la etapa de la investigación de los hechos se debe realizar de forma formal e individual, en un lugar apropiado, haciendo que la persona se sienta cómoda, planteando las preguntas necesarias en el momento oportuno, tomando nota de las informaciones claves, utilice ayudas como esquemas, bocetos, los cuales ayuden a recordar a los testigos los hechos relevantes, también se debe mantener un contacto constante con los entrevistado y manifestarles que si recuerda algún aspecto adicional, por pequeño que sea no dude en contarlo, finalizando agradezca al entrevistado por su ayuda y tiempo.

Dibujos y diagramas: los dibujos ayudan a visualizar lo que sucedió y los diagramas documentan una información importante. Determinar aspectos tales como, personal envuelta en el suceso y su ubicación y los equipos e instalaciones o diagramas sencillos del lugar.

Revisión de la documentación: los registros de los sistemas de control ayudan a identificar las condiciones operacionales en el momento del accidente, es necesario verificar este tipo de información como: Permisos de Trabajo, Análisis de trabajo seguro, instructivos operacionales.


De igual forma aquella relacionada con la entrega de dotación de EPP, registros de capacitaciones y otro tipo de archivos que posean información que pueda ayudar a identificar las causas básicas del problema.

**Examen del equipo:** Hay ocasiones en que parte del problema se encuentra en la falla del equipo y en las estructuras: estos son casos con potencial de perdida por lo tanto deberían ser investigado mediante asesoría técnica.

**Art 10 Resolución 14001 de 14 Mayo de 2007: Fotos del accidente:** Las fotos pueden revelar muchas cosas acerca del accidente y ahorra una cantidad de tiempo tomando nota y diagramando situaciones También pueden ser útiles para ilustrar los informes y ahorrar tiempo en la redacción.

Para fotografiar problemas relativos con la seguridad:

1. Fotografié el lugar de los hechos desde todos los ángulos.

<b>Procedimiento de Investigación de Incidentes y/o accidentes</b>		
<b>Código: HS-P-08</b>	<b>Versión: 01</b>	

2. Toma varias fotos de cerca para mostrar el equipo o lugar de los hechos

### 1.10 Determinar causas básica y causas raíz

<b>Responsable:</b> Equipo Investigador	<b>Documento Referencia:</b> Formato de investigación de Incidentes y accidentes	<b>Registro:</b> HSE-F-03
--	---	------------------------------

Para este paso se deberá considerar cuales fueron los elementos que han provocado el accidente o el incidente para conocer el ¿Por qué ocurrió? Dentro las cuales se destacan:

**Causas básicas:** Factores Personales y Factores de trabajo

**Causa inmediata:** Actos inseguros y Condiciones inseguras

**Causas administrativas:** Falta de control

### 1.11 Determinar acciones inmediatas y posterior

<b>Responsable:</b> Equipo Investigador	<b>Documento Referencia:</b> Formato de investigación de Incidentes y accidentes y Control de asistencia	<b>Registro:</b> HSE-F-03 GR-F-01
--	---	---

Conociendo el origen podemos actuar, proponer soluciones y aplicarlas. Posteriormente se emitirá para la divulgación y conocimiento de toda la empresa sobre el suceso a través de la divulgación el formato de Control de Capacitación y Entrenamiento GR-F-01.

### 1.12 Registro estadístico

<b>Responsable:</b> Equipo Investigador	<b>Documento Referencia:</b> Formato de investigación de Incidentes	<b>Registro:</b> HSE-F-03
--	--	------------------------------

Se mantendrá y computará todas las estadísticas, los indicadores de desempeño de la empresa y se elaborará análisis e informes periódicos para toda la empresa.

Mensualmente se calcularan los registros estadísticos de la empresa calculando los siguientes índices:

## Procedimiento de Investigación de Incidentes y/o accidentes

Código: HS-P-08

Versión: 01



### 2. FLUJOGRAMA DE REPORTE DE ACTOS Y/O CONDICIONES SUBESTANDAR E INCIDENTES

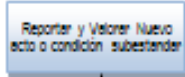
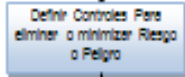
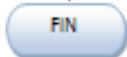
ID	PHVA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOC. DE REFERENCIA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	P		Cualquier trabajador de la empresa	Res. 1401 de 2007	Informe de condiciones y/o actos subestandar e incidentes	El que encuentre la condición insegura, deberá avisar inmediatamente a su superior inmediato o registrarlo en el formato de informe de condiciones y/o actos subestandar e incidentes.
2	P		Cualquier trabajador de la empresa	Res. 1401 de 2007	Informe de condiciones y/o actos subestandar e incidentes HSE-F-16	SI. Si es una condición y/o acto subestandar e incidente No: Identificación de nuevo acto y/o condición subestandar e incidente.
3	H		Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)	Res. 1401 de 2007	Informe de condiciones y/o actos subestandar e incidentes HSE-F-27	El comité investigador debe indagar con el fin de fortalecer la gestión de la prevención, generando información sobre los riesgos o aspectos no detectados o corregidos

## Procedimiento de Investigación de Incidentes y/o accidentes

Código: HS-P-08

Versión: 01



						tiempo
4	V		Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)	Res. 1401 de 2007	Informe de condiciones y/o actos subestandar e incidentes HSE-F-27	Se reporta y se valora el nuevo acto y/o condición subestandar e incidente
5	A	 	Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)	Res. 1401 de 2007	Informe de condiciones y/o actos subestandar e incidentes HSE-F-27 Oportunidades de mejora CM-F-12	De acuerdo a las causas que generan estos actos y/o condiciones subestandar e incidentes, se fórmula planes de acción que vayan de acuerdo con la situación presentada y se registran en el formato de oportunidades de mejora CM-F-12 y así hacer el respectivo seguimiento.

□

## Procedimiento de Investigación de Incidentes y/o accidentes

Código: HS-P-08

Versión: 01



### 3. FLUJOGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

ID	PHVA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOC. DE REFERENCIA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	P	<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; Identificacion[Identificación o Suceso]     Identificacion --&gt; Decision{¿Ocurrió u Incidente?}                     </pre>	Cualquier trabajador de la empresa	Res. 1401 de 2007	Informe de condiciones y/o actos substandar e incidentes HSE-F-16	Todo trabajador debe informar la ocurrencia del incidente de trabajo de manera inmediata ante sus superiores o al líder de piso. El incidente se registra en el formato Informe de condiciones y/o actos substandar e incidentes HSE-F-16, el cuál será diligenciado por la autoridad en piso presente en el área del suceso.
2	P	<pre> graph TD     Decision --&gt; Investigacion[Investigación de Accidente]                     </pre>	Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder piso)	N.A	Informe de condiciones y/o actos substandar e incidentes HSE-F-16 Reporte Accidente a la ARL	SI: Si es un incidente, se continúa con el ítem 3. Simultáneamente se llama a la línea 018000 111170 ó se diligencia el formato de Accidentes de la ARL Positiva, entidad prestadora de los Riesgos en la empresa.

## Procedimiento de Investigación de Incidentes y/o accidentes

Código: HS-P-08

Versión: 01



						<p><b>No:</b> No es un incidente: Se hace el cierre en el mismo formato.</p>
3	H		<p>Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)</p>	<p>Reporte de entrevistas, documentos de la actividad realizada</p>	<p>Informe de condiciones y/o actos subestándare incidentes HSE-F-16</p>	<p>Una vez hecha la notificación del incidente, el comité se pondrá en contacto con las personas responsables de los procesos y la(s) personas involucradas en el incidente, iniciando así la toma de todos los datos necesarios para el análisis de los acontecimientos y proceder a la redacción del "INFORME DE INVESTIGACION DE INCIDENTE HSE-F-16. Esta información será necesaria e imprescindible para cumplir con la finalidad para la que se realiza la investigación: identificar las causas de los accidentes y facilitar la mejora de la planificación y gestión de la prevención, en</p>

## Procedimiento de Investigación de Incidentes y/o accidentes

Código: HS-P-08

Versión: 01



		<pre> graph TD     1((1)) --&gt; A[Se analizan las causas del incidente]     A --&gt; B[Se plantean planes de acciones]     B -- No --&gt; C[Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)]     B --&gt; D[Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)]             </pre>				ningún caso buscará culpables. NOTA.: Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, a través del equipo investigador, conforme lo determina la presente resolución 14001 DE 14 DE MAYO DE 2007
4	V		Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)	Resultados de Investigación y/o documentos de ARL	Informe de condiciones y/o actos subestándar e incidentes HSE-F-16	Se analizan las causas directas o indirectas del incidente. El comité definirá la técnica para el análisis de causa.
5	A		Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)	N.A.	Oportunidad de mejora GCA-F-12	De acuerdo con el análisis de causas, se generan planes de acciones, el cual se registrará en el formato de oportunidad de mejora, para su respectivo seguimiento  Este minucioso análisis de causas permitirá dar una opinión técnica

Procedimiento de Investigación de Incidentes y/o accidentes

Código: HS-P-08

Versión: 01



						determinando la acción.
6	A	<p>¿La acción fue eficaz?</p> <p>↓</p> <p>FIN</p> <p>Si</p>	Comité investigador (Copaso, Gerente, Líder siso)	N.A.	Oportunidad de mejora GCA-F-12	El comité verificará si las acciones tomadas fueron implementadas, y cuál ha sido su evolución de acuerdo al avance de estas mismas.

## Anexo 24. Procedimiento de acciones correctivas y preventivas

Procedimiento acciones correctivas y preventivas

Código: HS - P -07

Versión: 01



**NTC-OHSAS 18001:2007**  
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional  
FECHA: 27 Mayo de 2013

# HS

## 1. OBJETIVO

Este documento establece las condiciones para establecer Acciones Correctivas y Preventivas tendientes a solucionar en forma definitiva las no conformidades.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica para las no conformidades que puedan surgir en las actividades de la empresa del Sistema de Gestión de Seguridad y salud ocupacional incluyendo, entre otros aspectos: comunicaciones de partes interesadas, desempeño del sistema, diferencias en las actividades con respecto a los métodos definidos, incidentes, incumplimientos de controles operacionales, requisitos legales u otros requisitos aplicables.

## 3. RESPONSABLES

El líder siso será encargado de este procedimiento en las actividades que se lideren

## 4. DEFINICIONES

**No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.

**Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad real.

**Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial.

**Corrección:** Acción tomada para eliminar una no conformidad o el efecto de la no conformidad.

**Eficacia de la acción:** Resultado que garantiza que la no conformidad que se soluciona no se ha vuelto a presentar.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### Generalidades

Cualquier trabajador de Las delicias Limpiador Desinfectante S.A.S puede identificar incumplimientos en las actividades y debe informar de esta condición al Lider Siso, quien se encargó de realizar los trámites, de acuerdo con lo que se define en este procedimiento.

Las delicias Limpiador Desinfectante S.A.S toman acciones correctivas en relación con el impacto que generen las no conformidades detectadas, mientras que toma acciones preventivas en relación con el riesgo que generen las no conformidades potenciales.

Al finalizar cada mes y en función de los análisis de los datos y del estado del Sistema, se toman acciones correctivas o preventivas; esto no es impedimento para que se tomen acciones en cualquier momento en caso de presentarse situaciones que tengan alto impacto.

### Descripción

Se refiere a la redacción del incumplimiento para que sea una base inicial para plantear su solución. La situación debe redactarse en el formato “Acciones Correctivas y Preventivas” describiendo la fuente que lo originó, relacionado con no conformidades detectadas o potenciales que afecten el Sistema.

La descripción debe contener la información sobre los detalles del incumplimiento:

- qué, cómo, cuándo, quién, dónde, por qué
- las consecuencias reales detectadas, riesgos o consecuencias posibles (en cuyo caso se determina una acción preventiva)
- el criterio o referencia que se incumple, complementado con el requisito (numeral) de la norma OHSAS 18001:2007.

#### Corrección

Cuando sea aplicable, se toman acciones tendientes a eliminar el incumplimiento detectado, sin considerar la causa que lo haya generado. El propósito de la corrección es controlar los impactos que pueda generar el incumplimiento; se debe tener especial cuidado en aquellos que se relacionan con los que lleguen a causar perjuicio a las personas (trabajadores, visitantes, contratistas). Se deben registrar las acciones realizadas y los resultados producidos.


#### Causas

Las causas se identifican aplicando la metodología de “lluvia de ideas” o “espina de pescado” o “por qué” o una combinación de dos o tres de los mencionados; esta actividad se hace mediante trabajo en equipo liderado por el Líder de piso.

#### Valoración de riesgos

Cuando la acción correctiva incluya incidentes, actividades nuevas o que cambien, se debe aplicar la metodología del sistema para la valoración de los riesgos antes de implementar los nuevos controles.

#### Acciones y seguimiento

Procedimiento acciones correctivas y preventivas		
Código: HS - P -07	Versión: 01	

Se definen en relación con cada causa encontrada, con el objetivo que la situación encontrada y que se quiere solucionar no vuelva a presentarse. De acuerdo con la asignación registrada, se hace seguimiento en la fecha programada en el formato, registrando los resultados de cada actividad realizada.

#### Eficacia

Una vez que se hayan realizado todas las actividades planeadas, se espera el tiempo necesario para confirmar que la situación esté solucionada; esto se da en la medida que los resultados logrados en un tiempo razonable confirmen que la situación identificada como incumplimiento no se ha vuelto a presentar, es decir que el resultado contradice la definición del problema.

#### Actualización de la documentación

Las acciones deben incluir la revisión de la documentación para confirmar si es necesario realizar alguna modificación; en caso que así sea, debe cumplirse con lo definido en el Procedimiento de control de documentos y divulgar a las personas involucradas, para que la actividad se realice de acuerdo con lo modificado.

## Anexo 25. Procedimiento de auditoria interna

**NTC-OHSAS 18001:2007**

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional

FECHA: 6 Junio de 2013

# HS

## 1. OBJETIVO

Este procedimiento establece el método para que Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S realice las auditorías internas de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para confirmar, principalmente, el grado de cumplimiento de sus actividades con los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 (incluye los requisitos legales, los propios de la empresa); la auditoría interna también se enfoca en determinar las oportunidades de mejora para el Sistema.

Los resultados de las auditorías internas son parte de la información que permite concluir sobre el grado en que se cumplen la política y los objetivos de Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S

## 2. ALCANCE

Esta metodología cubre las actividades de la auditoría interna, desde su programación, calificación de auditores internos hasta el informe y seguimiento a los incumplimientos que se puedan detectar.

Procedimiento auditorías internas

Código: HS-P-09

Versión: 01



### 3. DEFINICIONES

**Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado que permite obtener evidencias del sistema de gestión de Seguridad y salud ocupacional, para evaluarlas de forma objetiva para determinar el grado en que se cumplen los criterios de la auditoría.

**Programa de la auditoría:** Conjunto de una o más auditorías que se van a realizar en un periodo de tiempo y que incluye las auditorías internas como externas.

**Plan de la auditoría:** Descripción detallada de las actividades que se realizan en una auditoría específica.

**Auditor:** Persona competente para realizar auditorías internas, en función de su educación, formación, experiencia y habilidades.

**Criterios de la auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos, especificaciones que son referencia para determinar el cumplimiento de los requisitos del sistema.

**No conformidad:** Incumplimiento de un requisito

**Hallazgos de la auditoría:** Resultado de comparar las evidencias de la auditoría contra los criterios de la misma, para determinar la conformidad de los requisitos que se evalúan.

**Evidencias de la auditoría:** Registros, declaraciones o cualquier información demostrable que sea pertinente a los criterios de la auditoría.

Procedimiento auditorías internas

Código: HS-P-09

Versión: 01



**Conclusiones de la auditoría:** Resultado general de comparar los hallazgos contra los Objetivos de la auditoría.

**Informe de la auditoría:** Registró que elabora el auditor líder para presentar a la Gerencia de la empresa las conclusiones de una auditoría; incluye la identificación de las actividades realizadas, los aspectos relevantes, las oportunidades de mejora y las no conformidades, en caso de haberlas.

#### 4. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

##### 4.1 Programación de la auditoría

Con base en la información recopilada de las diferentes actividades del Sistema se procede a elaborar el programa anual de la auditoría mediante la valoración de la siguiente información para cada proceso:

- Valoración de los riesgos
- Resultados de auditorías internas y externas anteriores
- Acciones correctivas y preventivas
- Investigación de incidentes
- Cambios en el Sistema

Procedimiento auditorías internas

Código: HS-P-09

Versión: 01



La aplicación de esta metodología se encuentra en el Formato Programa de auditorías

Los aspectos que se consideren como más perjudiciales potencialmente se valoran con 5; los que sean menos perjudiciales se califican con 1 y la valoración de 3 se da para aquellos aspectos que pueden mejorarse aunque no representan un perjuicio a corto plazo.

La suma de los factores en la columna Total es la guía para programar la intensidad de auditoría a los diferentes elementos, de la siguiente forma:

- Los elementos con la valoración más alta se auditan tres veces al año a intervalos iguales
- Los elementos con valoraciones medias se auditan dos veces al año
- Todos los elementos se auditan por lo menos una vez al año, sin desconocer lo definido en los dos ítems anteriores.

#### 4.1.2 Valoración de los riesgos

#### Resultados de auditorías internas

Se valoriza en función de las no conformidades y oportunidades de mejora detectadas, con respecto a la participación de cada elementos en el total; se



consideran como graves (calificación 5) las que se determinen como Mayores en las auditorías externas.

#### 4.1.3 Acciones correctivas y preventivas

Se consideran solo las que se hayan generado internamente, incluyendo la causalidad el estado de avance y eficacia de las mismas.

#### 4.1.4 Investigación de incidentes

#### 4.1.6 Cambios en el sistema

Se consideran aspectos relacionados con cambios de actividades, trabajadores, equipos, tecnología, contrataciones significativas con clientes, productos nuevos, cambios en la legislación, cambios en las especificaciones de productos o materias primas, cambios en los procedimientos, políticas u objetivos.

## 4.2 Aprobación del programa

Esta valoración la realiza el Líder de siso y a continuación la registra en el “Programa de Auditorías” para que la revise y apruebe el Gerente, quien procede a asignar los recursos para la realización de las auditorías.

Procedimiento auditorías internas

Código: HS-P-09

Versión: 01



El programa incluye las auditorías externas conocidas, incluyendo las de los clientes, de organismos de certificación, organismos de control, partes interesadas; el programa se publica en cartelera para conocimiento de todos los trabajadores de la empresa

### **4.3 Competencia de los auditores internos**

La auditoría se puede realizar con trabajador propio de Las delicias Limpiador desinfectante S.A.S o con trabajador contratado, según los requisitos que se definen a continuación:

#### **4.3.1 Auditores internos de Las Delicias Limpiador Desinfectante S.A.S**

Debe cumplir con lo definido en el Manual de Funciones para el cargo de Coordinador del Sistema

#### **4.3.2 Auditores internos contratados**

- Título en tecnología o profesional, con experiencia preferible en el sector de la actividad de la empresa.



- Calificación de auditor y experiencia de al menos dos auditorías en los últimos tres meses.

#### **4.4 Elaboración del Plan de auditoría**


El auditor asignado elabora el plan, de acuerdo con el contenido establecido en el registro, “Plan de Auditoría”, considerando que para esta labor se revise la información del o los procesos que se van a auditar; esta información incluye:

- Interacciones y descripción de los elementos a auditar
- Acciones correctivas y preventivas de los elementos a auditar

El auditor comunica a los responsables de los procesos a auditar, el plan respectivo para que la auditoría se pueda realizar en la fecha programada y cualquier ajuste se hace mediante el acuerdo entre las partes (auditor y auditado) con el conocimiento del Líder siso; en cualquier caso, una variación en la fecha de realización no debe ser mayor a una semana calendario.

El auditor elabora con base en la información analizada, el formato “Lista de verificación” para determinar los aspectos, actividades o requisitos específicos que se van a incluir en la auditoría; esta lista sirve como guía para la actividad y no es una limitación para la ejecución de la auditoría.

La auditoría se planifica y realiza bajo el principio del PHVA, con muestreo de las actividades de los procesos que se auditan. No es necesario establecer auditorías específicas para requisitos que son comunes a los procesos, como pueden ser:

<b>Procedimiento auditorías internas</b>	
Código: HS-P-09	Versión: 01

control de documentos, control de registros, análisis de datos, seguimiento de los elementos.

#### 4.5 Realización de la auditoría

La auditoria comienza con la realización de una reunión de apertura en la se confirman las personas que participan en la auditoría y las actividades a realizar; adicionalmente sirve como punto para establecer cualquier acuerdo que sea necesario ante cualquier situación que se pueda presentar.

Luego de esta reunión se da comienzo a la recopilación de información con la aplicación de técnicas como la entrevista con las personas auditadas, revisión de documentos y registros y observación de las actividades; es conveniente establecer entrevistas con las demás personas que participan en los procesos que se auditan y no solamente con el responsable del proceso.

La información se recopila y registra en la lista de verificación.

Al finalizar la auditoría se realiza una reunión de cierre para confirmar que se haya cumplido con las actividades propuestas e informar sobre los resultados obtenidos.



La asistencia a estas reuniones se registra en el formato de “Control de asistencia” que se establece para el proceso del área Administrativa.

#### **4.6 Elaboración del informe**

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización de la auditoría, el equipo auditor entrega el informe al Líder de siso, quien a la vez se encarga de entregarlo al Gerente.

El Líder siso se encarga de entregar a los responsables de los procesos la información de los resultados de la auditoría para que se tomen las acciones correctivas y preventivas del caso, con base en las no conformidades y opciones de mejora detectadas. Las acciones se establecen de acuerdo con la metodología definida en el “Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas”

El contenido del informe corresponde al que se define en el formato “Informe de auditoría”

#### **4.7 Seguimiento de las acciones**

El Líder de Seguridad y salud ocupacional con cada responsable analizan en un plazo no mayor a una semana, las causas de las no conformidades determinadas



en la auditoría para establecer la corrección y la acción correctiva, de acuerdo con lo que se define en el Procedimiento de Acción correctiva.

#### **4.8 Revisión de la gestión de la auditoría interna**

Al finalizar cada auditoría, el Líder siso y el Gerente evalúan el desempeño de los auditores considerando los aspectos que se incluyen en el formato “Evaluación de los auditores” que incluye el cumplimiento de sus actividades, contenido del informe y comunicación con los auditados.

Con base en la información que recopila el Líder del Sistema, se toman en conjunto con el Gerente, las decisiones sobre la mejora que requiera la auditoría interna y que incluyen aspectos como: desempeño de auditores y necesidad de su formación, resultados logrados de la auditoría con respecto a los objetivos propuestos, cumplimiento del programa y de los recursos asignados.

**Anexo 26. Informe de la primera auditoria**

En la realización de la primera auditoria se evaluó y se verificó el desempeño de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional en Las Delicias Limpia Desinfectantes S.A.S.

#### AUDITORA

Ingeniera Lorena Mejía

#### OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Proporcionar la información necesaria para el mejoramiento de siso
- Evaluar la capacidad de siso para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables
- Garantizar la permanencia del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Determinar la conformidad del sistema de gestión implementado, respecto a los requisitos de la norma

#### HALLAZGOS

- Durante el recorrido se evidencio medidas preventivas para evitar los accidentes, como señalizaciones informativas
- Los trabajadores tienen claro la política y sus objetivos, el sistema gestión seguridad y salud en el trabajo, plan emergencias, reglamento de higiene y seguridad industrial, etc.; debido las herramientas utilizadas como charlas, publicación en cartelera.
- Se realizan las inspecciones de siso

- Se encuentran comprometidos en la gerencia con la implementación de siso, suministrando los recursos necesarios y sensibilizando a los trabajadores para disminuir los riesgos a los que están expuestos en la empresa

RESULTADOS DE LA PRIMERA AUDITORIA

NO CONFORMIDAD	REQUISITO	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA
No se evidencia registro de simulacro de emergencias.	4.4.7 NTC OHSAS 18001:2007 Resolución 13824 de 1989	Establecer capacitaciones constantes al comité de brigadas.
Las sustancias químicas utilizadas, no cuentan en su totalidad con su hoja de seguridad que indique su grado peligrosidad	4.3.4 NTC OHSAS 18001:2007 Resolución 2013 de 1986	Requerir a los proveedores las hojas de seguridad y la ubicación del rombo NFPA 704 en cada tanque de almacenamiento para que los trabajadores puedan reconocer el peligro a lo que se encuentran expuestos.
No cuentan con registros de calibración de los equipos	4.4.6 NTC OHSAS 18001:2007	Solicitar a una empresa externa referenciados registros de calibración pertinentes

## CONCLUSIONES

Seguir sensibilizando a los trabajadores para dar cumplimiento de la norma, ya que se cuenta con el compromiso de la gerencia para garantizar la seguridad y protección de sus trabajadores.

ELABORADO POR: LORENA MEJIA  
AUDITORA

## **Anexo 27. Informe de la segunda auditoria**

En esta auditoria se realiza un seguimiento a las no conformidades encontradas en la primera auditoria,

#### AUDITORA

Ingeniera Lorena Mejía

#### OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Comprobar que las acciones correctivas implementadas después del resultado de la anterior auditoria
- Identificar la mejora del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional, luego de estar implementadas

#### HALLAZGOS

- La gerencia gestiona para el mejoramiento de las acciones correctivas, a fin de lograr una eficiencia en la implementación de siso
- Los trabajadores conocen sus responsabilidades en seguridad, salud ocupacional

## INFORME SEGUNDA AUDITORIA



### RESULTADOS DE SEGUNDA AUDITORÍA

NO CONFORMIDAD	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA
No se puedo evidenciar acciones preventivas y /o correctivas por lo que incumple lo establecido en el numeral 4.4.7	Sensibilizar y capacitar al líder siso en el numeral

### CONCLUSIONES

Se evidencio el fortalecimiento de Siso dentro de la empresa, enmarcado en la documentación, capacitaciones a los trabajadores pero continua la presencia de una no conformidad, la cual se debe corregir para garantizar el cumplimiento de OHSAS18001:2007

ELABORADO POR: LORENA MEJIA

AUDITORA

## **Anexo 28. Procedimiento de la revisión por la dirección**



**NTC-OHSAS 18001:2007**

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud  
Ocupacional

HS



## 1. OBJETO

Establecer las actividades para planificar y llevar a cabo las revisiones gerenciales al Sistema Integrado de Gestión de Las Delicias Limpia Desinfectante S.A.S evaluando su conveniencia, adecuación y eficacia

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la planificación y realización de las revisiones gerenciales del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el seguimiento a las acciones resultantes, de conformidad con lo establecido en las normas OHSAS 18001:2007

## 3. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la aplicación de este procedimiento recae sobre el Gerente de Las Delicias Limpia Desinfectante S.A.S

## 4. DEFINICIONES

- **Eficacia:** Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Gerencia :** persona que dirige y controla al más alto nivel de la empresa
- **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión.
- **Mejora continua:** actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos



- **Requisitos:** necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria
- **No conformidad:** incumplimiento de requisito
- **Acciones preventiva:** acción tomando para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable

## 5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<p>1. Programar la realización de la revisión de SISO. La Gerencia de LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTE S.A.S, decide realizar semestralmente la revisión del sistema o antes si se estima conveniente para asegurar la eficacia, conveniencia y adecuación continúa del sistema integrado de gestión.</p>	<p>Gerente</p>
<p>2. Preparar y organizar la información de entrada para llevar a cabo la revisión, la cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política y Objetivos del SIG</li> <li>• Resultados de revisiones gerenciales anteriores.</li> <li>• Resultados de implementación de acciones correctivas, preventivas y auditorias.</li> <li>• Análisis estadístico de accidentabilidad</li> <li>• Análisis estadístico de enfermedad laboral</li> <li>• Resultados de la participación y consulta.</li> <li>• Estado de cumplimiento de requisitos legales y otros.</li> <li>• Circunstancias cambiantes, incluidos los cambios a los requisitos legales y otros</li> </ul>	<p>Líder siso</p>



relacionados con S&SO.	
3. Revisar y Evaluar la información de entrada. Los análisis efectuados se deben documentar en el formato Informe de Revisión por la Gerencia.	Gerente Líder siso
4. Establecer las decisiones y acciones relacionadas con:  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪Mejora de la eficacia de siso</li> <li>▪Desempeño en siso</li> <li>▪Cambios en la Política y Objetivos de siso</li> <li>▪Necesidades de Recursos</li> <li>▪Otros Aspectos de siso</li> </ul>	Gerente Líder siso
5. Socializar a los trabajadores de la empresa los resultados de revisión gerencial y establecer responsabilidades en relación con las acciones a implementar.	Gerente Líder siso
6. Hacer seguimiento a las acciones implementadas, con el fin de determinar su cumplimiento y eficacia.	Líder siso